

Problemas y necesidades sociales

Una mirada desde el trabajo social

Raúl García García / Lorena Martínez Zavala / Ismael Aguillon León
/ Lilia Zavala Mejía /
Colaboradores



Problemas y necesidades sociales

Una mirada desde el trabajo social

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social



CONSEJO
EDITORIAL

La publicación de este libro se financió con recursos PIFI 2013

Problemas y necesidades sociales

Una mirada desde el trabajo social

Raúl García García
Lorena Martínez Zavala
Ismael Aguillón León
Lilia Zavala Mejía
Colaboradores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Pachuca de Soto, Hidalgo, México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Adolfo Pontigo Loyola
Rector

Saúl Agustín Sosa Castelán
Secretario General

Marco Antonio Alfaro Morales
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Alberto Severino Jaén Olivas
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Fondo Editorial

Asael Ortiz Lazcano
Director de Ediciones y Publicaciones

Joselito Medina Marín
Subdirector de Ediciones y Publicaciones

Primera edición electrónica: 2021

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Dirección electrónica: editor@uaeh.edu.mx

El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

ISBN: 978-607-482-649-4

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Hecho en México/Printed in México

Índice

Introducción	7
<hr/>	
Problemas y necesidades sociales en México	13
<i>Raúl García García</i>	
<hr/>	
Religión y migración. El albergue “Hermanos en el camino” y su praxis social	35
<i>Lorena Martínez Zavala e Ismael Aguillón León</i>	
<hr/>	
El proceso del envejecimiento y la asistencia social en el estado de Hidalgo	55
<i>Ismael Aguillón León, Hilda María del Consuelo Godínez Guzmán</i>	
<hr/>	
Familias y políticas públicas	77
<i>Lilia Zavala Mejía y Mariela Cuevas Juárez</i>	
<hr/>	
El reto de la intervención del trabajador social ante el proceso de educación inclusiva	97
<i>Eva Alonso Elizalde, Claudia I. Flores Tapia y Raúl García García</i>	
<hr/>	
Infancia y juventud, necesidades y propuestas	113
<i>Raúl García García, Ismael Aguillón León, Eva Alonso Elizalde y Anali Márquez Estrada</i>	
<hr/>	
Lo nuevo en oportunidades: juventud y pobreza	127
<i>Benito León Corona</i>	
<hr/>	

La cultura alimentaria, retos y perspectivas	155
<i>Raúl García García, Lorena Martínez Zavala y María de Jesús Neri Enríquez</i>	
<hr/>	
Trabajadoras del hogar del barrio La Camelia. Estudio de caso en una localidad marginada de Pachuca, Hidalgo	167
<i>Araceli Jiménez Pelcastre y Lorena Martínez Zavala</i>	
<hr/>	
Desarraigo étnico entre los jóvenes indígenas mixtecos de segunda generación de familias migrantes al valle de Sinaloa. Efecto del proceso de aculturación	199
<i>Beatriz Delia Cota Elizalde y Víctor Hugo Aguilar Gaxiola</i>	

Introducción

La marginación social es una condición que impide satisfacer las necesidades básicas de los individuos y participar en la sociedad. Con ello se lesiona a las personas, no solo por las carencias materiales que implica, sino porque limita las posibilidades de desarrollo de sus capacidades humanas básicas, lo que significa que cada vez más aumente el número de personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, donde la población no alcanza a cubrir sus necesidades más elementales en las áreas de bienestar social, como son salud, vivienda, educación, alimentación, empleo y recreación. En México la política social no ha respondido a los diferentes sectores de la sociedad debido a que los programas no toman en cuenta las necesidades reales de la población, no atacan de raíz los problemas y terminan convirtiéndose en paliativos; asimismo, no han tenido un fuerte financiamiento y sus acciones han sido de carácter paternalista y excluyente.

En los últimos años los escenarios mundiales respecto a la situación social no han cambiado de manera positiva; por el contrario, la desigualdad se ha profundizado y la marginación social se ha acrecentado. En este contexto el modelo neoliberal y la globalización económica, social, política y cultural no han tenido los efectos esperados para los organismos internacionales encargados del combate a la miseria de las grandes masas, ya que el número de excluidos aumenta; el desempleo y la desigualdad social se agudizan cada vez más.

Ante este conjunto de problemáticas que se presenta en diversos campos de intervención, los profesionales de las ciencias sociales juegan un papel fundamental en el análisis y propuestas de intervención ante problemas y necesidades sociales, esto con el fin de producir conocimiento como aspecto constitutivo de la intervención.

Como afirma Tello Peón (2004: 130) el Trabajo Social tiene una centralidad en lo social además de “ser la única profesión, que tiene como su objeto de trabajo las necesidades y problemas sociales, que está orientado a intervenir en ellos de manera profesional, integrando modelos de intervención los saberes tanto de otras disciplinas como de las sociedades concretas”.

El objeto de estudio del trabajador social se enfoca a situaciones conflictivas que van cambiando de acuerdo con el momento histórico y el contexto social en que se encuentran, y con la óptica social con que se estudia. Por ejemplo, si trabajamos con comunidades, podemos estudiar la prostitución y la delincuencia como problemas sociales, tanto en sus propias peculiaridades como en la forma en que son vividos por ellas. En el caso de un delincuente el estudio del Trabajo Social debe entenderlo en su situación, cómo él ve a esta, cómo se siente, quién está en ella y en su grupo familiar; por lo tanto qué piensa hacer, cómo aprecia el futuro, cómo se siente capacitado y qué posibilidades cree tener.

En su vertiente disciplinar, el Trabajo Social se plantea como objetivo genérico contribuir al bienestar social y a la calidad de vida, ya que desde sus inicios esto se ha considerado como objetivo básico de intervención profesional, así como la promoción de las capacidades, recursos individuales y colectivos de los propios usuarios, además de potenciar organizaciones sociales y formas de vida que refuerzan el bienestar social.

La presente publicación aborda una serie de problemas y necesidades sociales analizadas desde una mirada multidisciplinar de trabajo social, psicología, derecho, sociología, educación y economía. En el primer artículo, “Problemas y necesidades sociales en México”, se describen los conceptos de problemas y necesidades sociales para posteriormente puntualizar los siguientes temas: en el ámbito de desarrollo social se retoman las problemáticas de las madres–jefas de familia y de los adultos mayores; en materia de salud se aborda la temática de la pandemia del SIDA y el tabaquismo; posteriormente, se analizan los problemas ambientales y de discriminación social, todo lo anterior en el contexto nacional.

En el apartado dos, “Religión y migración. El albergue ‘Hermandos en el camino’ y su praxis social”, se reconoce que México es el conector y vía

de paso de los centroamericanos que salen de su país para buscar mejores condiciones de vida y de trabajo en Estados Unidos. El tránsito que realizan por México está inmerso en peligros y dificultades, lo cual ha sido tema de interés y preocupación de diversas organizaciones no gubernamentales y de organizaciones religiosas de corte heterodoxo. En este artículo se retoma el papel que ha desempeñado el albergue “Hermanos en el camino” para hospedar y proporcionar un trato humanitario a los transmigrantes en su recorrido por el país.

En el tercer texto, “El proceso del envejecimiento y la asistencia social en el estado de Hidalgo”, se estudian las problemáticas del adulto mayor a partir del proceso de envejecimiento, así como la asistencia social en el estado de Hidalgo. En este texto se plasma que la vejez es una etapa inevitable a la cual todo ser humano llegará, pero rara vez es considerada un logro, una virtud o el triunfo de la supervivencia, como realmente lo es. Esta confusión se ha convertido en uno de los desafíos al que deberá enfrentarse nuestro país, pues se estima que en los próximos treinta años se incrementará considerablemente la población anciana, por lo que deberán promoverse diversas alternativas de solución y los trabajadores sociales, gerontólogos, psicólogos, médicos, abogados, requerirán una base de conocimientos sobre la vejez como punto de partida hacia el desarrollo de destrezas y técnicas específicas que mejoren la atención de este grupo de edad; por esto la asistencia social juega un papel importante en este grupo de personas vulnerables.

En la cuarta parte, “Familias y políticas públicas”, se analiza a la familia y a sus transformaciones a partir de las políticas públicas, partiendo de que la familia se ha convertido en una institución social, histórica y en constante transformación que se ve afectada por las políticas públicas sustentadas en el ideal de una “familia normal”. Sin embargo, la permanencia de ciertos “mitos” ha impedido el apropiado diseño de políticas referentes a la familia: el mito de la familia nuclear como el modelo tradicional, con la presencia de ambos padres e hijos propios y con una división de funciones basada en la idea de que el hombre es el que aporta económicamente mientras la mujer solo se encarga de los quehaceres domésticos.

En el quinto apartado, “El reto de la intervención del trabajador social ante el proceso de educación inclusiva”, se hace un reconocimiento de la inclusión como un proceso continuo y progresivo que se inicia desde el grupo familiar, con la finalidad de incorporar al individuo con necesidades especiales a la vida escolar, social y laboral de la mayoría. Se afirma que la inclusión educacional debe ser entonces válida para satisfacer las necesidades generales de las personas con o sin discapacidad en un aula regular y las específicas en su interacción con el docente y la relevancia de trabajo social en el proceso de dicha inclusión.

En “Infancia y juventud, necesidades y propuestas” se describen fenómenos de la infancia como el trabajo, el cáncer infantil, el maltrato y el acoso escolar; en tanto que en los grupos juveniles se presentan problemas como el abandono escolar, el desempleo y el embarazo no planeado.

En el séptimo apartado, “Lo nuevo en oportunidades: juventud y pobreza”, se aborda el tema a partir del interés mostrado en los jóvenes por el gobierno, grupo etario considerado desde el terreno económico y demográfico como bono, debido al porcentaje total de población que representan y a la posibilidad de convertirse en fuerza de trabajo, interés manifiesto no solo en el ámbito interno, sino en los organismos internacionales que se ocupan en generar diagnósticos dirigidos al aporte de información para diseñar marcos de conocimiento para la acción. En esta forma se revisan los informes sobre la juventud para Iberoamérica de la CEPAL y el mundial preparado por la ONU; de ellos se enfatiza el tema de la pobreza. Se concluye con el análisis de la extensión del Programa Oportunidades dirigido a los jóvenes y denominado *Componente Patrimonial*.

En el octavo texto, “La cultura alimentaria, retos y perspectivas”, se analiza la cultura alimentaria. En él se afirma que a inicios del presente siglo, en el plano internacional y a nivel local, se presenta una serie de problemas y necesidades, algunos de ellos se agudizan, otros son emergentes, como las enfermedades crónico degenerativas; ejemplos son la diabetes *mellitus*, cáncer o la obesidad, enfermedades que tienen sus orígenes en los cambios de estilo de vida debido a los avances y transformaciones generadas por la globalización. Anteriormente la desnutrición solo se observó como un

problema de la población en condiciones de pobreza; en la actualidad se manifiesta en todos los estratos sociales. Por otra parte la obesidad es una enfermedad crónico degenerativa no trasmisible que afecta a los grupos más jóvenes del país, de ahí la importancia de realizar investigaciones acuciosas al respecto, pero sobretodo de formular políticas públicas que atiendan al problema con el fin de modificar la cultura alimentaria y disminuir el sedentarismo.

En “Trabajadoras del hogar del barrio La Camelia. Estudio de caso en una localidad marginada de Pachuca, Hidalgo” se hace una revisión de las condiciones laborales que enfrentan las trabajadoras del hogar en Pachuca, tomando como objeto de estudio los testimonios e historias de vida de mujeres que de manera persistente han vivido en condiciones de marginación y de precariedad laboral. Dichas condiciones no solo encuentran cabida en una sociedad cuyo saber y cotidianidad están definidos por la desigualdad y la dominación de lo masculino, sino también en una sociedad que no aplica las leyes internacionales que regulan las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar y que garantizan los medios necesarios para una vida digna.

En el último texto se presenta el desarraigo étnico entre los jóvenes indígenas mixtecos, de segunda generación, de familias migrantes en el valle de Sinaloa. En dicho estudio se analizan las condiciones de vida y trabajo de familias jornaleras indígenas y no indígenas; se ahonda en indicadores que muestran un preocupante sentido de desarraigo étnico entre las nuevas generaciones de migrantes, particularmente a partir de la segunda generación, donde el ejercicio y el impulso de las culturas y raíces étnicas pasa a un segundo nivel de necesidad; de hecho exponen que no lo sienten como una necesidad, sino al contrario como obstáculos por sortear para poder integrarse a las comunidades de destino.

Como se observa, los problemas y necesidades sociales se amplían y aumentan su complejidad, por lo que su estudio debe ser multidisciplinario y transdisciplinario. Así el Trabajo Social tiene como objeto de estudio e intervención estos problemas sociales que cada día se vuelven más complejos y se arraigan con mayor fuerza. De esta manera el presente libro busca aportar elementos de discusión entre el trabajo social y los problemas

y necesidades sociales, mediante el diseño de protocolos de investigación de tipo exploratorio y descriptivo y de diagnósticos sociales para establecer propuestas de atención.

Problemas y necesidades sociales en México

Raúl García García¹

Los problemas y necesidades sociales son un tema tan vasto y complejo como el ser humano mismo. Para la Real Academia Española (2014) un problema es una proposición o dificultad de solución dudosa, también es el planteamiento de una situación cuya respuesta desconocida debe obtenerse a través de métodos científicos. De acuerdo con esta última definición, un problema es aquella situación que presenta un conflicto y que no puede solucionarse de manera empírica sino que requiere de procesos científicos para su estudio y solución. Los problemas sociales, son situaciones de desequilibrio, de desajuste que requieren de una intervención profesional, estas son un producto socio histórico de la cultura y situación de los grupos sociales. Otra característica de los problemas sociales es que estos afectan a un gran número de personas, no son problemas individuales, por lo tanto requieren de una solución colectiva.

Por otra parte necesidad se entiende, de acuerdo con la Real Academia Española (2014), como aquello a lo cual es importante sustraerse, faltar o resistir. También es la carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida. Con base en los anteriores conceptos es que una necesidad, puede constituirse en aquellas situaciones o cosas que para unas

¹ Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en la UAEH, maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Trabajo Social.

personas precisa sin que sea una generalidad como podría ser un equipo electrónico de comunicación (el cual puede ser de diferente tecnología, pero que de acuerdo con los requerimientos de la persona tendrá determinadas funciones, pero también puede ser una cosa que se requiere para la preservación de la vida misma, como podrían ser los alimentos).

Entonces una necesidad puede ser la sensación de una carencia para satisfacerla, de ahí que una necesidad puede ser cualquier cosa imprescindible para vivir con dignidad. De acuerdo con Ander Egg (2004: 63) existen necesidades sentidas “para designar las necesidades reconocidas por el mismo grupo o la comunidad, es decir, las necesidades de las cuales se tiene conciencia de que lo son”. La importancia de este tipo de necesidades es que en Trabajo Social, en su ideal profesional, su intervención se debe de dar en este tipo de necesidades, ya que estas son determinadas por la colectividad, por lo que deben ser tomadas en cuenta no solo por este profesional sino por las autoridades involucradas en la solución de las mismas, evitando así hacerlo desde el escritorio.

Una necesidad está ligada inminentemente a la cuestión de la satisfacción costo-beneficio, por lo que ello implica una relación entre recursos y prioridades. Una necesidad no solo es la carencia concreta ni objetiva sino que puede ser adquirida, se genera a partir de la convivencia social. En este sentido Malinowsky (1944) entiende por necesidad “un sistema de condiciones que, en el organismo humano, en el contexto cultural y en sus mutuas relaciones con el ambiente, son necesarias y suficientes para la sobrevivencia de un grupo o un individuo” (Malinowsky, 1944, citado por Eroles, 2005: 135), es entonces que no existen necesidades universales ni generales sino que se presentan en una determinada zona y contexto socio cultural.

En la actualidad se experimentan cambios en la organización mundial, en este proceso socio histórico de la humanidad llamada “globalización”, la cual consiste en la aceleración económica a través de la apertura de las fronteras políticas-nacionales, de libre mercado, con diversas repercusiones en el orden económico, político, social y cultural.

Hay un nuevo orden mundial, un proceso de dominación y apropiación del mundo, dominación en términos político, militares,

financieros, tecnológicos y socioculturales; la apropiación por medio de la privatización, la desnacionalización, la desregulación, así como por medio de la integración de países en bloques económicos – políticos, en donde existen economías centrales y periféricas, presentándose así una economía hegemónica que destruye los modos de producción no capitalista, así con los espacios mundializados se establecen redes mundiales controladas corporativamente y que se manejan en una lógica global.

Los escenarios sociales, políticos, económicos y culturales son diversos; persiste la inseguridad pública a lo ancho del país, se arrastra la miseria de millones de mexicanos, como son los grupos indígenas, la falta de oportunidades a la juventud, la persistente discriminación a la mujer, el hambre que lacera, en fin, innumerables problemas nacionales.

La falta de una visión a largo plazo en los órdenes sociales, educativos, laborales, tendrán un impacto negativo en todos los grupos vulnerables; se requiere de espacios que comprendan las verdaderas demandas y requerimientos sociales del cambio del modelo económico, que lo único que ha producido es un mayor número de pobres. Las medidas de becas a los grupos sociales vulnerados, pensiones a los adultos mayores y los subsidios a la canasta básica, solo atacan los efectos negativos del neoliberalismo y no sus causas fundamentales.

De acuerdo con lo anterior, cuando se hace referencia a problemas y necesidades sociales desde el trabajo social, es porque a este le corresponde analizar los procesos donde se desenvuelve el sujeto social y su interacción con la problemática y las necesidades sociales que estos demandan para satisfacerlas, que a su vez propicia el bienestar social; por ello el objeto de estudio del Trabajo Social son “las situaciones problemáticas generadas por las carencias de recursos y las necesidades sociales” (García, 1993: 94), de tal manera que estas situaciones-conflicto van a variar de acuerdo con el momento histórico y social en el que se desarrollan, así como con la óptica social con que se estudie.

Dicha intervención debe estar encauzada a incidir en los problemas y necesidades sociales que existen en México, los cuales se presentan en diferentes magnitudes y en diversos niveles de profundidad, por ejemplo: el fenómeno de la pobreza, la marginación y exclusión social, desempleo

y subempleo, desnutrición, inseguridad pública, insuficiente cobertura en los sistemas de salud y educación, estos, entre otros muchos problemas, requieren ser abordados mediante estudios descriptivos, explicativos y diagnósticos sociales, que den una dimensión exacta de la problemática social para que con base en ello, se puedan conformar programas de desarrollo basados en las necesidades sentidas de la población.

A continuación se presenta una descripción de algunos problemas y necesidades sociales que afectan a la familia, a la mujer, a madres de familia y a adultos mayores, asimismo de problemas de salud, tabaquismo, el deterioro al medio ambiente y la discriminación social de grupos vulnerables.

La familia, su importancia social

Se dice que la familia es el núcleo más importante de la sociedad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2012) más de la mitad de hogares en México tienen más de cuatro integrantes, un tercio está compuesto de dos a tres integrantes y una décima parte son unipersonales; por otra parte el INEGI (2010) señala que 34.9% tiene jefatura femenina, de ellas 8.5% no tiene algún grado escolar; también anota que del 42% de madres que trabajan en México, 72.4% son solteras; a nivel global 27.5% de los hogares tiene seguridad social como prestación de su trabajo y 46.5% no tiene acceso al mismo.

En este tenor de acuerdo con el INEGI existen los siguientes tipos de familia: nuclear, ampliada, compuesta, corresidente y unipersonales; sin embargo es necesario un cambio cultural que permita reconocer y aceptar que las familias son diversas, hoy se debe considerar a madre o padre con hijos, parejas del mismo sexo, dúos heterosexuales sin hijos, así como con las emanadas de las reformas legales como las familias homoparentales. Al legalizarse las uniones de personas del mismo sexo se afirma que no hay un solo tipo de familia sino una diversidad, las cuales no son de reciente aparición sino que han estado marginadas y rechazadas socialmente.

En este orden de ideas, existen amenazas a la familia, se tiene un creciente número de separaciones. Se habla de que en los años noventa

del pasado siglo 19 de cada 100 uniones se separaban, hoy en día 54% se apartan, ello se suma a los problemas sociales que tienen que enfrentar las familias como son: adicciones, inseguridad pública, violencia social, intolerancia social, entre otras.

Por lo anterior, para la preservación de las familias se deben diseñar políticas públicas que promuevan por igual la prestación de servicios públicos y de servicios de salud que den certidumbre a las madres trabajadoras; que a los varones se les apoye en la corresponsabilidad en la crianza con una paternidad activa, por lo que se requieren modificaciones y prestaciones de ley que le permitan al hombre facilitar su interacción en la vida familiar con un mayor peso, también se debe respetar y apoyar a la diversidad, todo lo anterior con la finalidad de construir formas sanas de convivencia social que respeten la estructura fundamental de cualquier sociedad: la familia.

Las madres de familia, doble jornada laboral

Parte fundamental en las familias son las madres, no solo son la principal vía de cuidados sino también por medio de ellas se integra al menor a la sociedad, son el soporte de las familias, pero a pesar de la importancia que tiene el papel de las madres, ellas aún experimentan carencias y necesidades. Un número considerable tiene problemas durante el embarazo y el parto. Prevalece la violencia hacia las mujeres por su pareja u otro familiar, la violencia que se ejerce es de grave a muy grave. Hay una discriminación laboral, las mujeres ganan menos que los hombres por las mismas funciones y no es reconocido su liderazgo en puestos directivos.

Algunas cifras en México dan cuenta de ello, de acuerdo con el INEGI (2013) hay 25 millones de hogares de los cuales una cuarta parte son encabezados por mujeres, estas laboran bajo condiciones adversas, cumplen largas jornadas laborales, sin prestaciones sociales como cuidados maternos o guarderías. Pero también es propicio señalar que en otros casos las madres tienen que dejar, la mayor parte del día, a sus hijos en las guarderías o con un familiar para su cuidado, lo que genera en muchas de

ellas culpabilidad por considerar que no pasan un mayor tiempo con sus hijos.

Por su parte la situación de las madres solteras no es muy diferente, según el INEGI (2012) en México tres de cada diez mujeres son madres antes de cumplir los 20 años, por lo que tienen una sobrecarga, pues realizan las labores de la casa, educación, economía familiar, con ello limitan su vida personal y social, en algunas situaciones se genera un aislamiento social, o en su caso abandono de estudios para buscar trabajos ínfimos que le permitan un ingreso aún sin prestaciones. Otros contextos son peores, como el de las madres indígenas donde la ausencia de servicios, de discriminación en los mismos, un machismo arraigado, labores domésticas que implican esfuerzos físicos no recomendados en mujeres embarazadas; en general, las condiciones sociales en que sobreviven son de pobreza y marginación

Tradicionalmente se considera que la mujer es el pilar de la familia, por ello se le hace responsable de la educación, crianza de los hijos, de las labores de la casa; en ella recae organizar todo para que la familia funcione correctamente; inicia sus labores antes que todos los miembros de la familia, prepara los alimentos, hace la limpieza; revisa la tarea de los hijos, prepara uniformes, y es la última en ir a descansar pues hace los preparativos del día siguiente, las anteriores son situaciones en muchos hogares mexicanos. El convertirse en madre y jefa de familia demanda tanto tiempo en la mujer que parece imposible que se desarrolle en otros ámbitos de su vida como escolar, laboral y recreación personal, la familia es un apostolado que absorbe todo el tiempo.

De esta manera las madres trabajadoras mexicanas no solo tienen una jornada de trabajo en el quehacer doméstico sino también en el trabajo remunerado, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre el uso del tiempo (2009), trabajan con remuneración económica 37.1 horas por semana y que sumadas con las labores del hogar suman 80 horas a la semana, existe una diferencia de 30% en los ingresos por género, y 3 de cada 10 mujeres son discriminadas en su salario por ser casadas o tener hijos; estas cifras no son nada halagadoras debido a las arduas jornadas

laborales que realizan las madres y que son poco retribuidas económico y socialmente.

La realidad laboral de las madres es vivir diariamente una desigualdad de oportunidades frente al hombre y con la misma mujer que tiene o no responsabilidades familiares; deben aprender a conciliar lo laboral con lo familiar, tienen menos horas de sueño, poco tiempo para la recreación, en suma la jornada laboral son las características de la mayoría de las madres mexicanas.

Ante esta situación se hace imperante que las mujeres tengan un trabajo de calidad que les permita alcanzar el bienestar material y a superar la pobreza, aunado a ello el trabajo brinda estatus y reconocimiento social. Las autoridades correspondientes deben velar porque la mujer cuente con las condiciones mínimas en su desarrollo como son la oportunidad de tener un trabajo productivo, con un pago justo, seguridad social, mejores perspectivas de desarrollo personal y de integración social.

El empleo no es el fin en sí mismo, es el medio para que la mujer tenga una mayor independencia y equidad en la toma de decisiones en el hogar, por ello el trabajo debe ser visto como un beneficio social y crucial para el bienestar de las familias, ya que en el mundo globalizado de hoy, un solo ingreso es insuficiente para la manutención de un hogar. Además el empleo permite crear un entorno positivo en los hogares ya que da seguridad y un apoyo emocional, así con trabajo a las mujeres les genera un cambio potencial en la distribución conyugal y las relaciones de género suelen ser más igualitarias para una vida satisfactoria.

Por otra parte las autoridades deben combatir la desigualdad que viven las madres, se debe de considerar el hacer valer las leyes para la igualdad de condiciones laborales y asegurar, que no sean discriminadas por su estado de embarazo o maternidad, para el trabajo informal en lo inmediato se deben generar programas de becas educativas para conciliar esta tarea con el cuidado de los hijos, realizar estudios referentes a las trabajadoras domésticas para establecer normas que regulan este trabajo con los beneficios y servicios por maternidad establecidos en la ley, impulsar mayores apoyos en las guarderías, escuelas y espacios recreativos en la atención de los menores.

Por lo anterior las autoridades deben velar porque se propicien las acciones de planificación familiar, asistencia durante el parto y de atención obstétrica, aumentar en calidad y cantidad las guarderías, escuelas de horario extendido; de acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres; de establecer las condiciones para un acceso a cualquier nivel educativo, para que las madres trabajadoras tengan seguridad laboral; que se promuevan campañas sociales y educativas para la difusión y promoción de los derechos de la mujeres y de igualdad entre los géneros; que se valore cabalmente la maternidad y las labores domésticas; así como también de la importancia de involucrar a los hombres en las responsabilidades familiares por lo que el apoyo público debe ser igualitario en búsqueda de una sociedad más equitativa.

El adulto mayor a la deriva

De acuerdo con el INEGI (2010) existen más de 10.5 millones de adultos mayores, lo cual representa nueve por ciento de la población total nacional, por su parte el Coneval señala que 5.2 millones se encuentran en situación de pobreza; las principales causas de muerte hospitalaria en hombres son los relacionados al hígado, y neumonía en las mujeres. Entre los principales padecimientos que afectan al adulto mayor son las enfermedades infecciosas y crónicas, como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades del corazón, cerebrovasculares, provocadas por una vida de excesos, descuidos, malos hábitos de alimentación y salud física.

De las adultas mayores 17.9% ha sufrido agresiones por parte de otros familiares, como son los hijos. La principal forma de violencia es la emocional; a 56.9% le han dejado de hablar, a 47.6% le han ignorado, no le toman en cuenta o no le brindan cariño y 44% ha sido menospreciada o humillada (ENDIREH, 2011).

De los más de cinco millones de adultos mayores, tres millones de ellos presentan una o más carencias sociales; 60.5% presenta rezago educativo, 20.9% muestra carencias por acceso a la alimentación; 700 mil son vulneradas por ingresos; 11.3% se encuentra en pobreza multidimensional

extrema, que significa que no tienen la capacidad de lo indispensable para una nutrición adecuada.

Respecto a la vivienda que habitan, las características y porcentaje es: viviendas que presentan una o más carencias, 22.1%; vivienda en hacinamiento, 17.3%; vivienda con piso de tierra, 6.2%; con techo de lámina de cartón o desecho, 2.3%; vivienda con muros de materiales precarios, 2.2%.

En Hidalgo las cifras no son nada halagüeñas, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2012) existen cerca de 211 mil personas de 65 años o más, 58% vive en pobreza multidimensional, 26.5% son vulnerables por carencia social y solo 10.6% cuenta con un nivel de bienestar adecuado; 24.8% padece hambre, 38.9% no cuenta con servicios de salud, 77.2% presenta rezago educativo, 80% sufre maltrato; 150 mil habitan en condiciones precarias, en viviendas de cartón y lámina.

Por lo anterior se requiere de políticas públicas que abarquen los aspectos sociales, de salud y económicos, que garantice la atención médica y psicológica. Tributar a la calidad de vida de los adultos mayores implica la generación de empleos dignos y propios a su edad, que les permita acceso a la vivienda y servicios públicos; seguridad social, al vestido y ocio; por su parte las jubilaciones deben ser consideradas como la extensión del proyecto de vida donde se planeen actividades acordes y el desarrollo de nuevas habilidades.

A nivel social se requiere dignificar el lugar social de las personas mayores, se debe fomentar no solo un cambio de cultura en el trato al adulto mayor sino también en la cultura de envejecimiento donde se viva plenamente y con calidad de vida no solo una etapa sino toda una vida con hábitos saludables.

Salud, la pandemia del SIDA

El 1 de diciembre se conmemora el Día Mundial de la lucha contra el SIDA, esta fecha tiene como finalidad impulsar la solidaridad con los afectados por esta enfermedad, así como fortalecer los esfuerzos para su prevención, en el mundo existen cerca de 35 millones de personas

portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana, de ellos cerca de dos millones son adolescentes (INEGI, 2011). En la actualidad, de acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, la mitad de las nuevas infecciones son en adolescentes menores de 24 años; a su vez existen portadores que debido a la fortaleza de su sistema inmunológico no han desarrollado la fase de SIDA, en México existen 47 mil 362 personas en esta condición, por otra parte es preocupante que existen personas que desconocen ser portadores del VIH por lo que se convierten en un riesgo para las personas con las que se relacionan.

De 1983 a 2012 se han registrado 160 mil 864 casos notificados de SIDA, 56% ha muerto. En la actualidad existen 183 mil personas con VIH; anualmente mueren 5 mil personas por SIDA (Censida informa, 2013), por lo que es fundamental reforzar la calidad de la atención. Otro grave problema es la baja detección en mujeres embarazadas que se ha incrementado ocho veces en los últimos años por lo que se estima existen 1,300 mujeres embarazadas infectadas por el VIH.

La principal forma de prevención es la abstinencia, sin embargo se requiere robustecer la prevención por medio del uso de preservativos, de acuerdo con información de Censida (2013) en la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* (ENSANUT, 2012), 83% de la población de 12 a 15 años de edad usó condón en su primera relación, y 74% en la última relación, en esta misma estadística los porcentajes de los siguientes rangos de edad son: de 16 a 19 años (79%); de 20 a 29 años (56%); de 30 a 39 años (31%), y de 40 a 49 años (22%). Estas últimas cifras son alarmantes ya que a mayor edad menor protección en las actividades sexuales, pero también es cierto que es proporcionalmente mayor el número de jóvenes que de adultos, y con mayor actividad sexual.

Los portadores del VIH/SIDA aparte de padecer la enfermedad sufren de discriminación en diferentes modalidades, esta inicia desde la propia familia, existe poco apoyo en sus centros de trabajo si es que lo tienen, en los espacios de salud no cuentan con medicamentos suficientes y el trato es de desprecio e indiferencia. Se requiere de programas integrales de prevención de la enfermedad y de alcance a las medicinas, de campañas de información y seguimiento clínico, de campañas frontales de detección en

los grupos de alto riesgo y con ello aumentar los diagnósticos tempranos, la clave es la prevención y ya en los casos detectados, la atención oportuna de su enfermedad como cualquier otra, lo cual significa una batalla frontal a la discriminación hacia los portadores de esta enfermedad, para acabar con mitos y prejuicios.

Tabaquismo, problema de salud pública

En materia de salud son diversos los problemas que experimenta la sociedad, uno de ellos es el tabaquismo; de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2014) mueren en el mundo cincuenta personas cada cinco minutos por enfermedades vinculadas al tabaquismo, seis millones mueren por esta causa, de ellas 600 mil no son fumadores y una tercera parte son niños. Por su parte la Organización Mundial de la Salud (2014), señala que el tabaco está compuesto por más de cuatro mil productos químicos, al menos 250 de ellos son nocivos y más de 50 causan cáncer, su consumo mata a la mitad de las personas que la consumen, cada seis segundos muere una persona por causa del tabaco, de seguir esta tendencia las muertes aumentarán a más de 8 millones al año para 2030. Estas cifras solo son la parte visible, puesto que en muchos de los casos hay una diferencia entre la fecha de inicio del consumo del tabaco y la aparición de las enfermedades originadas por la adicción. Por lo cual sugiere aumentar las políticas relacionadas con los precios y los impuestos a los productos del tabaco para tratar de inhibir su consumo.

Para enfrentar al tabaquismo se deben realizar campañas que alienten a los fumadores a que dejen de hacerlo, pero debe ir acompañado de asesoramiento y seguimiento médico; en países desarrollados, sí funcionan las advertencias textuales y gráficas para inhibir el consumo de tabaco, por lo que se debe continuar con la prohibición de publicidad y campañas de consumo de tabaco, el aumento al impuesto del precio de los cigarrillos no debe cesar.

Las campañas de prevención del tabaquismo deben iniciarse fuertemente desde el nivel secundaria, ya que la edad crítica de inicio al consumo del tabaco es entre los 15 y 17 años, la prevención en la familia es fundamental

ya que en muchos de los casos los nuevos consumidores lo hacen por imitar a los padres, o incluso los hermanos son los fumadores que inducen indirectamente al consumo. El fomentar estilos de vida saludables es la mejor inversión de una sociedad sana por lo que no solo es responsabilidad de las autoridades sino de la población en general. Los beneficios no solo serán en la calidad de vida de las personas ya que se evitarán enfermedades provocadas por las adicciones, se evitarán que recién nacidos estén en terapia intensiva por que sus progenitoras iniciaron el consumo del tabaco a edades tempranas y durante el embarazo; asimismo se ahorrará dinero en tratamientos médicos a los enfermos por cáncer, pero más aún se evitará el dolor humano no solo del paciente sino del grupo familiar que lo acompañe en su enfermedad.

Medio ambiente y desastres naturales

Hoy en día se viven los estragos del deterioro ecológico, suena lejoso y complicado entender el calentamiento global, pero no así sus efectos: altas o bajas temperaturas, cambios drásticos de clima, fuertes temporadas de lluvia, sequías prolongadas. Día con día desaparecen animales y son talados bosques; es cotidiano escuchar que los responsables son las grandes corporaciones o potencias mundiales que realizan pruebas nucleares, o desechan productos químicos, en ese tenor día con día la humanidad destruye su casa, su hábitat.

A pesar de lo trágico que resulta ser la situación del medio ambiente y las consecuencias que tiene para el mundo entero; no se ha logrado con suficiente fuerza, detener el ecocidio que amenaza el futuro de la humanidad. La explotación de los recursos naturales, la deforestación, erosión, la desertificación son factores que están directamente relacionados con las políticas agrícolas e industriales, en consecuencia producen un impacto directo en la extinción de especies, el recalentamiento del planeta y la destrucción de la capa de ozono, si a lo anterior se le suma la pobreza entonces la destrucción del medio ambiente es consecuencia de las mismas contradicciones que genera el desarrollo del capitalismo a nivel mundial.

El deterioro ambiental es uno de los principales problemas en el estado de Hidalgo que en la actualidad ha cobrado auge por los estragos ecológicos que ha ocasionado, ejemplo de ello es la alteración del clima, fisiografía e hidrografía, contaminación ambiental y desgaste de los recursos naturales que propician el desequilibrio de la ecología y el medio ambiente, aunado a los fenómenos naturales de gran escala, como: abundantes lluvias, temblores, hundimientos e incendios forestales entre otros que afectan severamente a toda la población.

Ante lo anterior se debe adoptar una postura crítica ante los proyectos de infraestructura que modifican la naturaleza, rompen los ecosistemas y alteran la biodiversidad, o bien, ante el surgimiento de nuevos asentamientos humanos o a la proliferación de problemas de salud, derivados de la contaminación, entre otros.

Conforme con lo anterior es que cobra singular importancia el cuidado de la biodiversidad con la intención de preservar a la variedad de seres vivos en la tierra y los esquemas culturales que la conforman, esta diversidad por supuesto ha sido producto de una evolución natural de millones de años, así como de la influencia del ser humano. Por ello la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 22 de mayo como el Día Internacional de la Biodiversidad, para hacer conciencia de este hecho. De acuerdo con esta organización internacional 70% de la gente en pobreza depende directamente de la biodiversidad para sobrevivir, mientras que esta se encuentra en constante reducción ya que de 1970 a 2000 la variedad y abundancia de las especies se ha reducido en un 40 por ciento.

Ahora bien, significa que como seres humanos debemos cuidar a la diversidad biológica ya que en ella se fundamenta el desarrollo de la humanidad, todos los sectores de la producción dependen de ella: inicialmente con la agricultura hasta las industrias farmacéuticas, del papel, de la construcción, entre otros; de esta manera en la medida en que se destruyen los recursos naturales se aniquilan las fuentes de medicamentos, energía y alimentación, así como los espacios de recreación y turismo.

A partir del deterioro ambiental se presentan diferentes consecuencias, por ejemplo los desastres naturales; entendiendo un desastre como un suceso inesperado que causa desgracias a las personas o a la misma naturaleza; en

lo que corresponde a la población la daña en su patrimonio, en su salud; de manera colectiva daña la infraestructura como son carreteras, servicios de energía eléctrica, colapsan servicios de alcantarillado e infraestructura, los desastres son y suelen ser variados como: los riesgos geológicos, hidrometeorológicos por inundación, estructurales y por el tipo de suelo.

Un riesgo geológico se refiere principalmente a los riesgos volcánicos, el segundo los ocasionados por lluvias, huracanes o inundaciones; los estructurales se refieren a las cimentaciones de la infraestructura en general y por el tipo de suelo se refiere a fenómenos por hundimientos, agrietamientos de terrenos; de cualquiera de los anteriores riesgos se presentan en mayor o menor medida innumerables casos en todo el país, unos impactan en menor o mayor proporción a la población.

Respecto a los desastres meteorológicos se tiene registro de los huracanes: *Gilberto* (1988) que ocurrió en la península de Yucatán y afectó partes de Tamaulipas y Nuevo León; *Paulina* (1997); *Isidore* (2002) en la península de Yucatán, Cancún y Mérida; *Kenna* (2002) que dañó a Puerto Vallarta; *Stan* (2005) que afectó al estado de Chiapas; *Emily* afectó a Cozumel y Quintana Roo principalmente, y provocó las inundaciones que se presentaron en Tabasco y Chiapas en el 2007 por el crecimiento histórico de ríos; y el huracán *Wilma*, que afectó a Quintana Roo.

De los desastres geológicos el más impactante ha sido el terremoto del 19 de septiembre de 1985 en el Distrito Federal, ocasionó la pérdida de más de 20 mil personas.

En todos los anteriores el común denominador es la falta de medidas de prevención y en su caso de atención a las víctimas, además de actos de corrupción por autoridades con las donaciones económicas y materiales derivadas de la solidaridad nacional e internacional. Ante esto surgen preguntas, ¿por qué estos desastres naturales?, ¿de qué manera el ritmo de vida consumista afecta el sistema climático? Las posibles causas son múltiples, la sobrepoblación, la destrucción de bosques, selvas; el uso irracional de transgénicos que ocasiona la esterilidad de zonas de cultivo, en el caso de la tala indiscriminada de árboles ocasiona erosión de la tierra que provoca derrumbes y desprendimientos; la poca cultura en el tratamiento de la basura desde la que se tira en vía pública hasta la falta de

reciclaje son en suma factores que colapsan la infraestructura pública y sí a esto se suma el asentamiento de personas en zonas inseguras, condiciones paupérrimas de vida, son factores que incrementan el daño de los desastres naturales.

De ahí, la importancia de fomentar una cultura de la seguridad por medio de procesos de educación social, se requiere de planificación previa a los desastres naturales a partir de procesos de investigación de los riesgos a que son susceptibles los asentamientos humanos. Se afirma que la prevención siempre da mejores resultados con un bajo costo, se requiere de la protección del medio ambiente, de un desarrollo sustentable para reducir la vulnerabilidad ante los desastres, para ello se requiere de la participación de las comunidades e instituciones públicas, privadas y sociales. Para lo anterior es imperante la elaboración de planes de evaluación de riesgos, realizar planes de emergencia con la promoción de la participación civil.

Sin embargo, las acciones de protección al ambiente por parte de la rectoría del Estado han sido limitados, no tiene un plan de cuidado, protección, conservación y de distribución equitativa de los beneficios en la utilización de la biodiversidad, constantemente se escucha el deterioro ambiental ocasionado por las empresas tales como las mineras canadienses principalmente, de la industria cementera, de la destrucción de ecosistemas marítimos por parte de las industrias turísticas, ante estos ejemplos, el Estado brilla por su ausencia, por ello la suma de los individuos debe procurar conservar mediante un uso racional el agua, las riquezas naturales, como animales, plantas; se debe tener conciencia que en la medida en que, como individuos y sociedad se procure la naturaleza se preserva la existencia no solo humana sino de la tierra misma.

También se debe propiciar el cuidado de la biodiversidad que corresponde invariablemente a cada uno de los seres humanos y es así como el Estado debe establecer las directrices en esta materia que a su vez sean de acuerdo con la Constitución que en su artículo 25 dice “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable [...] bajo criterios de equidad social y productiva se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores sociales y privados de la

economía [...] en beneficio general, de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente.

Existe la necesidad de fomentar una cultura ecológica que permita a la población contar con los elementos necesarios para proteger y preservar su entorno natural, para ello se requiere de la participación de la sociedad en el análisis y diseño de políticas sociales, donde se proponga un programa de educación ambiental tendiente a lograr una conciencia social que genere la organización y participación de la población en general, tanto en acciones conjuntas encaminadas a mejorar las condiciones ambientales, como en la actuación solidaria ante las contingencias.

Algunas recomendaciones son prácticas, por ejemplo consumir productos de temporada y locales (con el fin de evitar el traslado de otros productos evitando así el uso de combustibles y lo inherente a su producción), usar focos ahorradores, apagarlos cada vez que no los ocupen, desconectar aparatos que no se utilizan, reciclar la basura, cambiar las llaves y regaderas por sistemas ahorradores, reutilizar el agua.

Por otra parte, la prohibición del maltrato animal en espectáculos que utilizan animales o regalar animales como objetos, no deben ser solo acciones aisladas, debe ser un proyecto permanente y estilo de vida el respeto a la fauna y flora, tanto doméstica como silvestre; cultivar un árbol no debe ser solo una campaña populista; el uso racional del agua y del automóvil no deben ser propaganda o una buena intención. Para ello es necesario tener autoridades con un alto sentido humanista, con un proyecto a largo plazo, con una sólida educación ambiental que sensibilice a la sociedad en su conjunto sobre la importancia del uso racional de los recursos naturales, del cuidado del medio ambiente y concientizarla en que la tarea de enfrentar los problemas ambientales es de todos, de una manera sustentable, equitativa y participativa. Sin duda, se trata de una visión estadista donde se promueva una filosofía de respeto a la vida, a los derechos humanos, a la diversidad de género, de cultura y comunitaria. A nivel local se trata de generar proyectos ecológicos que contrarresten la contaminación ambiental que generan los nuevos estilos de vida, donde se estimule la participación democrática de la sociedad no solo por el

beneficio individual, colectivo y presente, sino por las generaciones futuras y de la humanidad misma.

Discriminación social, un problema nacional

México se caracteriza por ser un país desigual, se inicia por la brecha que existe entre los pobres y ricos; por ejemplo, cada vez son menos los que tienen un trabajo que les brinde acceso a la seguridad social, mucho menos a una vivienda. La cobertura a la educación superior es un mito, también es limitado el acceso a internet. Y si a lo anterior se le suma que es un país discriminatorio, el escenario social se vuelve complejo y gris.

En el país, por tanto, la discriminación es un problema grave, arraigada en las estructuras sociales por lo que hay que visibilizarla, los principales grupos que la padecen son las mujeres, los grupos indígenas, las personas con discapacidad, jóvenes, las minorías religiosas, personas no heterosexuales (comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) y migrantes. Pero cómo hablar de igualdad en un país donde la democracia es débil y poco transparente, donde los ordenamientos legales son sistemáticamente violados, en algunos casos por las mismas autoridades, en otros porque las autoridades encargadas de velar por su respeto hacen caso omiso y muestra de ello son el incremento de los feminicidios y la violencia de género.

Se discrimina de una manera silenciosa, a veces sin darse cuenta, se es víctima o victimario, con frases como “las mujeres no saben manejar”, “no llore que para eso es hombrecito”, “los homosexuales son personas enfermas”, son definiciones despectivas a los grupos con preferencias diferentes. Sin embargo, las anteriores acepciones son lamentablemente solo una parte, aún existe un desprecio a las personas homosexuales, hay crímenes de odio, homicidios con extrema violencia y saña, estos no son contabilizados por la indiferencia de las autoridades ante las minorías.

Por lo anterior, debe haber apertura de pensamiento y acción para considerar que no hay un solo tipo de familia y que los papeles dentro del mismo grupo pueden variar e intercambiarse por sus integrantes, al respecto es importante mencionar que es en el Distrito Federal donde

principalmente se dan pasos hacia el respeto a las diferencias: en el año 2009 fue aprobado el matrimonio entre homosexuales siendo la primera ciudad en América Latina, también se han impulsado leyes que les permiten adoptar hijos. Más allá del cumplimiento de la constitución en su artículo cuarto que refiere que hombres y mujeres son iguales ante la ley, que queda prohibida toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, la sociedad en su conjunto debe abrir su pensamiento a que hay otros mundos diversos y que en la suma de las diferencias se encuentra la riqueza del ser humano, que no se trata de imponer una moral sino una sociedad diversa e incluyente para el beneficio colectivo.

Por otra parte, la sexualidad es un fenómeno histórico en el cual convergen una serie de tabúes construidos socialmente, aceptados o impuestos, estos se sustentan sobre preceptos ideológicos diversos, principalmente religiosos, a este respecto la sociedad del siglo XXI tiene retos importantes por enfrentar, como es el del matrimonio entre personas del mismo sexo y sus derechos, obligaciones en la maternidad y paternidad.

La homosexualidad es un modo de vida controversial, sin embargo simplemente es la preferencia por personas del mismo sexo; esta es criticada por las sociedades que consideran anormal lo que no es aceptado por la mayoría, de tal forma no es sino hasta principio de los años ochenta que es sacado de los manuales médicos como una enfermedad, en la actualidad aún persiste una visión equivocada de esta orientación sexual.

En este sentido existe un fuerte rechazo a la diversidad sexual persiste la homofobia que consiste en actitudes de rechazo hacia las lesbianas y *gays*, esto es una construcción social de prejuicio, odio y discriminación; este último entendido como la manifestación de distinción, exclusión o restricción que obstaculice el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier ámbito. Esta discriminación se puede observar cotidianamente con actitudes tales como cambiarse de lugar o no querer estar cerca de alguien “diferente”, negarles el acceso a espacios públicos como restaurantes, todas ellas son agresiones, estigmatizaciones, burlas, hasta llegar a los crímenes. De acuerdo con la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia en México,

entre 2004 y 2007 hubo al menos 337 crímenes de odio por homofobia, cifra que es solo una muestra del problema ya que por cada homicidio, hay tres que no son denunciados, así la homofobia es entonces el odio al ser diferente.

Esta situación atenta contra las garantías individuales plasmadas en la carta magna que establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, edad, las discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. A una sociedad que se diga democrática le corresponde compaginar igualdad y diferencia, aprender a convivir de manera incluyente, reivindicar los derechos económicos, educativos y sociales de todos los grupos sociales. Es fundamental que la sociedad contemporánea respete las diferencias y entienda que las personas con diversidad sexual son capaces de formar vínculos de convivencia social, amistad y solidaridad, debe comprender y aceptar el comportamiento sexual del otro sin tratar de imponer su moral para cambiarlo, en suma el respeto mutuo.

Consideraciones finales

El trabajador social tiene la formación para producir conocimiento como aspecto constitutivo de la intervención en el análisis de problemas y necesidades sociales, a partir de procesos de sistematización para que dicho conocimiento sea la base de decisiones profesionales que orienten la formulación de opinión profesional respecto a las cuestiones sociales o cursos de acción fundadas (a partir de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de educación social, organización comunitaria e investigación) para promover la organización y la participación consciente de la población afectada a nivel individual, grupal y comunitario ante las problemáticas sociales que se presentan en diversos campos de intervención.

Los retos profesionales que tiene el trabajador social son complejos, por ello se necesita del establecimiento de programas de promoción y de educación social en los diferentes niveles de intervención de caso,

grupo y comunidad, a través de los cuales la población cobre conciencia de la importancia de su participación en todos y cada uno de los proyectos encaminados a satisfacer sus necesidades y demandas sociales, especialmente de aquellos grupos de población más vulnerables: niños, ancianos, mujeres, discapacitados, indígenas e indigentes.

De esta manera el Trabajo Social tiene una “centralidad en lo social y el ser la única profesión, la única práctica, que hace de las necesidades y de la problemática social su objeto de trabajo” (Tello, 2000: 230); se plantea como objetivo principal, el contribuir en la promoción de las potencialidades del ser humano, para lograr el desarrollo integral y la transformación del entorno social, donde se coadyuve a combatir la pobreza, impulsando programas que promuevan el empleo, la producción, la protección al medio ambiente y la integración social, enmarcada en una política social activa, que propicie la consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural.

La directriz de Trabajo Social es el análisis de la problemática social, mediante el diseño de estrategias de intervención, que coadyuven al fortalecimiento de todas las capacidades del ser humano, en los sectores públicos, privados y en especial los sociales; como son organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privadas y asociaciones civiles, con ello dar respuestas concretas para trascender resultados inmediatos, en la búsqueda de una sociedad diferente.

Bibliografía

- Ander Egg, Ezequiel (2004). *Léxico de trabajo social y los servicios sociales*. Editorial Lumen. Buenos Aires.
- Eroles, Carlos (2005). *Glosario de temas fundamentales*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2009). *Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo*. México.
- INEGI (2013). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*.
- ____ (2012). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*.
- ____ (octubre, 2013). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad*.
- ____ (noviembre, 2011). *Estadísticas a propósito del Día Mundial de la lucha contra el SIDA*.
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Día Mundial sin Tabaco*.
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA. *Censida Informa*. Recuperado de: <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/atencion/Censidainforma.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2014). *Biodiversidad, sosteniendo la vida en la tierra*. Recuperado de: <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2014/event/es/>
- ____ *Día Internacional de la Diversidad Biológica*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/biodiversity.html>
- López, Norma (2008). “Una mirada a los alcances de la homofobia desde el trabajo social”, en *Revista de trabajo social*, (18), UNAM/ENTS, pp. 126–139.
- Cruz Martínez, Ángeles (2013). “Aumentó esperanza de vida a 35 años para infectados con el VIH”, en *La Jornada*, México, 1 de diciembre de 2013. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/01/sociedad/036n1soc>

Religión y migración. El albergue “Hermanos en el camino” y su praxis social

Lorena Martínez Zavala¹

Ismael Aguillón León²

Transmigrantes centroamericanos en México

México es un país que debido a su situación geográfica desempeña un papel importante en los procesos migratorios de la región. Al norte colinda con Estados Unidos y al sur con Belice y Guatemala, esto lo convierte en un país de tránsito y conector de los centroamericanos que buscan ingresar a Estados Unidos con el objetivo de consolidar el llamado “sueño americano”. La situación del país como territorio de tránsito ha desatado una serie de fenómenos sociales que se han conjugado con los vacíos de poder estatal, existentes en el país.

El paso de los transmigrantes por México ha estado teñido de violencia

1 Lorena Martínez Zavala. Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Doctora en Sociología. Maestra en Sociología y Licenciada en Psicología.

2 Ismael Aguillón León. Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, estudiante de Doctorado en Derecho. Maestro y Licenciado en Trabajo Social.

y represión ejercida tanto por las autoridades estatales como por grupos delincuenciales que han convertido al migrante en una otredad peligrosa al sistema y en una mercancía que se puede explotar (Herrera y Martínez, 2013). En su paso por el país, los transmigrantes son víctimas de robo, extorsión, abuso, explotación sexual, incorporación a actividades del crimen organizado y experimentación biomédica (Ramos y López, 2013).

La violencia que padecen los transmigrantes se puede estructurar en tres fases, una primera etapa de violencia estructural que se refiere a la incapacidad de sus países de proporcionarles las condiciones necesarias para vivir de manera digna y con las condiciones necesarias para generar un adecuado florecimiento humano. Los transmigrantes centroamericanos son expulsados de sus países de origen y se ven inmersos en un segundo proceso de violencia que ejercen las autoridades y grupos delincuenciales en el país de tránsito. Finalmente, como tercer proceso, los migrantes centroamericanos viven un espacio de violencia en los países de destino, pues las condiciones laborales y de vida son deplorables para los trabajadores indocumentados (Cordero y Figueroa, 2011).

De acuerdo con la Encuesta sobre migración en la frontera sur de México, 2010, elaborada por El Colegio de la Frontera Norte (2013), los flujos migratorios en la zona sur del país tiene dos direccionalidades. En primer lugar está un flujo migratorio sur-norte cuyo país de origen es Centroamérica y cuyo país destino es México y/o Estados Unidos. El segundo flujo es norte-sur, el cual consiste en población que estaba en México o Estados Unidos y que regresan a Centroamérica, principalmente a Guatemala y en menor cantidad a Honduras y El Salvador. El destino de los migrantes está caracterizado por dos rumbos: el primero es aquel que tiene como destino México, principalmente las zonas fronterizas como es el caso de Chiapas; y dos, aquellos cuyo destino final es Estados Unidos. El motivo de la migración es por cuestión laboral, comercial, familiar, turística, entre otros.

En cuanto a la actividad laboral, los migrantes centroamericanos se instalan en Soconusco u otras regiones de Chiapas, trabajan principalmente en el sector agropecuario, con una estancia que varía entre semanas o meses. De acuerdo con la citada encuesta, los meses de octubre a enero es

el tiempo en el que hay mayor flujo migratorio hacia esta región y en esta actividad productiva. De igual manera, los migrantes centroamericanos que tienen como destino México, se incorporan a actividades laborales como trabajadores de la construcción y de servicios.

Es difícil determinar de manera precisa el porcentaje de transmigrantes que pasan por México, pues la situación furtiva en la que se encuentran imposibilita tener un registro puntual de los extranjeros indocumentados en el país. De acuerdo con los datos proporcionados por Jorge Durand (2011), los transmigrantes en México son predominantemente centroamericanos, de los cuales 42% proviene de Guatemala, 34% de Honduras y 15% de El Salvador. En 2004 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi, 2005) señaló que durante ese año el Instituto Nacional de Migración (INM) registró que por la frontera sur ingresaron 1.4 millones de personas con autorización y 204 mil fueron detenidas por no contar con los documentos que autorizaban su ingreso legal al país.

Datos más recientes de la Encuesta sobre migración en la frontera sur de México, 2010, señalan que el 54% de las personas que cruzan de Guatemala a México tienen la intención de pasar más de un día en territorio mexicano. De igual manera, dicha encuesta arrojó que del total del flujo migratorio, 72% está conformado por hombres. Dicha población es predominantemente joven, pues 50% de los migrantes están en un rango de edad de entre 15 y 29 años. Del porcentaje de mujeres, 29% declaró no saber leer ni escribir, así como también 26% de los migrantes reveló hablar una lengua indígena. El nivel de escolaridad se reduce a nivel primario sin concluir, pues 66% de los encuestados señaló que no terminaron la educación primaria. Dieciocho por ciento de los migrantes puntualizó que no tenían documentos y que no iban a realizar algún trámite que les permitiera una estancia legal en México. En 2010 fueron desplazados 60,953 personas, de los cuales 28,027 provenían de Guatemala, 23,135 de Honduras y 9,791 de El Salvador.

La embajada de El Salvador en México llevó a cabo un estudio de los procesos migratorios en su país. Dicho trabajo arrojó como resultado la existencia de tres tipos de pobladores que dejan el país salvadoreño para migrar a México. Un sector migrante es aquel que está constituido por

personas que tienen como objetivo final radicar en Estados Unidos, de tal manera que el paso por México es solo un trayecto que en algunas ocasiones puede durar un tiempo prolongado. Un segundo sujeto vislumbrado por dicho estudio, son aquellos pobladores que tienen como propósito trabajar en México pero sin documentos legales que lo autoricen. Finalmente, el tercer grupo es aquel cuya población radica y labora en México utilizando papeles falsos (INEGI, 2005).

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013), elaboró una encuesta cuyos datos arrojaron que de enero a junio de 2013 ingresaron 13,388 transmigrantes centroamericanos, de los cuales 2,661 provenían de Guatemala, 5,888 de Honduras, 393 de Nicaragua, 3,539 de El Salvador y 50 de otros países. De dicha población 20,247 son hombres y 1,587 mujeres, cuyos rangos de edad consistían en 100 personas de 0 a 12 años; 1,021 de 13 a 18 años; 6,284 de 19 a 29 años; 5,582 de 30 a 60 años y 58 de 60 o más años.

El estado civil de los transmigrantes varía, pues 2,019 personas están casadas; 305 divorciadas; 6,751 solteras; 2,650 viven en unión libre y 71 personas viudas. En cuanto al nivel escolar, dicha encuesta evidencia que 4,022 migrantes no cuentan con ningún grado escolar; 2,360 posee educación básica incompleta; 3,052 educación básica; 921 con media incompleta; 1,432 con educación media; 366 con media superior incompleta; 842 con media superior, 196 con superior completa y 213 con educación superior.

Ocho mil cuatrocientos siete personas señalaron que el aspecto económico fue la causa principal por la cual migraron; 682 personas señalaron como causante la violencia en la que vivían; 74 señalaron por causas sociales; 513 por causas familiares y 306 por otras razones no especificadas. En cuanto a la violencia como causa de migración 138 hondureños, 44 guatemaltecos y 229 salvadoreños señalaron que esta estaba relacionada con la persecución del crimen organizado; 108 hondureños, 15 guatemaltecos y 83 salvadoreños por violencia generalizada; 22 hondureños, 5 guatemaltecos y 12 salvadoreños por violencia intrafamiliar; 11 hondureños y 4 guatemaltecos por discriminación por preferencia

sexual y 5 hondureños, 3 guatemaltecos y 3 salvadoreños por persecución política.

Cabe agregar que aproximadamente 90% de las mujeres centroamericanas están inmersas en el trabajo sexual en la frontera sur del país. En 2010 la organización Sin Fronteras, señaló que 16.43% de los migrantes que llegan a México son mujeres, de las cuales 86% son mayores de 18 años y 13.6% son menores de edad. La migración de mujeres centroamericanas a México ha ido en aumento. De acuerdo con datos recabados por inm, en el 2011 se registraron 9,160 mujeres y niñas albergadas en estaciones migratorias, número que incrementó a 11,958 en 2012 (Mariscal, 2013).

El fenómeno de la trasmigración es un proceso complejo, tanto para establecer regulaciones como soluciones. La interdependencia entre los países de expulsión, tránsito y destino complejiza las estrategias para generar soluciones viables, pues las leyes y las normas reguladoras se establecen de acuerdo con los estatutos y necesidades de cada país. Existe un problema colectivo con soluciones aisladas y desarticuladas, en la que cada país establece sus propias estrategias y reglamentaciones (Castillo, 2012; Durand, 2011).

Las autoridades mexicanas han establecido políticas rígidas y enérgicas contra los migrantes centroamericanos indocumentados. Más allá de llevar procesos de regulación, se han llevado a cabo persecuciones que violan las reglamentaciones establecidas por los derechos humanos universales. La violencia que el Estado ha ejercido contra los migrantes indocumentados se suma a la violencia ejercida por los grupos criminales; los cuales se han convertido en los poderes dominantes en ciertas regiones debido a la fragilidad del poder institucional y la laxitud de las instituciones estatales y de las autoridades para combatir las acciones criminales de las organizaciones delincuenciales.

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013) elaboró un balance de las políticas de regulación migratorias en el país y la funcionalidad, legalidad e institucionalidad de las políticas ejercidas por el Instituto Nacional de Migración (INM) durante el sexenio de Felipe Calderón y la continuación de dichas políticas en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Desde la lectura de dicha red, la problemática principal en el tema de la migración de indocumentados en México gira en torno a la fragilidad institucional del INM. Dicha institución, más allá de ser imparcial y ejercer acciones apegadas a las reglamentaciones de derechos humanos, presenta altos niveles de corrupción, lo cual se suma al nexo de ciertos funcionarios con el crimen organizado. Esto genera que las rutas recorridas por los migrantes se conviertan en zonas controladas por el crimen organizado. Incluso, dicha red plantea que la policía federal es el principal sujeto que extorsiona a los migrantes en su paso por México.

Como señalamos anteriormente, los transmigrantes se han convertido en una mercancía, siendo explotados, extorsionados y utilizados como instrumento operativo para el crimen organizado. Los transmigrantes son víctima de violencia en su paso por el país, lo cual va desde el asesinato, desaparición; a veces descuartizados; persiste el robo con violencia y asaltos. Al respecto Lydia Cacho (2013) plantea que la violencia es un problema constate que padecen los migrantes centroamericanos, señala que en 2012 fueron secuestrados más de 2 mil transmigrantes en México, a los cuales se les exigía un pago de hasta 15 mil pesos. De manera concordante, la encuesta realizada por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013), evidencia que durante el primer semestre del 2013 se registraron 931 testimonios de violencia contra migrantes, de los cuales 802 fueron reportados por las víctimas y 129 por testigos de los hechos.

De esa muestra, 53% de la población violentada provenían de Honduras, 21% de El Salvador, 17% de Guatemala, 4% de México y 4% de Nicaragua. Los delitos que dichas víctimas reportaron fueron robo (52%), extorsión (33%), privación ilegal de la libertad (4%), amenazas (3%), abuso de autoridad (3%), lesiones (2%), cohecho (1%), tráfico de personas (1%) y abuso, violación, homicidio y riña (1%). Las regiones en las que se generaron dichos actos de violencia están concentrados en Chiapas (38%), Veracruz (32%), Tabasco (6%), Oaxaca (6%), Estado de México (6%), Jalisco (3%), Guanajuato (3%), Sinaloa (2%), Zacatecas (1%), Coahuila (1%), Distrito Federal (1%) y Tamaulipas (1%).

A pesar de que existen marcos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), La Convención Internacional Sobre la Protección De Los Derechos De Todos Los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); así como también marcos jurídicos nacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la situación de los migrantes centroamericanos en su paso por México está teñida de crimen y violación de sus derechos humanos.

Debido a la incapacidad del Estado mexicano de ser el garante de la seguridad y del bienestar de la población y de los transmigrantes, han surgido de manera alterna organizaciones no gubernamentales, tanto de corte secular como religioso que buscan garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en su paso por México.

Albergue “Hermanos en el Camino”

El Albergue “Hermanos en el Camino” fue fundado en 2007 por el Presbiteriano Alejandro Solalinde Guerrero. Dicho albergue está situado en Ciudad Ixtepec, municipio que se encuentra en el estado de Oaxaca en la región del Istmo de Tehuantepec, a 4 horas y media de la capital del Estado. Esta región es primordialmente agrícola, cuenta con una superficie cultivada de 2,696 hectáreas, de las cuales 2,131 se ocupan para sembrar maíz y 530 hectáreas para sorgo. De acuerdo con datos recabados por el INEGI (2010), Ciudad Ixtepec tiene una población de 26,450 habitantes, de la cual 12,677 son hombres y 13,773 mujeres; 24% tiene un rango de edad entre 15 y 29 años y 12.90% de los habitantes tiene 60 y más años.

De 2005 a 2010 se ha generado un aumento de la población en dicho municipio, pues en 2005 Ciudad Ixtepec contaba con una población de 24,181 habitantes, conformados por 11,423 hombres y 12,758 mujeres; dato que ascendió en 2010 a 26,450, de los cuales 12,677 son hombres y 13,733 mujeres. Ciudad Ixtepec está clasificado en bajo grado de marginación con un porcentaje de 5.74% de población en pobreza extrema, lo cual equivale a 1,798 habitantes (SEDESOL, 2010).

De acuerdo con Juan Miguel Alcántara Soria, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han logrado registrar puntos estratégicos en los estados de Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Estado de México (Franco, 2013). En el caso de Oaxaca se han identificado como zonas de peligro los municipios de Chauites, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec y Matías Romero. Estas regiones por ser zonas con un importante tránsito de centroamericanos hacia Estados Unidos (ver Mapa 1), se han convertido en regiones teñidas por la violencia y criminalidad contra transmigrantes centroamericanos, los cuales son sujetos de extorsiones, secuestros, robo y asalto por grupos delincuenciales (López, 2013; Walser, Baker y Zuckerman, 2011).

Mapa 1. Rutas migratorias



Fuente: Malsler, Ray, Jena Baker McNeill y Jessica Zuckerman (2011). *La tragedia humana de la inmigración ilegal*. Heritage Libertad.

En 2008 un grupo de mujeres centroamericanas fueron secuestradas en el Istmo de Tehuantepec, acto que se sumó al rapto de al menos 20 indocumentadas en el municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. De

igual manera el cinco de noviembre de ese año fueron secuestradas 12 mujeres que viajaban en el tren que provenía de Arriaga, Chiapas y se dirigía a Ciudad Ixtepec. Seis días después de dichos actos, el 11 de noviembre de 2008, un grupo del crimen organizado presuntamente perteneciente a los *Zetas*, secuestraron a siete u ocho mujeres que se encontraban en la garita migratoria de Tapanatepec (Carta Mesoamericana, 2008).

El sacerdote Alejandro Solalinde ha señalado que las centroamericanas son utilizadas sexualmente, puntualizando que en el caso de Oaxaca dichas mujeres son explotadas en las cantinas “Aquí me quedo”, “El negro”, “El Sabor de la Noche” y “La Flor de Café”, las cuales están situadas en Ciudad Ixtepec. A pesar de que el padre Solalinde y diversas organizaciones han interpuesto denuncias en la PGR, estas no han trascendido (López, 2013).

El tema de la explotación y trata de mujeres es un problema central en la violencia, pues los grupos delincuenciales cosifican a las mujeres y las convierten en mercancías. De acuerdo con el Informe Sobre Tráfico de Personas 2011 elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, en México existen al menos 47 redes de trata de personas. Señalando que la ruta en la cual se han generado mayor número de delitos de esta índole es aquella que abarca los estados de Veracruz, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Quintana Roo (López, 2013).

El 16 de diciembre de 2010 fueron secuestrados 50 migrantes centroamericanos en Chahuities, Oaxaca. Esto generó que las autoridades y representantes de Honduras, Guatemala y El Salvador denunciaran y exigieran al Estado mexicano que se llevaran a cabo las acciones necesarias para encontrar con vida a estas personas y se evitara una masacre como la cometida contra 72 migrantes centroamericanos que fueron masacrados y localizados en una fosa en San Fernando, Tamaulipas (Animal Político, 2010).

Estas características de tránsito de centroamericanos y la violencia que ejercen tanto grupos delincuenciales como autoridades institucionales contra los transmigrantes que recorren esa zona, generaron proyectos humanitarios que buscan disminuir la precariedad de los transmigrantes en su paso por el país. El padre Alejandro Solalinde fundó el Albergue

“Hermanos en el camino” con la finalidad de otorgar a los migrantes un lugar de refugio en el que sean tratados con dignidad. En la página oficial de este albergue señalan:

El albergue de migrantes Hermanos en el Camino fue creado el 27 de febrero del 2007 para ofrecer asistencia humanitaria e integral (alimento, posada, apoyo psicológico, médico y jurídico) así como orientación a nuestros hermanos migrantes de Centro y Sudamérica, Asia y África, que se encuentran en su mayoría, en trayectoria a los Estados Unidos.

Más de 400 migrantes durmieron en el refugio la primera noche. El flujo de personas ha sido constante desde entonces³.

Desde una postura heterodoxa a la establecida por la iglesia tradicional, desde un planteamiento de situar a la iglesia como una institución que apoya a la gente necesitada y en la que la difusión de dicha teología no solo sea discursiva sino basada y conformada en una praxis social encaminada a generar una transformación social, el sacerdote Alejandro Solalinde fundó dicho albergue, basado en la fe, amor y ayuda al prójimo. Como insignia de la página oficial del Albergue “Hermanos en el camino” retoman el libro de Mateo 25:35 “Tuve hambre y me dieron de comer, tuve sed y me dieron de beber, fui migrante y me hospedaron”.

La iglesia y su praxis social

El sociólogo francés Louis Althusser (1970) planteó en la década de los setenta que el poder del Estado se reproducía a través de los aparatos represivos del Estado, como la policía, el ejército, etcétera, y a través de los aparatos ideológicos del estado como las escuelas, la iglesia y los medios de comunicación. Sin lugar a dudas, la apreciación de Althusser sobre la función de estas instituciones es un aporte clave en la comprensión de la reproducción del poder dominante; sin embargo, dicha apreciación no debe tomarse como un suceso absoluto. De igual manera, al interior de esos aparatos ideológicos existen contradicciones, rupturas y cuestionamientos que dinamizan los fenómenos que suceden socialmente.

3 Hermanos en el camino, [En línea] <http://www.hermanosenelcamino.org/albergue.html>.

Emile Durkheim y Max Weber centraron sus estudios en comprender la función social que desempeña la religión, entendiendo el vínculo de esta con la conducta humana y con las instituciones económicas. Como señala Ely Chinoy (1978: 309) “el cristianismo, en su larga historia, ha tomado diversas actitudes frente al mundo, [...] ha contribuido, por un lado, a mantener la estabilidad de la sociedad, y, por otro, a provocar cambios sociales importantes”.

En el caso de los migrantes centroamericanos en su paso por México, la iglesia católica de corte heterodoxo, es decir, con una línea apegada a los postulados de la Teología de la Liberación ha desempeñado un papel fundamental en la protección y reclamo del respeto de los derechos humanos de los transmigrantes. Es necesario puntualizar que en la década de los sesenta, surgió al interior de la iglesia católica una corriente latinoamericanista que planteó que el papel de la iglesia era luchar junto con el pobre para mejorar su condición de vida. Dicha filosofía proponía construir una iglesia que luchara junto con el pueblo para construir una sociedad más justa.

La Teología de la Liberación planteaba que la iglesia debería tomar un papel participativo en la lucha contra la pobreza, señalando que “frente al problema de la existencia de la lucha de clases, como un hecho que nadie puede negar, la Iglesia, oponiéndose a la violencia, no puede quedar neutral. Desde el pobre y en solidaridad con él debe buscar activamente un cambio de las estructuras injustas de la sociedad” (Maccise, 1987: 9, 35).

A nivel mundial, el papel protector y asistencialista de la iglesia en favor del desprotegido tiene antecedentes más remotos. En la Nueva España fueron establecidas instancias de ayuda social, como hospitales, asilos, casas de cuna, dedicadas no solo a mantener a los individuos necesitados sino también a controlar problemas sociales como mendicidad, vagancia, orfandad, así como otros de índole médico, como demencia, brotes epidémicos de sarampión, peste, tifo, entre otros (Aguirre y García, 2000). La guerra, el hambre, las enfermedades, la pobreza y el desamparo fueron elementos que se combinaron para que, aunado a los preceptos cristianos de ayuda al prójimo, la obra asistencial se procurará a todo aquel que la necesitara.

La Iglesia Católica como principal responsable de fomentar esos preceptos se abrogó la obligación de atender a los más necesitados, los hospitales eran las instituciones que en aquella época fungían como instancia que albergaban y apoyaban al desprotegido como casa de misericordia, albergue para pobres y hogar de caridad.

Durante la Edad Media comienza la transformación de casas de peregrinos a una institución más formal de atención, con carácter filantrópica y humanista. Ante las reformas de la Iglesia Católica, los monjes comenzaron a atender casas de peregrinos donde se encontraban enfermerías. A partir del siglo XIII se fundaron enfermerías en los monasterios. La actividad en estas se basaba principalmente en la práctica de rezos, invocaciones, imposición de manos, empleo de amuletos, uso de aceites sagrado y reliquias. Se comenzaron varias creencias acerca de algunos santos, y estos a su vez adquirieron ciertas advocaciones y propiedades específicas sobre los diversos tipos de enfermedades y de aflicciones. Con estos elementos el pueblo tuvo una motivación y un refugio para sus penas y miedos.

En la Inglaterra medieval el cuidado de los pobres era una actividad de la Iglesia. Dar limosna a los desamparados, los ciegos y los cojos era un deber religioso y un medio de salvación de la amenaza del castigo divino después de la muerte. Para el cuidado de los pobres, la Iglesia destinaba de un cuarto de tercio de las dadas y las limosnas que recolectaba entre sus feligreses.

La ayuda a los desamparados fue primero distribuida por el sacerdote de la parroquia, era auxiliado por los diáconos y los sacristanes. En los siglos XII y XIV, las órdenes religiosas y las instituciones eclesiásticas liberaron a las iglesias parroquiales de la mayor parte de los deberes de cuidar a los pobres. En el siglo XV, monasterios, conventos, hospitales y abadías proporcionaban el refugio, limosna, comida y ropa para los pobres o para los mendigos ambulantes. Muchas instituciones eran sostenidas por medio de los donativos hechos para fines caritativos por lo miembros de la familia real y la aristocracias. Aunque diariamente se distribuía comida en la puerta del convento, y se ofrecía lecho a quienes no tenían casa, se hizo

muy poco para cambiar las condiciones sociales del pobre, de tal manera que pudiera sostenerse nuevamente por sí mismo.

Aunque la Iglesia era indiscutiblemente la institución caritativa más importante de este periodo, su obra era complementada, al menos lo fue del siglo XII al XV, por las actividades de beneficencia de los gremios. Las sociedades de los mercaderes y artesanos, las fraternidades rurales y las fraternidades eclesiásticas o sociales como fueron organizadas primordialmente con el objetivo de ofrecer ayuda mutua, hermandad y amistad, por lo tanto sostenían ante todo a sus propios miembros enfermos o necesitados, a sus viudas y huérfanos; aunque también organizaban obras de caridad para los pobres del pueblo. Particularmente en tiempos de sequía y de hambre, distribuían cebada y trigo entre los indigentes, les daban de comer en ciertos días festivos del año y ofrecían albergue gratuito a los viejos pobres.

El reformador más importante de las obras de la caridad de la Iglesia Católica en Francia fue Vicente de Paúl, que vivió en el siglo XVII. Este joven sacerdote había sido capturado por piratas tunecinos y vendido como galeote. Después escapó y consagró entonces su vida a mejorar obras de la caridad, especialmente para los prisioneros y sus familias, los huérfanos, los hijos ilegítimos, los enfermos y los hambrientos. Logró despertar gran interés entre la aristocracia y en la corte real y obtuvo grandes donativos para el establecimiento de hospitales, orfanatos y asilos de indigentes. No satisfecho con aquel éxito espectacular, convenció a las damas de la corte a que ellas mismas ofrecieran sus servicios personales a los desamparados y los enfermos. Organizó una orden de mujeres no religiosas las “Damas de la Caridad”, cuyos miembros visitaban a los pobres en sus hogares, distribuyendo ropa y comida. Para mejorar la forma de cuidar a los enfermos y a los inválidos, en 1633 el padre Vicente fundó la orden, las “Hijas de la Caridad” compuestas por hijas jóvenes de los labriegos que querían dedicarse a obras caritativas.

Durante la Reforma, Martín Lutero pidió, en una alocución pública que tituló: “Llamado a la Nobleza Cristiana de la Nación Alemana” (1520), a los príncipes que prohibieran la mendicidad y que organizaran en todas las parroquias un fondo común para reunir el dinero, la comida, y la

ropa destinados a socorrer a los necesitados. Lutero pidió que se hicieran aportaciones regulares, además de los donativos voluntarios, para estos fondos.

Un plan similar de ayuda fue llevado a cabo en Zurich, Suiza, por el reformado protestante Ulrich Zwingli, en 1525. En Francia y en los países escandinavos se establecieron programas semejantes a la idea Luterana; la responsabilidad para la recolección de fondos y la distribución de ayuda a los desamparados, los enfermos y los huérfanos fue asumida por las autoridades locales; pero los guardianes eclesiásticos fueron los que tuvieron a su cargo la administración del Socorro. Aunque estos métodos reconocían la responsabilidad legal para el sostenimiento de los pobres, hicieron muy poco para cambiar las condiciones sociales de las familias desamparadas. La idea de que el pobre merecía atención fue concebida en el siglo xvi por el filósofo español Juan Luís Vives.

Vives se educó en París y vivió la mayor parte de su vida en Bélgica. Amigo de Erasmo de Róterdam y de Tomás Moro, fue uno de los científicos más notorios en ese tiempo. Preparó un programa conciso de asistencia a los pobres, para los cónsules y el senado de la ciudad de Brujas, en Flandes con el título de “De Subventione Pauperum”. Propuso dividir la ciudad en barrios parroquiales, asignar dos funcionarios con un secretario a cada barrio, para que investigaran las condiciones sociales de toda familia indigente y para proporcionar ayuda por medio de la preparación vocacional o para los oficios, el empleo y la rehabilitación, en lugar de la acostumbrada distribución de limosnas. Para los ancianos y los despreocupados, Vives pidió que se les internara en un hospital (asilo).

Pasaron dos siglos y medio para que los métodos esbozados en el plan de Vives fueran llevados a la práctica. Esto fue realizado en Hamburgo, en donde una reforma legal al socorro para los pobres introdujo un sistema de investigación y distribución de ayuda a los indigentes individuales, por medio de un sistema de distritos que funcionaba a través de comités voluntarios nombrados por el Senado.

La *poor law* (ley de los pobres) de 1601, también conocida como “43 Isabel” fue realmente una codificación de las leyes anteriores para el socorro de los pobres. Su única característica nueva fue el establecimiento de la obligación de sostener a los abuelos al igual que a los padres necesitados.

Esta ley representó la forma final que tomó la legislación para proteger a los pobres de Inglaterra, después de tres generaciones en las cuales la opinión pública había sido conmovida en su sumo grado acerca de la protección, que necesitaban los pobres en un periodo de cambios políticos, religiosos y económicos, que exigió intervención gubernamental. La ley confirmó la responsabilidad de la parroquia —o sea, la comunidad local—, en cuanto al mantenimiento de los pobres a quienes sus familiares no sostenían.

A partir de la Revolución Francesa algunos grupos iniciaron una serie de investigaciones acerca de los problemas que tenían en torno a la salud, principalmente de los pobres. La preocupación llegó a la Asamblea de los Estados Generales cuyos integrantes realizaron un análisis de la condición de pobres y los menesterosos. El aumento en los precios de los alimentos coincidió con un invierno difícil, malas cosechas, inundaciones y el desempleo. Estas condiciones desataron disturbios sociales y la respuesta fue una atención inmediata de asistencia a los pobres a través de instituciones o comisiones, cuya ayuda se otorgaría en lugares designados o en el propio domicilio de los necesitados.

En el caso de México, durante La Corona, las juntas sanitarias tanto principales como subalternas o municipales sustentadas por la caridad tenían como propósito brindar ayuda a los más necesitados, a las personas enfermas llevándoles medicamentos, alimentos, ropa y frazadas así como recolectar donativos en efectivo o en especie. Las juntas de sanidad también daban instrucciones a los vecinos sobre recomendaciones de cómo tratar la enfermedad y evitar los contagios.

Conclusiones

A lo largo de la historia, la iglesia católica ha desempeñado un papel fundamental en el apoyo y asistencia al otro. Sin lugar a dudas, las circunstancias políticas, sociales y económicas han variado notablemente, la desigualdad es un aspecto que se ha mantenido de manera permanente a lo largo de la historia de la humanidad. En la búsqueda por disminuir o atenuar los efectos de la desigualdad sobre la población, la iglesia ha buscado generar acciones que generen un vínculo institucional con las problemáticas sociales.

La historia de la asistencia social de las instancias religiosas muestran un apoyo al ciudadano, al poblador, al habitante y perteneciente a una comunidad. Esto ha trascendido y se fortaleció con el surgimiento de la Teología de la Liberación, filosofía latinoamericanista que busca generar justicia e igualdad, a través de la lucha y el compromiso con el pobre, buscando que la felicidad sea algo que se consolide aquí en la tierra.

Esta praxis social es aún más determinante en la acción desempeñada por el sacerdote Alejandro Solalinde y el Albergue “Hermanos en el camino”, pues dicha asistencia sobrepasa la ayuda al ciudadano, constituyéndose en una ayuda al otro, al extranjero, al no ciudadano, por el hecho de ser un ser humano que debe vivir de manera digna. Desde una visión humanitaria, la iglesia intenta atenuar la desigualdad y la violencia que atraviesa la vida de los transmigrantes centroamericanos.

La situación geográfica de México lo coloca en una situación geopolítica importante en los procesos migratorios de centroamericanos que buscan radicar en otro país para buscar las condiciones económicas, políticas o sociales que sus lugares de origen no les proporciona. Algunos centroamericanos tienen como destino México, muchos otros recorren el país solo de manera transitoria con el objetivo de llegar a Estados Unidos.

Los migrantes centroamericanos recorren el país en condiciones precarias, pues el hecho de estar etiquetados como ilegales genera problemáticas en su recorrido. A esto se le suma una situación de violencia que se ha desatado en México desde hace unos años. El control y dominio del crimen organizado en algunas regiones del país y la corrupción de instituciones gubernamentales que deberían fungir como garantes de la seguridad y regulación del tránsito de migrantes han agudizado la situación de violencia que pasan los centroamericanos en su trayecto por México. Ante estas problemáticas y ante la laxitud de las instituciones surgen organismos alternos que luchan por atenuar las dificultades que pasan los migrantes indocumentados. Bajo un fundamento religioso y humanista establecen en la práctica una búsqueda por instaurar equidad, pues como señaló Martín Luther King “La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes”.

Bibliografía

- Aguirre y García (2000). *De la caridad a la beneficencia pública en la ciudad de México (1521-1910)*. Valero, A. (Coord.), México, ENTS, UNAM.
- Althusser, Louis (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. México, ENAH.
- Cacho, Lydia (2013). “Transmigrantes: buscando una patria” [en línea], en *Sin embargo.mx* (22 de marzo de 2013). Fecha de consulta: 14 de mayo de 2014. Disponible en: www.sinembargo.mx/opinion/22-03-2013/13326
- Castillo, Miguel Ángel (2012). “Extranjeros en México, 2000-2010” [en línea], en *Sociedad Mexicana de Demografía*. Fecha de consulta: 15 de mayo de 2014. Disponible en: www.somede.org/coyuntura-demografica/articulos/castillo-20120716.pdf
- Chinoy, Ely (1978). *La sociedad una introducción a la sociología*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Colegio de la Frontera Norte (2010). *Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México*.
- Cordero Díaz, B.L. (2011). “Triturando a la humanidad: Capitalismo, violencia y migración en el tránsito por México”, en Cordero Díaz, B.L. & Figueroa Ibarra, Carlos. *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*. México, Porrúa/UNICACH.
- Durand, Jorge (2011). “Visa transmigrante” [en línea], en *La Jornada* (27 de marzo de 2011). Fecha de consulta: 14 de mayo de 2014. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2011/03/27/politica/021a2pol
- Franco, Luciano (2013). “Seguridad Pública identifica 25 ‘puntos rojos’ donde migrantes son víctimas de extorsión y secuestros” [en línea], en *Crónica*. Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: www.cronica.com.mx/notas/2011/555748.html

- Herrera Mejía, Leonardo y Lorena Martínez Zavala (2013). “Violencia contra transmigrantes centroamericanos en México. Botín económico y xenofobia”, ponencia presentada en *El Seminario Interinstitucional “Migración a Ciudades Medias y Pequeñas del Centro de México”*, Centro de Estudios de Población de la UAEH, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y el CIDDER de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, 30 y 31 de mayo de 2013, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, México.
- Herrera Mejía, Leonardo y Lorena Martínez Zavala (2012). “Otriedades Itinerantes. Migrantes Centroamericanos y violencia en su recorrido por México”, ponencia presentada en *El Seminario Interinstitucional “Migración a Ciudades Medias y Pequeñas del Centro de México”*, Centro de Estudios de Población de la UAEH y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 6 y 7 de diciembre de 2012, Pachuca, Hidalgo, México.
- INEGI (2005). *Los extranjeros en México*. México.
- López, Citlalli (2013). “Oaxaca, ‘foco rojo’ en delito de trata; autoridad lo niega” [en línea], en *CN cimanoticias* (23 de septiembre de 2013). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: www.cimanoticias.com.mx/node/64326
- Maccise, Camilo (1987). *La teología de la liberación*. México, CEVHAC.
- Malser, Ray, Jena Baker McNeill y Jessica Zuckerman (2011). “La tragedia humana de la inmigración ilegal” [en línea], en *Heritage Libertad*. Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.libertad.org/la-tragedia-humana-de-la-inmigracion-ilegal-4946>
- Mariscal, Ángeles (2013). “La industria sexual: el camino de las migrantes centroamericanas en México” [en línea], en *CNN México* (8 de marzo de 2013). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2013. Disponible en: mexico.cnn.com/nacional/2013/03/08/la-industria-sexual-el-camino-de-las-migrantes-centroamericanas-en-mexico
- Quiroz, Carlos (2012). “Mexicanos discriminan más a los migrantes de Centroamérica” [en línea], en *Excelsior* (28 de febrero de 2012). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: www.excelsior.com.mx/2012/02/28/nacional/814293

- Ramos, Leopoldo y René Alberto López, (2013), “Víctimas de trata, más de 50% de indocumentados centroamericanos” [en línea], en *La Jornada* (20 de mayo de 2013). Fecha de consulta: 17 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/20/politica/011n3pol>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013). *Narrativas de la Transmigración centroamericana en su paso por México*.
- “Asesinan a tres migrantes centroamericanos durante asalto a tren en Oaxaca” [en línea], en *El Economista*. Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.economistaamerica.mx/nacional-eAm-mx/noticias/5714183/04/14/Asesinan-a-tres-migrantes-centroamericanos-durante-asalto-a-tren-en-Oaxaca.html#.Kku8sWA0hIkHyoj>
- “Alerta en Oaxaca por el secuestro de migrantes centroamericanas” [en línea], en *Carta Mesoamericana* (15 de noviembre de 2008). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: www.cartamesoamericana.com/modulos.php?name=New&file=article&sid=193
- “Migrantes centroamericanos, crónica de un secuestro” [en línea], en *Animal Político* (22 de diciembre de 2010). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2010/12/secuestro-de-migrantes-centroamericanos-la-narracion-de-los-hechos/#axzz32An6Z3Eg>
- “Exige CIDH a México investigar agresiones contra migrantes centroamericanos en Tabasco” [en línea], en *La Jornada* (12 de mayo de 2014). Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/12/exige-cidh-a-mexico-investigar-agresiones-contra-migrantes-centroamericanos-en-tabasco-7949.html>
- “Sierra Mixe de Oaxaca, nueva ruta de migrantes; detienen a 16” [en línea], en *Grupo Fórmula* (16 de diciembre de 2012). Fecha de consulta: 14 de mayo de 2014. Disponible en: www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=291217

El proceso del envejecimiento y la asistencia social en el estado de Hidalgo

Ismael Aguillón León¹

Hilda María del Consuelo Godínez Guzmán²

En la actualidad se observa como un fenómeno creciente y universal, el envejecimiento poblacional, prueba de lo dicho es lo que acontece en nuestro estado de Hidalgo, donde se observa una población cada vez más vieja, registrado en estudios prospectivos para el año 2025 la población de ancianos tendrá un aumento considerable, generando repercusiones en la sociedad en su conjunto, por ello urge que estemos preparados cada vez mejor como institución, como sociedad, como familia para dar respuesta a los problemas que el adulto mayor enfrenta y afrontará en un futuro cercano en los campos de la salud, empleo, recreación ya que la disminución de la población activa tenderá a disminuir drásticamente, de hecho, dentro de la población hidalguense, los adultos mayores para el 2025 conformarán una

1 Ismael Aguillón León, Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, estudiante del Doctorado en Derecho y Ciencias Jurídicas. Maestro y Licenciado en Trabajo Social.

2 Hilda María del Consuelo Godínez Guzmán, Profesora por asignatura de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Maestra en Gobierno y Gestión Local. Licenciada en Trabajo Social.

población de 1,182,656 hombres, 63,119 tendrán 70 años y más; mientras que 1,344, 835 mujeres tendrán 70 años y más.

Por otra parte, el envejecimiento es un proceso difícil ya que la calidad de vida se ve afectada por las enfermedades crónico-degenerativas, de ahí, la importancia de poner énfasis en las disciplinas que tratan directa e indirectamente con nuestros ancianos como lo son la geriatría, la gerontología, psicología, trabajo social, nutrición y medicina, disciplinas que estudian las causas del proceso del envejecimiento en las personas y los cambios que se producen en ellos.

El proceso de envejecer, no es unilineal sino que involucra diversos aspectos; patológicos crónicos, la predisposición orgánica a contraer una determinada enfermedad o la aparición de nuevas porque se puede dar un proceso psicosomático que socialmente implica el envejecimiento.

Es importante mencionar que el marco teórico de este trabajo sobre el proceso de envejecimiento se basa en la teoría sobre el envejecimiento, donde existen diferentes aportaciones.

Al contar con un marco conceptual y referencial sobre el proceso del envejecimiento surge una inquietud, la de conocer y comprender las acciones asistenciales que se desarrollan a través de programas públicos para la atención de las denominadas personas de la tercera edad las cuales están en un proceso de envejecimiento, en un primer acercamiento la pregunta obligada es el por qué adquiere este segmento de la población en las últimas fechas una relevancia preponderante para la actual administración, tanto federal como estatal, hasta el grado de formar parte de la agenda nacional, esto es, que adquiere tal relevancia o urgencia que demanda la atención planeada, responsable y activa del gobierno como asunto de política pública. Para ahondar sobre el marco de referencia se puede consultar (Elider, 2003).

Para tal efecto, se analizará este problema desde la perspectiva de la política social como parte fundamental para comprender el sentido de la política asistencial, de antemano, implica que no existe un único concepto que sea universalmente aceptado y que abarque todas las acciones que pueden caer dentro del amplio campo de lo social. De tal forma, puede decirse que la finalidad de la política social consistiría en el deseo de

asegurar a todos los miembros de la sociedad unos niveles mínimos de bienestar y en todo caso, ciertas oportunidades para acceder a esos mínimos.

Según lo anterior, esta política está presente en las acciones del Estado, para satisfacer un rango o nivel de necesidades que el mercado no satisface o no puede satisfacer para sectores numéricamente importante de la población.

Como quedó establecido, la política social son aquellas acciones que el Estado a través de sus instituciones desarrolla para enfrentar o atender una problemática social específica, como puede inferirse de lo anterior entonces no hay una política social, sino que es un conjunto de acciones específicas para cubrir las necesidades básicas de los grupos más vulnerables de la sociedad, para garantizar —al menos en teoría— a la mayoría de la población la satisfacción de los elementos mínimos de bienestar a través de diversos mecanismos distributivos y de la provisión de servicios básicos como educación, salud, alimentación, empleo, vivienda, cultura y servicios públicos.

El elemento cohesionador de toda estas políticas es el denominado sistema de seguridad social que es un conjunto amplio de instituciones y organismos, los cuales entre sus funciones se encuentra la salud, pensiones, educación, vivienda y previsión de enfermedades y accidentes.

El término de seguridad social (Ayala, 1999) se refiere al “conjunto de seguros y prestaciones sociales de cobertura universal que se han implantado en los países capitalistas desarrollados a lo largo de este siglo”. En este sistema se pueden identificar dos grandes procedimientos que están condicionados en función al mercado laboral, siendo el primero el sistema de seguro social que está basado en las relaciones que se establecen entre el trabajador y su empleador, sea este un particular o el Estado, a partir del empleo formal. Aquí los trabajadores asalariados cuentan con una serie de prestaciones sociales de índole contractual, esto es, que derivan de una relación laboral formal y por lo tanto forman parte del llamado seguro social, siendo acciones exigibles por considerarse un derecho.

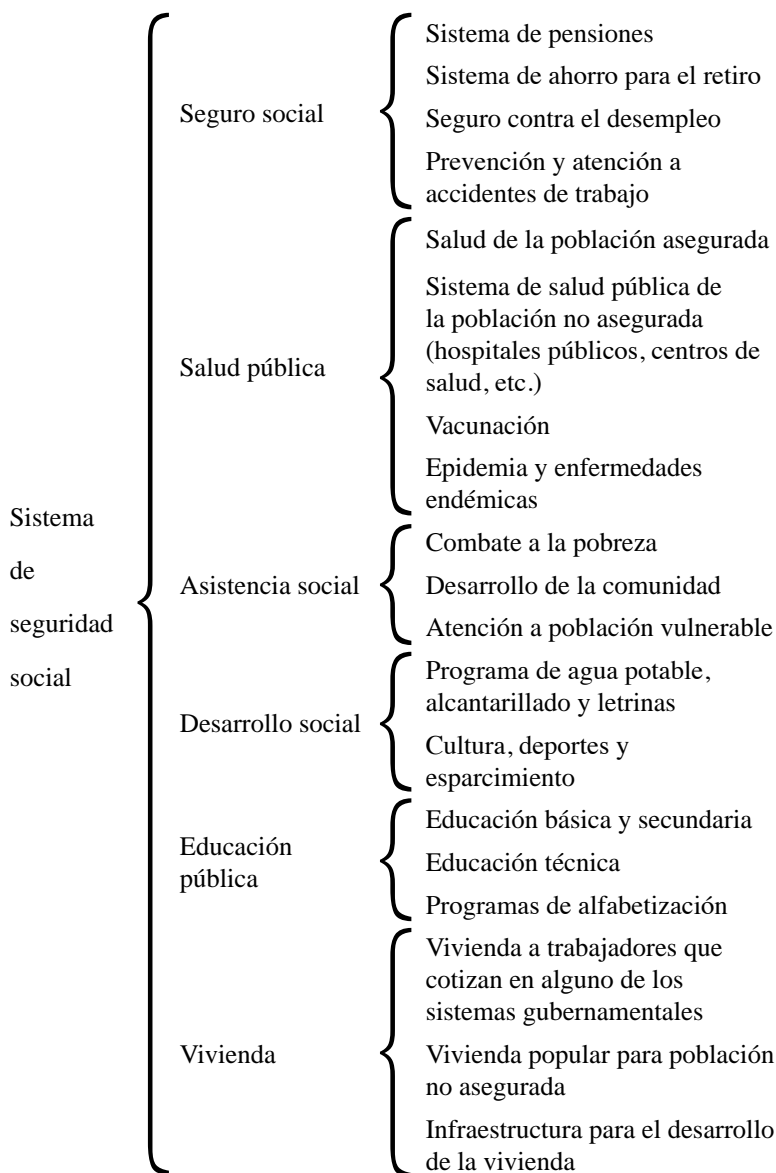
El segundo procedimiento del sistema, se denomina seguridad social, y este lo conforman los individuos que se encuentran excluidos de esta relación contractual formal y que podemos llamarlos no asalariados o población

independiente de situaciones laborales, gremiales o profesionales, por lo que se encuentran excluidos de esta prestación formal institucional; sin embargo, el Estado les proporciona estos servicios.

Ayala (1999) menciona que un “sistema de seguridad social cubre un conjunto de actividades que realiza el sector público en torno al bienestar de los individuos, sus familias y grupos sociales”.

Por tanto, se puede inferir que en México la seguridad social ha jugado un papel preponderante para mantener la paz y cohesión social, porque permite asumir acciones para enfrentar la pobreza, las desigualdades e impulsar la redistribución de la riqueza”, recordemos que la Constitución contiene a las instituciones que dan forma a la seguridad social, incluye los derechos individuales tradicionales, pero también adiciona las garantías sociales destinadas a la protección de los distintos grupos sociales para asegurar el bienestar.

Cuadro 1. Sistema de seguridad social



Fuente: José Ayala Espino, *Economía del sector público mexicano*, México, Facultad de Economía-UNAM, 1999, p. 493.

Ahora bien, la política social por lo antes mencionado adquiere las características de asistencia social como una política orientada al combate de la pobreza, desarrollo de la comunidad y atención a la población vulnerable, por lo que se considera relevante retomar las cuatro concepciones teóricas que plantea la especialista Sara (2000); plantea que estas concepciones están en función a sus características, lo que permite situar a la asistencia social como parte de estas visiones:

- La asistencial, que concibe las intervenciones con un enfoque de caridad, altruista, de beneficencia, mediante una serie de ayudas sociales que los gobiernos, la acción privada y la iglesia realizan con consideraciones de índole ético-político, con fines humanísticos o de justicia social hacia los pobres, necesitados o enfermos sin considerarlos con derechos propios.
- Como un conjunto de objetivos e instrumentos de ayuda a los pobres y débiles con fines de control social.
- Conjunto de intervenciones dirigidas a los trabajadores y a sus familias, favorecidas por el Estado, para garantizar que el sistema económico pueda disponer de fuerza productiva adecuada (visión marxista).
- Como derechos sociales de la ciudadanía como diferenciación de los derechos civiles (libertad individual y colectiva) y políticos (electorales y de representación democrática), en la que considera a los receptores como entes activos.

Se hace especial énfasis en dos clasificaciones, la primera en la concepción asistencial, con una clara visión de caridad, beneficencia y filantropía (anterior al Estado moderno) y, la segunda como derechos sociales de los ciudadanos que están relacionados de manera significativa en la actualidad como acciones del Estado.

Para Ayala (1999) la asistencia social son los programas de ayuda a los sectores más vulnerables de la población. Estos programas atienden a los indigentes solo por el hecho de serlo y porque la sociedad tiene el

compromiso social y moral con ellos; de ahí que se les aplique en nombre de *deserving poor*.

La definición de asistencia social como factor de bienestar se sustenta básicamente en dos modelos teóricos que la mayoría de estudiosos sobre el tema identifican como la forma en que la política social orienta la procuración de mayor bienestar. Esto permite delimitar el campo asistencial: el modelo residual que considera la existencia de dos medios naturales o socialmente dados a través de los cuales las necesidades individuales pueden ser satisfechas, el mercado privado y la familia. Si alguno o los dos canales no funcionan, el Estado a través de sus instituciones sociales brinda algún tipo de ayuda temporal y el modelo redistributivo que se orienta por los principios de equidad social apoya la intervención estatal bajo los principios de necesidad y responsabilidad colectiva, incorporando sistemas de redistribución. En este sentido, la redistribución se asume como un criterio económico que considera que la repartición de la riqueza debe efectuarse de forma más equitativa, lo que representa un factor determinante del bienestar social.

De lo anterior, se puede decir que el modelo redistributivo presenta mayor proximidad con la asistencia social, en la medida en que además de asegurar que parte de los recursos públicos que se destinan para el bienestar lleguen a los extremadamente pobres, da cabida a acciones de tipo compensatorio que toman en cuenta aspectos como la vulnerabilidad, mediante acciones que asumen la característica de derechos y de igualdad social.

La asistencia social de lo universal a lo focalizado

La crisis de los años ochenta y el modo cómo el gobierno la encaró, crearon condiciones para la gestación del modelo neoliberal (por lo tanto de una nueva forma de hacer política social) del que Vilas (2009) menciona:

[...] una desregulación amplia de la economía; apertura asimétrica; desmantelamiento del sector público; autonomía del sector financiero respecto de la producción y el comercio.

El Estado abandona sus funciones de promoción e integración social; reorienta su acción mediante la intervención en la fijación del tipo de cambio, tasas de interés y política tributaria, bombeando ingresos en beneficio del sector financiero.

Y agrega:

[...] en este nuevo contexto, las políticas sociales son enfrentadas como un conjunto restrictivo de medidas orientadas a compensar los efectos negativos del ajuste macroeconómico en algunos segmentos de la población artificialmente integrados por la irracionalidad de la asignación de recursos del esquema estatista anterior (universal). Esta política es enfocada de forma transitoria, pues al menos en teoría superada la etapa inicial del ajuste, la reactivación y saneamiento de la economía de mercado generará supuestamente los equilibrios básicos, quedando a lo sumo una pequeña proporción necesitada de atención pública.

Lo que hoy se tiene es “privatización donde hubo intervención y regulación estatal; focalización en lugar de universalidad; compensación en vez de promoción; individualismo y particularismo clientelista como sustituto del ejercicio colectivo de derechos; combate a la pobreza extrema en lugar de desarrollo social”. La asistencia social como parte de la política social plantea la universalidad como una acción directa del Estado orientada a la protección social de los no contribuyentes o dicho de otra manera para aquellos que se encuentran fuera del mercado laboral formal y que no por ese hecho carezcan de la seguridad social pues recordemos que es un derecho exigible al Estado por el solo hecho de ser un ciudadano. Vilas (2009) comenta:

De tal forma, que esta política tiene como característica el carácter de inclusiva y abarca un conjunto de grupos que se benefician de la misma, hasta el punto que cuanto más incluyente es, más universalista es la política. Su punto límite es

la sociedad en su conjunto, de modo tal que cuando la política beneficia realmente al conjunto de la sociedad se tiene una política efectivamente universalista.

En cambio en la política focalizada los sujetos de asistencia constituyen la denominada población objetivo, que en términos generales son los grupos de personas meta y/o beneficiaria de esa política, lo que implica un criterio de selectividad derivado de las insuficiencias de la universalidad. Por lo que si la focalización surge es, precisamente, porque la universalidad no tiene vigencia, la realidad que Enrique Contreras Suárez evidencia es una derrama restringida y definida de las políticas públicas universales en donde los objetivos principales de la focalización son tres:

1. Atender con precisión la satisfacción de necesidades de personas excluidas cuantitativa y cualitativamente de satisfactores mínimos, o esenciales, por razones culturales, socioeconómicas y de costos de transacción (transporte, tiempo). Este objetivo se refiere a las carencias por satisfacer.
2. Identificar con precisión a los beneficiarios potenciales. Este objetivo se refiere a la población objetivo más vulnerable.
3. Diseño de programas para asegurar un alto impacto per cápita en el grupo seleccionado, mediante transferencias monetarias o la entrega de bienes y servicios.

La evaluación de los programas sociales muestra que hay filtraciones, surge así el problema central de la falta de correspondencia entre la población objetivo potencial o virtual y los reales beneficiarios del programa/proyecto social.

Víctor Brodesohn (2009) menciona que existe otro aspecto importante que radica en que la focalización adopta criterio (especificidad de beneficiarios) para la asignación del gasto público social para asegurar que los grupos vulnerables previamente definidos tengan acceso a los bienes y servicios públicos. De esta forma, la focalización contribuye a acrecentar el efecto redistributivo del gasto público social y a una mayor equidad.

Sustento legal de los programas asistenciales

La Política de Desarrollo Social tiene su origen en la propia Constitución de 1917, aunque se pueden reconocer diferentes etapas de la misma a lo largo del siglo XX. El texto de la Carta Magna promueve un proyecto de nación incluyente en el cual se proclama la igualdad jurídica, así como los derechos sociales y derechos para el desarrollo social se usarán de forma indistinta, y se refieren a los mencionados en la Ley General de Desarrollo Social de la población mexicana, educación, salud y vivienda, esto está basado en la Reforma del Estado (*Política social e indigenismo en México, 1988-1996*). La Constitución fue por tanto, una respuesta a los problemas económicos y sociales de inicios de siglo pasado, especialmente, a la pobreza y la desigualdad. El documento que determina y regula la definición, diseño y desarrollo de la política social es la Carta Magna que establece sus bases institucionales en sentido amplio, bajo el amparo de tres objetivos generales en esta materia:

- Justicia social que debe privar en el Estado y la sociedad a través del desarrollo de políticas que promuevan equidad y distribución justa de la riqueza.
- Los agentes más productivos deben ser protegidos por la Constitución para garantizar sus capacidades productivas y generadoras de riqueza.
- Garantía de derechos sociales para todos los mexicanos en materia de educación, alimentación, salud y vivienda.

Ahora bien, los artículos que dan sustento legal a la política social son:

- Art. 3, referente a la educación.
- Art. 4, relacionado con la salud y la vivienda.
- Art. 27, concerniente a la propiedad.
- Art. 123, que se refiere al empleo y las relaciones laborales.

En ellos se establecen los criterios normativos para que el Estado disponga de los medios adecuados para la implementación de esta política y su orientación depende de cada uno de los gobiernos y de sus prioridades. Para Rolando Cordera (2009):

La política pública y la intervención del Estado en apoyo a grupos sociales ha cambiado de forma y de nombres a lo largo del siglo pasado. Señalando que el reparto agrario de los años treinta y la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) en las décadas posteriores, fueron parte integral de la institucionalización de la política social, que coincide con el boom mundial del Estado de Bienestar.

Ángeles Palacios (1999) manifiesta: “Los años posteriores —años sesenta y setenta— dieron lugar a la creación de programas y estrategias tales como el Programa Coordinado de Inversiones Públicas para el Medio Rural, el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas, el Sistema Alimentario Mexicano, que estuvieron enfocados a elevar el bienestar en el ámbito rural”. La focalización de los programas (2009) a la letra dice:

En los años ochenta la política social se desdibujó debido principalmente a la crisis del petróleo, pero se retoma en 1989 con el Programa Nacional de Solidaridad y en 1997 con Progresá, hoy Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La política de desarrollo social actual tiene como fuentes, en mayor o menor medida, una combinación de los programas y estrategias que sobreviven del siglo XX, innovaciones propuestas en los sexenios recientes, así como mandatos legales diversos, de los cuales los más importantes son: la Constitución,

la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de asistencia Social.

El elemento principal para la construcción y definición de la actual política social con matices asistenciales es el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, que se elaboró conforme con lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia con la Ley de Planeación. El PND define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales que habrán de regir la presente administración, que en forma específica quedaron plasmados mediante cinco capítulos o ejes estrechamente relacionados que corresponden a los ejes de política pública: Estado de Derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental y democracia efectiva y política exterior responsable.

El Eje 3 regirá el rumbo de las acciones que en materia de la política social se desarrollarán a través de la llamada asistencia social durante el período 2007-2012, partiendo de este punto se establecen los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

El PND propone el cumplimiento de una serie de objetivos nacionales, dentro de los cuales señalamos los relacionados con la Asistencia Social:

- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en

que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

- Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior.

Eje 3: Igualdad de Oportunidades

El PND resalta la importancia de la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren, ya que el Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización personal.

Superación de la pobreza

Se plantea la reducción significativa del número de mexicanos en condiciones de pobreza a través de políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades para generar oportunidades de trabajo. Mediante el apoyo a la población más pobre para elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación, de transporte para conectar a las regiones menos desarrolladas del país, impulsar y apoyar la generación de proyectos productivos, el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de microfinanciamiento, en el campo y las ciudades y promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.

Salud

Es primordial garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país, por ello es necesario promover

la productividad laboral mediante entornos de trabajo saludables, la prevención y el control de enfermedades discapacitantes y el combate a las adicciones.

Pueblos y comunidades indígenas

Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

- Focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena respecto al resto de la sociedad: alimentación, salud y educación.
- Fortalecer sustancialmente la infraestructura básica en las regiones indígenas.

Igualdad entre hombres y mujeres

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Tal como lo marca el Artículo 4 constitucional en donde el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme con lo que dispone la fracción xvi del Artículo 73 de esta Constitución. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Grupos vulnerables

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

- Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.
- Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.

Familia, niños y Jóvenes

El Coneval en su informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México manifiesta que se debe de “Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo” (2008).

En todas las decisiones y actuaciones del Estado de acuerdo con el artículo 4 constitucional se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

De lo anterior, se puede deducir que existe una estructura normativa que da consistencia, sustentabilidad y obligatoriedad a los programas sexenales, que hacen de la política social y más específicamente la asistencia social como una obligación de Estado y no como un acto altruista o proyectar un rostro humano de la administración en turno, que se plasma en el Plan Nacional, el cual es un documento estratégico que el ejecutivo federal deberá elaborar obligatoriamente al inicio de su gestión para la definición

del rumbo de su administración, este es el sexenio que como titular del ejecutivo federal dirigirá el destino de la nación.

¿Por qué la tercera edad como programa de política social a nivel federal y local?

Para responder esta pregunta, lo más sencillo y pragmático es por justicia social. La mayoría de veces el grupo de personas de la tercera edad es excluido o se excluye considerándose improductivo, obsoleto, con una participación reducida en las actividades sociales, o bien se le adjudica prejuicios que van de la incapacidad a lo deficiente, terminando en lógicas de marginación y soledad. Dentro del Plan de Desarrollo 2007-2012 se menciona que “en términos generales el envejecimiento de la población implica importantes retos en materia social, en especial para la salud, ya que los adultos mayores enfrentan muchos riesgos asociados a una mayor fragilidad y susceptibilidad ante el medio ambiente. Este riesgo se incrementa con la combinación de los efectos del envejecimiento y la aparición o agravamiento de procesos patológicos”. El INEGI (2008) manifiesta que: “Entre los adultos mayores es frecuente que un mismo individuo presente varios padecimientos, así como la combinación de enfermedades crónicas con las del tipo aguda y accidente”. En nuestro país, la población está compuesta básicamente por jóvenes, sin embargo, la tasa de crecimiento de la población ha crecido y la esperanza de vida se ha incrementado, lo que significa que existe una clara tendencia demográfica mundial hacia el aumento de la población anciana.

El cambio demográfico en México a partir de 1930 ha sido constante es por esto que Mario Luís Fuentes (1998) sostiene que:

En 1930 morían 156 niños por cada mil que nacían, mientras que en, 1990 esa cifra se redujo a 40 y a 31 en el año 2000. En 1930 los hombres vivían en promedio 33 años y las mujeres 35 años. La esperanza de vida al nacer aumentó a 59 años para hombres y a 63 años para mujeres en 1970, y alcanzan valores en promedio de 72 y 77 años, respectivamente para el año 2000.

Mario Luís Fuentes menciona que entre 1930 y 2000 la expectativa de vida de la población de 60 años se incrementó en 8.8 años para las mujeres y 7.6 años para los hombres (CONAPO, s/f), con lo cual en la actualidad se espera que una mujer de 60 años alcance a vivir hasta los 82 años de edad y un hombre de la misma edad llegue a vivir hasta los 80 años (Cuadro 2).

Cuadro 2. Esperanza de vida a los 60 años de edad por año según sexo 1930-2000.

Año	Hombres	Mujeres
1930	12.6	13.3
1940	13.0	13.7
1950	15.1	16.0
1960	17.1	17.8
1970	17.8	18.9
1980	18.5	20.5
1990	19.5	21.6
2000	20.2	22.1

Fuente: CONAPO. “Tablas de mortalidad por sexo para la República Mexicana, 1930-2050”, en Mario Luís Fuentes, *La asistencia social en México*, México, Ediciones del Milenio, 1998.

Según en el censo poblacional y el II Conteo de Población y Vivienda 2005, del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática, en México en materia de servicios de salud menciona que “51 millones de personas, es decir 49.78% aproximadamente, no son derechohabientes. Por lo que estas personas no pueden acceder a la prestación de este servicio de forma regular y de bajo costo, de los cuales la población objeto e interés de esta investigación es la que se encuentra entre 65 a 75 años o más que representan 5’716,359” (cuadro 3), que si bien es cierto, significa solo 5.536% del total de la población nacional es un problema que a mediano y largo plazo se agravará.

Cuadro 3. Población de la tercera edad en 2005 en México

Edad	Total población censo población 2005	Numero de población tercera edad	% Población tercera edad
	103 263 388		
60 – 64		2 622 476	2.54
65 – 69		1 958 069	1.90
70 – 74		1 496 691	1.45
75 – 79		1 048 315	1.02
80 – 84		657 011	0.64
85 y más		556 273	0.54

Fuente: II Conteo de Población y Vivienda, Resultados definitivos, Estados Unidos Mexicanos, Entidades Federativas, Instituto Nacional de Geografía e Informática.

En el caso específico del estado de Hidalgo, la población que no es derechohabiente asciende a 1'456,919 que representa 62.12% respecto al total de población en el Estado, un porcentaje sumamente alto que es posible interpretar, en el mejor de los casos como población económicamente activa en actividades de economía informal, lo que podría sugerir y explicar el alto porcentaje de población que carece de atención médica. En lo que respecta a las personas de la tercera edad cuya edad oscila entre los 60 o más años, su cantidad es de 123,020 personas, lo que significa 5.24% del total de población en el Estado, muy por arriba de la media nacional.

Ahora bien, los programas o acciones gubernamentales más visibles en 2009 son el Programa del Adulto Mayor del DF, el Programa de adultos mayores que a nivel federal, estatal y municipal desarrolla el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDI), que puede decirse es la instancia más longeva y visible en esta materia en el Estado y las acciones que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales publicado en el Diario Oficial el 28 de febrero de 2007, por parte

de la Secretaría de Desarrollo Social, (para el ejercicio fiscal 2007) en sus Reglas de Operación establece que el objetivo que se persigue es mejorar las condiciones de vida de estos adultos que viven en localidades de hasta 2,500 habitantes, mediante un apoyo económico. Es decir, se focaliza la acción pública en las comunidades de mayor vulnerabilidad y exclusión social mediante los siguientes criterios:

1. Municipios pertenecientes a las microrregiones de alta marginación y hablantes de lengua indígena.
2. Municipios pertenecientes a las microrregiones de muy alta marginación.
3. Otros municipios prioritarios atendidos por el PET.
4. Municipios que registran más de 50% de localidades de muy alta y alta marginación.

Siendo que para el estado de Hidalgo son objeto de atención y apoyo de este programa los 84 municipios (con sus 4,442 comunidades de 1 a 2499 habitantes lo que representa 97.5 de total de comunidades que es de 4,554).

Los datos que arrojan las proyecciones de las instituciones públicas y académicas en relación con la necesidad de adoptar medidas para ir enfrentando esta situación de envejecimiento de la población, proyecta la necesidad de estructurar acciones con una visión más integral y coherente sobre la problemática social que aquí se presenta.

Bibliografía

- Ayala E. J (1999). *Diccionario moderno de la economía del sector público: para entender las finanzas del Estado mexicano*. México, Diana.
- Contreras S. E. “Una visión crítica de los programas actuales”, en Cordera R. y Ziccardi A. (coordinadores), *Las políticas sociales de México al fin del milenio Descentralización, diseño y gestión*. México, UNAM-Porrúa.
- Vilas C. M (1998). “De Ambulancias, Bomberos y Policías: La política social del neoliberalismo (notas para una perspectiva macro)”, en Casas R., Cordera, Sara Gordon, *Las políticas sociales de México en los años ochentas*, México, UNAM-FLACSO-Plaza y Valdés.

Documentos oficiales

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Presidencia de la República.
- II Censo de Población y Vivienda 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática.
- Consejo Nacional de Población, “Taller de presentación de la metodología y los resultados de las proyecciones de población, 1996-2050”, Mimeo, 1998.
- Los municipios de Muy Alta Marginación y Alta Marginación, según el IMM elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2000.

Página web

- <http://www.rumed.net/cursecon/ecolat/mx/iep-proceso.htm>. Consultado 4 de febrero 2009
- http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/default.asp?accion=4&UPC=702825001083. Consultado 12 de mayo de 2008

[http://www.iin.oas.org/curso a distancia/Focalizaci3n de los programas .pdf](http://www.iin.oas.org/curso%20a%20distancia/Focalizaci3n%20de%20los%20programas.pdf). Consultado 28 de febrero 2009

Ang3lica Roc3o Mondrag3n P3rez, Revista de Informaci3n y An3lisis, n3m. 119, 2002 en <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/economicas/indicadores.pdf> , consultada el 13 de junio de 2009.

Informe de Evaluaci3n de la Politca de Desarrollo Social en M3xico 2008, Coneval <http://www.dif.gob.mx/DIF-DIGITAL/comunicaci3n%20social/POP2/DIF%20PND%202007-2012.pdf>

Familias y políticas públicas

Lilia Zavala Mejía¹

Mariela Cuevas Juárez²

La familia se ha convertido en una institución social, histórica y en constante transformación, se ve afectada por las políticas públicas las cuales se sustentan en el ideal de una “familia normal”, el tipo de familia, los derechos de sus miembros que la integran y el papel del Estado en relación con la familia. Sin embargo, la permanencia de ciertos “mitos” ha impedido el apropiado diseño de políticas referentes a la familia: el mito de la familia nuclear como el modelo tradicional; con la presencia de ambos padres e hijos propios y con una división de funciones basada en la idea de que el hombre es el portador económico mientras que la mujer solo se encarga de los quehaceres domésticos.

En América Latina, las familias cumplen funciones de apoyo social y protección ante las constantes crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte. La familia, como capital social, es un recurso estratégico de gran valor, ya que la limitada cobertura social existente en algunos países latinoamericanos (laboral, en salud y seguridad social) la convierte en la única institución de protección social frente a los eventos traumáticos, y

1 Lilia Zavala Mejía. Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Maestra en Estudios de Población. Licenciada en Psicología.

2 Mariela Cuevas Juárez. Egresada de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

ella se hace cargo de los niños, los ancianos, los enfermos y las personas con discapacidad (Arriagada, 2005).

Las políticas públicas para la familia mencionan los sistemas de bienestar caracterizados por una creciente complejidad y heterogeneidad de los hogares y familias y por el cambio en las relaciones entre sus miembros, debido a los procesos de modernización.

En la actualidad la familia debería ser un espacio de ejercicio de derechos democráticos respaldado en el respeto de todos y cada uno de sus integrantes y en un equilibrio en el reparto del trabajo, de las oportunidades, del tiempo, de los recursos y la toma de decisiones familiares. Se debe avanzar hacia nuevos sistemas de políticas públicas que incorporen los grandes cambios en el orden familiar desde una perspectiva de género. También se requiere de instrumentos y políticas públicas que favorezcan la convivencia democrática en las familias

Es necesario crear políticas públicas que favorezcan la conciliación entre trabajo y la vida familiar, que eliminen las desigualdades de género y conjuntamente posibiliten el cumplimiento de las funciones para el bienestar de las familias. Todavía se conserva la expectativa cultural de que las madres sigan siendo las responsables del cuidado del hogar; de los hijos, los adultos mayores y el esposo pero al mismo tiempo deban participar en el mercado laboral, es por tanto imperioso el reconocimiento de la sobrecarga de trabajo femenino y enfatizar que es un asunto de interés público y del Estado.

Se han dado pasos favorables en la integración de las políticas públicas la eliminación de la violencia hacia los integrantes de las familias, ya que es de gran importancia reconocer el problema de la violencia de género, además de que el Estado asuma su responsabilidad ante la sociedad y que las instituciones de salud, jurídicas y educativas tengan la capacidad y calidad moral para responder y atender las necesidades de las familias.

Política familiar según régimen de bienestar

Para caracterizar la orientación de la política familiar en el régimen de bienestar en América Latina es conveniente señalar en principio el enfoque

de los regímenes de bienestar. En los años noventa el estudio de las reformas del sector público se extendió a la investigación comparativa de los Estados de bienestar. Originalmente, esos estudios se desarrollaron para explicar por qué la expansión del Estado de bienestar era tan profundamente distinta entre países relativamente similares (Sunkel, 2007).

Esping-Andersen (citado por Sunkel, 2007) reconoce tres regímenes de bienestar: liberal, socialdemócrata y conservador; se distinguen entre sí de acuerdo con la distribución de las responsabilidades sociales entre el Estado, el mercado y la familia (lo que constituye la “tríada del bienestar”), y como elemento residual, las instituciones sin fines de lucro del “tercer sector”. Se diferencian también “en las hipótesis fundamentales sobre las insuficiencias del mercado laboral y de la familia”.

La combinación institucional de los tres elementos redundante en dos procesos de independencia o autonomía del bienestar de las familias y las personas. Por una parte, en relación con el mercado de trabajo y afín a los derechos sociales de la ciudadanía. Por otra parte, en relación con los sistemas familiares de cuidados y protección, la “desfamiliarización” denomina el grado de reducción de la dependencia del individuo respecto de la familia o, en su formulación inversa, el aumento de la capacidad de control del individuo sobre recursos económicos, independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales (Sojo, 2005).

De acuerdo con Esping-Andersen, en el régimen de bienestar socialdemócrata se agrupan los países escandinavos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia). Este régimen se orienta a la cobertura universal de los ciudadanos, tiene una amplia provisión de servicios sociales y niveles generosos de beneficios. Tiende al igualitarismo (al intentar reducir al mínimo la distribución desigual de recursos según el origen familiar) y a la promoción del bienestar sobre la base de la ciudadanía (en lugar de la demostración de necesidades o la dependencia en la relación laboral). Se caracteriza por el rol central del Estado y las posiciones marginales de la familia y del mercado en la provisión social. Asimismo, presenta el grado máximo de “desmercantilización” e incentiva la “desfamiliarización”.

Por su parte, en el régimen de bienestar conservador se incluyen los países de Europa continental (Alemania, Austria, España, Francia,

Italia y Holanda) e históricamente ha sido influenciado por el estatismo y el catolicismo. “Se caracteriza por proteger individualmente a los trabajadores, asegurándoles la ocupación mediante estrictas normas de contratación y despido”. Este régimen se estructura a partir de sistemas de seguro social vinculados al empleo y dado que se asume que “la familia depende del varón como su principal proveedor, la seguridad laboral de este es de fundamental importancia”. Se caracteriza por el rol central de la familia, el carácter marginal del mercado y la acción subsidiaria del Estado en la provisión social. Presenta un alto grado de “des-mercantilización” para el hombre proveedor y no incentiva la “desfamiliarización”. En este aspecto, el régimen conservador se distingue porque es “explícitamente ‘familista’ en el sentido de que, asegurado el ingreso, supone que la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar”.

En el régimen de bienestar liberal se agrupan los países anglosajones (Australia, Estados Unidos, Nueva Zelandia y el Reino Unido). Se caracteriza por un Estado residual, la individualización de los riesgos y la promoción de soluciones de mercado. La política liberal es “residual” en el sentido que define estrictamente quién tiene derecho a los beneficios sociales, muy en sintonía con la visión del siglo XIX de “dar alivio a los pobres”. Tiene un enfoque de asistencia social basado en necesidades y, en consecuencia, un sesgo hacia la focalización. Para ello desarrolla medios e instrumentos que permitan determinar, demostrar o ambos las necesidades de las personas/hogares. En síntesis, este régimen se caracteriza por el rol central del mercado y el papel marginal de la familia y el Estado. Presenta grados mínimos de “desmercantilización” y un “familismo implícito”

Por último, cabe destacar que la política familiar tiene distintas orientaciones, según el tipo de régimen de bienestar. Así, mientras en el régimen socialdemócrata se postula una política familiar explícita cuya orientación es la igualdad de género, el régimen liberal se caracteriza más bien por la ausencia de una política familiar y un “familismo no explícito”. Por su parte, la política familiar del régimen conservador se orienta a un “familismo explícito”.

La política familiar en América latina

Hasta ahora se ha considerado la orientación de la política familiar del régimen de bienestar de América Latina, que se manifiesta en el sistema de seguridad social y en las políticas sociales mediante un modelo de familia nuclear con hombre proveedor/mujer cuidadora. Interesa ahora considerar el momento actual de la política familiar en América Latina, existen distintas concepciones de lo que es la política familiar. Al respecto, se distinguen las siguientes visiones:

En primer lugar, las políticas de familia, que son definidas como “el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de “conformar” estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal correspondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y al papel que se le atribuye a la población en este modelo” (Goldani, 2005).

La primera ola de políticas de control de la natalidad, en los años sesenta, sería ilustrativa de las políticas “de” familia. En estas políticas se propició la reducción del tamaño de la familia por medio de la implementación de programas de control de la natalidad. Con la imagen de la familia nuclear pequeña y bien constituida, se intervino en el proceso de formación y tamaño de las familias con medidas de regulación de la edad al casarse, de espaciamiento de los nacimientos y uso de anticonceptivos. En este momento, los mejores ejemplos de las políticas públicas “de familia”, del tipo intervencionista en las estructuras familiares, estarían en los Estados Unidos.

Lo que ha caracterizado las políticas de familia en el pasado es la defensa de la institución, la defensa de la familia como tal única e invariable. Desde una perspectiva más feminista se ha planteado a la familia como medio para el bienestar, para la satisfacción de necesidades y para el cumplimiento de los derechos (Montaño, 2005).

En segundo lugar, las políticas referidas a la familia, que son entendidas como “el conjunto de medidas e instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones que cumplen las familias”, destacándose

entre ellas “la reproducción y socialización de sus miembros, filiación y herencia, garantías de las condiciones materiales de vida, construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades)” (Goldani, 2005).

Por su parte, Arriagada (2005) ha intentado una definición que ordena este amplio conjunto de políticas públicas desde el eje de las funciones de la familia, cuando señala: “Se entiende por políticas hacia las familias las acciones referidas: a) los aspectos legales que regulan la familia; b) sus formas de constitución, desarrollo y disolución; c) sus relaciones internas; d) sus relaciones externas en cuanto grupo; y e) los distintos aspectos que inciden en su bienestar, como ingreso, vivienda, servicios de infraestructura, acceso a servicios de salud, educación y seguridad social, entre otros”.

La distinción introducida por Montaña (2005) sugiere hablar y diseñar políticas hacia las familias desde una perspectiva de género, entendiendo por ellas, al conjunto de normas, procedimientos, programas y mecanismos públicos que operan sinérgicamente y producen como resultado la igualdad de mujeres y hombres tanto en la esfera pública como privada, especialmente dirigidos a conciliar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado.

Las políticas públicas “para la familia”, partirían de una concepción amplia de familia y también representarían una nueva articulación entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado. Los elementos a incluir deberán considerar:

- La emergencia de nuevos arreglos familiares, donde destaca la cohabitación como alternativa al matrimonio.
- La redefinición del cuidado y la protección intergeneracionales, conformando un reparto más equitativo de las responsabilidades reproductivas.
- Una mayor conciliación entre trabajo y reproducción doméstica, que no rezague o postergue social, cultural y económicamente a las mujeres.
- Un ajuste a los nuevos fenómenos emergentes que han reordenado

el espectro de posibilidades de los sujetos, como son el divorcio y la consecuente mayor fragilidad de los arreglos familiares, la migración, etc.

Políticas familiares en México

Existe una serie de obstáculos de carácter ideológico, financiero y administrativo al cual se enfrentan las políticas propuestas para su implementación y seguimiento. La concepción del modelo ideal de familia nuclear dificulta la aceptación de la diversidad familiar y un pleno reconocimiento social de los arreglos alternativos (madres solas, mujeres sin pareja, parejas homosexuales, parejas sin hijos, unidades extensas o compuestas). En ocasiones los actores involucrados en el diseño e implementación de políticas, programas y acciones concretas obstaculizan la aplicación de las iniciativas, disminuyendo su posible eficacia. Además, la continuidad de las políticas se ve seriamente amenazada por los reducidos presupuestos disponibles (Arriagada, 1997).

El concepto de familia presente en las políticas públicas debería abarcar la diversidad de arreglos familiares existentes en la región. Las políticas hacia las familias por sí solas no tienen la capacidad de propiciar los cambios requeridos. Hace falta un conjunto coherente de políticas públicas encaminadas a la democratización y eliminación de diferentes formas de inequidad social, de las situaciones de discriminación y de la violencia doméstica (García y Oliveira, 2006).

Las políticas encauzadas hacia las familias deben considerar no solo la diversidad de los hogares existentes en la región, según su estructura, ciclo vital, jefatura y estratos de pobreza, sino también las necesidades diferenciales de sus miembros y las repercusiones que los cambios propuestos podrían tener en algunos de ellos. Habría que encontrar los mecanismos para que los recursos otorgados a las familias se distribuyan entre sus integrantes más vulnerables. Son criticables tanto las políticas fragmentadas, que se focalizan parcialmente en las mujeres, los niños o los ancianos, sin sopesar la influencia del contexto familiar (Arriagada, 1997).

En materia de políticas igualitarias y universalistas, Orloff, (1993) considera que deben garantizar los derechos sociales básicos de los ciudadanos. Como por ejemplo: pensión de retiro para los trabajadores; servicios de salud gratuitos para los jubilados; pensiones para viudas y huérfanos e indemnizaciones por maternidad. Asimismo, se debe impulsar la implementación de mecanismos institucionales que garanticen la aprobación y aplicación de las leyes, la igualdad jurídica entre las uniones conyugales legales y las consensuales, la misma remuneración por el mismo trabajo para hombres y mujeres, y la provisión de la incapacidad por embarazo.

Con la intención de lograr una mayor igualdad de género y de clase, aspecto decisivo para el bienestar familiar, Ariza y Oliveira, (2007) consideran importante la formulación de políticas diferenciadas con objetivos específicos, como los siguientes:

i. Políticas focalizadas en hogares con distintos requerimientos

Con base en las investigaciones realizadas sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas de los hogares se han identificado a familias de tipo monoparental extensa y nuclear con jefatura femenina como demandantes de una atención prioritaria, considerando como uno de los objetivos a alcanzar el acceso más equitativo a los recursos (ingresos, salud, educación) y así como una adecuada distribución interna. Para estas familias, y para cualquier tipo de ellas, se debe tomar en cuenta el ritmo de crecimiento, la composición, la etapa del ciclo vital y el grado de pobreza en que se encuentran.

ii. Políticas que faciliten el papel de la mujer como proveedora

En un contexto reciente de aumento de los hogares con jefatura femenina y declinación del modelo de jefe-proveedor exclusivo, se demandan medidas definidas para que las mujeres solas o las casadas obtengan los recursos necesarios para la manutención de sus familias:

- Ofrecer programas de empleo de calidad para las mujeres, que les permitan el acceso a recursos económicos y a prestaciones sociales básicas vinculadas al salario.
- Pensión alimenticia que garantice, en caso de que exista, el cumplimiento de la ley que obliga al hombre a sostener a su familia.

III. Políticas transformadoras dirigidas a:

- Combatir las causas estructurales de la pobreza y reducir la acentuada desigualdad de ingreso.
- Políticas culturales encaminadas en lograr la aceptación social de la diversidad de arreglos familiares existente en nuestras sociedades.
- Cambiar las pautas tradicionales de división sexual del trabajo doméstico y extradoméstico y fortalecer las formas más democráticas de convivencia familiar.

Relaciones de género como guía de las políticas para la familia

Existen estrechas relaciones entre las decisiones que se toman en las familias, en la propia sociedad y en las políticas públicas. Para el Estado no es indiferente que las familias opten por tener menos hijos y que las mujeres decidan acceder al mercado de trabajo, dividiendo su tiempo entre el cuidado de sus hijos o de adultos mayores y su actividad profesional (Jelin, 1998).

Se sostuvo acerca de la necesidad de distinguir la naturaleza y el contenido de las políticas hacia las familias, no solo para hacerlas más eficaces, sino también para esclarecer los riesgos del uso político-ideológico de la familia. Un ejemplo ilustrativo sería lo ocurrido en Estados Unidos, donde en nombre de un nuevo sistema de seguridad social se adoptaron medidas conservadoras de intervención directa en las familias, que hoy representan un verdadero contragolpe para las conquistas de las mujeres e incluso para los derechos civiles (Girard, 2004).

La responsabilidad de la sociedad, y en particular del gobierno, de ofrecer apoyo a las familias para el cuidado de los niños supone que estos

son un bien público y, como tal, los costos de su cuidado deberían ser de todos. La inversión pública en educación de calidad para los niños genera externalidades positivas y aumenta la eficiencia de la futura generación de adultos (England y Folbre, 2004).

Además de alcanzar la equidad en las relaciones de género, se habrían de considerar los modelos de relaciones familiares alternativos, que servirían de guía para diseñar políticas de familia. El modelo tradicional de relaciones jerárquicas y de división de roles en la familia —hombre proveedor y mujer ama de casa— ya no sirve como referencia para las políticas. Desde hace algún tiempo, se discute cuál de los modelos de relación familiar debería guiar a las políticas. En el debate internacional predominan dos modelos: el “modelo de equidad funcional” (Functional Equality Model) y el “modelo de asociación social” (Social Partnership Model). Ambos procuran la equidad en las relaciones de género, no obstante que parten de una concepción de familia y de las relaciones de pareja bastante diferente, que es determinante para orientar las estrategias de las políticas que proponen (Goldani, 2005).

En el “modelo de equidad funcional” la familia sería una unión voluntaria, en la que los derechos de los miembros se derivarían del estatus individual de cada uno.

Cuatro elementos serían fundamentales en este modelo:

1. El individuo, más que la familia, sería la unidad de referencia para definir las políticas.
2. No se distinguen roles sexuales.
3. Se enfatizan las actividades domésticas.
4. El empleo pagado sería fundamental.

Así que, la familia ideal en este modelo sería aquella en que ambos miembros de la pareja trabajan, mantienen cuentas separadas, cada uno paga sus impuestos y contribuye financieramente con la misma cantidad de recursos a la manutención de la familia. Es decir, una división igualitaria del trabajo doméstico, con responsabilidades totalmente compartidas. Una estrategia para lograrlo sería reconocer la necesidad de las personas de

involucrarse en la “construcción social de género”, proceso a través del cual las políticas orientadas al individuo serían reforzadas por mensajes en los medios de comunicación. Estos motivarían a hombres y mujeres a adoptar una división de trabajo funcionalmente igualitaria en la vida familiar (Gilbert, 2003).

El “modelo de asociación social” se presenta como una alternativa intermedia en la vida familiar entre el “modelo tradicional jerárquico”, dominado por el hombre, y el modelo de la “equidad funcional”. En este modelo se concibe a la familia como una entidad corporativa que confiere ciertos derechos y obligaciones a sus miembros. Las relaciones entre los miembros de la pareja serían interdependientes, de mutuos ajustes, y la autorrealización el resultado de la combinación de las actividades domésticas y el empleo pagado. De este modo, la pareja decidiría cómo organizar eficazmente el trabajo, a objeto de satisfacer sus necesidades personales y sus responsabilidades familiares. En esta perspectiva, se rechaza la premisa igualitarista de que la satisfacción individual es la misma para hombres y mujeres y que esta requiere que las obligaciones se dividan exactamente por igual.

Al intentar articular políticas públicas nuevas, parece evidente que un elemento clave sería atribuir responsabilidades más equitativas a hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida. En esta tarea se necesitaría una acción simultánea y articulada de diversos agentes y de múltiples estrategias, a fin de redistribuir el poder y los bienes materiales y simbólicos.

Políticas públicas familiares con perspectiva de género

En los debates sobre la familia, con frecuencia todavía se señala el papel de las mujeres en su interior, quienes hacen de eslabón entre el Estado y el beneficiario final. Pero los cambios culturales, demográficos, sociales y legislativos, y las transformaciones provocadas por las crisis, la globalización, la tecnología y los propios resultados de la educación y de la lucha de las mujeres por sus derechos se han traducido en importantes cambios dentro de las familias y en la manera como se las conceptualiza y articula con el Estado y el mercado (Montaño, 2005).

Históricamente en materia de democracia ha persistido una inequidad en torno a los derechos entre hombres y mujeres, sin embargo, la tendencia señala hacia una mayor integración femenina. En ello ha gravitado la creciente participación de la mujer en la toma de decisiones, impulsada por políticas de discriminación positiva, como las leyes de cuotas. No se puede decir lo mismo sobre la historia de las familias, que aún se caracterizan por la hegemonía del trabajo doméstico no remunerado a cargo de las mujeres y la notable ausencia de políticas para regularlas (Montaño, 2005).

Actualmente están en pugna las políticas que postulan la vulnerabilidad y la necesidad de protección de las mujeres frente a las políticas de autonomía y empoderamiento que se proponen instalar la lógica democrática en la familia. Un grupo que ha sobresalido como objeto de políticas es el de los hogares con jefatura femenina. Su asociación con la pobreza y la vulnerabilidad ha dado lugar a un conjunto de programas y políticas, como las de transferencias monetarias que apuntan a responder a algunas de sus demandas (Chant, 2003).

El análisis se orienta a las políticas de atención de las enfermedades, discapacidades, vejez, desempleo, protección laboral, así como a las disposiciones sobre maternidad, paternidad y crianza de los hijos desde el punto de vista de los resultados que producen tanto en el mercado y la sociedad como en la comunidad y la familia. La vara con que se evalúen esas políticas no será entonces la del fortalecimiento de la familia, sino la de la igualdad entre sus miembros para ejercer sus derechos de ciudadanía. Se ha demostrado que buena parte de la eficiencia atribuida a la reducción del Estado y la privatización de los servicios en las últimas décadas ha recaído en el trabajo de cuidado femenino (Elson, 2002) realizado en el interior de las familias por mujeres o sus sucedáneos, las niñas y niños. El modelo de familia vigente ya no es el del hombre proveedor y la mujer ociosa, sino la de un trabajador de salario e ingresos insuficientes, acompañado de una mujer que cumple doble o triple jornada.

Se necesitan políticas públicas que transformen la participación constante de las mujeres al mercado laboral y los cambios en las familias en una efectiva autonomía económica. Del mismo modo, se requiere modificar la legislación laboral, para que los cambios en la economía

se consoliden jurídicamente y se transite cada vez más hacia alcanzar la igualdad de derechos entre los géneros.

Actualmente, la discusión sobre familia se refiere a cambios culturales muy importantes, hay toda una controversia para reconceptualizar la noción de matrimonio, maternidad, paternidad, adopción, filiación, entre otras. Con ella se está poniendo en jaque todo el soporte conceptual y jurídico con que aún se funciona. Otro cambio importante es la mayor flexibilidad entre lo público y lo privado, ya que sus fronteras están cada vez menos sometidas a tradiciones y costumbres y se entienden como convenciones susceptibles de ser transformadas. Desde una perspectiva más feminista, se ha postulado la transformación de las familias como medio para el bienestar, la satisfacción de necesidades y el cumplimiento de los derechos. Es decir, ya no se trata de tener políticas que produzcan, por decirlo de alguna manera, un tipo de familia, sino de políticas que a través de la familia, como a través de otros ámbitos, permitan el bienestar de las personas (Montaño, 2005).

La organización social en que vivimos se basa en la existencia y funcionamiento de hogares y familias. Si de lo que se trata es de apoyar y reforzar los principios de democracia e igualdad, las intervenciones estatales deben guiarse por varios principios básicos: la igualdad y equidad entre géneros y generaciones, la defensa de los derechos humanos de todos sus miembros, y las intervenciones orientadas a una mayor equidad e igualdad sociales (la función redistributiva del Estado). Solo políticas institucionales activas pueden ayudar a rectificar la transmisión intergeneracional de desigualdades que es intrínseca a la familia (Jelin, 2005).

La década de 1990 se caracterizó por ser un período de políticas neoliberales basadas en principios de privatización de la seguridad social y de los servicios sociales y el Estado no tiene la capacidad para cumplir con las tareas sociales básicas. La crisis financiera del Estado complica aún más el tema. No existe voluntad política ni recursos económicos para proveer servicios sociales básicos. En este contexto, la familia y las redes de parentesco tienen que proporcionar el cuidado y los recursos para la sobrevivencia bajo condiciones de pobreza y desempleo. El llamado habitual a “fortalecer” la familia sin el apoyo social que este llamado

implica es, de hecho, una expresión de cinismo social y de irresponsabilidad (Jelin, 1998).

¿Se puede conciliar entre la vida laboral y la vida familiar?

Como se mencionó anteriormente, en las últimas décadas se produjeron significativos cambios en la economía, la cultura y la política. El paradigma de producción propio del capitalismo industrial se transformó afectando a la generación y a los patrones del empleo. Las mujeres emergen en el escenario público, incorporándose al mercado de trabajo con dobles jornadas, en el hogar y en el mundo laboral. El orden de género está cambiando. Si antes la familia debía ser el soporte del sistema productivo mediante la división de actividades y funciones, hoy esta división se presenta como un obstáculo y una carga para las exigencias de producción individual, lo que produce fuertes conflictos entre vida familiar y vida laboral (Arriagada, 2005).

Los intensos cambios en las relaciones sociales, familiares y laborales requieren que los gobiernos diseñen nuevas políticas públicas que incorporen, entre otras medidas: políticas impositivas, redistributivas, de transporte, reorientaciones del gasto público y del gasto social, así como políticas sectoriales de empleo, educativas, de salud y vivienda, se requieren políticas más eficaces para el logro de la conciliación entre trabajo y familia. Es evidente que las intervenciones públicas afectan a las decisiones de las familias, y a su vez, las decisiones y la forma de vida de estas también gravitan en las políticas públicas (Jelin, 2005).

La identificación de los mecanismos disponibles que faciliten la reconciliación entre la familia y el trabajo aparece como insumo importante para el diseño de políticas públicas. Estos mecanismos empiezan por los tratados internacionales que, muchas veces, orientan la legislación local y los acuerdos colectivos de trabajo. Los mecanismos legales que, teóricamente, beneficiarían a la familia en su relación con el trabajo, presentan algunos avances en los años noventa (Rodríguez, 2001).

Al analizar los mecanismos facilitadores de la conciliación entre vida familiar y trabajo, Sorj (2004) destaca la disponibilidad del empleo doméstico como recurso tradicionalmente utilizado por las familias más

privilegiadas; el acceso de los niños a salas cuna y a instituciones de educación preescolar; y la legislación del trabajo y convenios colectivos entre empleados y empleadores.

Es importante destacar la ausencia de un tema clave en las políticas familiares europeas. Se trata de las políticas dirigidas a conciliar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado de mujeres y hombres, donde cabe distinguir al menos dos áreas (Sunkel, 2005).

1. Un ámbito crucial del conflicto familia-trabajo es el de las políticas de organización del tiempo de trabajo. Estas políticas son relevantes, pues permiten aumentar el tiempo disponible para la familia (padres o madres) de los trabajadores/as, cuestión central en el conflicto-familia-trabajo.
2. La denominada “economía del cuidado”. El “cuidado” se refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Incluye el trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres en el hogar y abarca principalmente los cuidados intergeneracionales: el cuidado infantil y el de los adultos mayores. En América Latina puede decirse que no existe en absoluto una política pública de cuidado infantil y que el cuidado de los adultos mayores tampoco ha sido un componente importante dentro de la provisión pública de servicios sociales.

¿Cuáles son las tareas pendientes?

Preferentemente el objetivo de las políticas dirigidas a las familias es normar sus relaciones internas, así como sus formas de constitución, desarrollo y disolución. Menor ha sido el avance en cuanto al diseño y la ejecución de políticas que consideren las relaciones externas de las familias y los factores que determinan sus circunstancias, como ingreso, vivienda, servicios de infraestructura, acceso a servicios de salud, educación y seguridad social (Arriagada, 2005).

Cabe mencionar sobre las normativas legales que han sido objeto de importantes transformaciones, pues en la mayoría de los países ha sido necesario adaptar la legislación a las regulaciones internacionales: Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Plataforma de Beijing, y otras, que apuntan a modificar los sistemas familiares autoritarios, para extender la ciudadanía a todos sus miembros. En la década de 1990, uno de los logros más importantes fue el reconocimiento de la violencia intrafamiliar como problema público relevante, lo que propició la creación de mecanismos legales para incorporarlo en la agenda institucional (Sunkel, 2005).

Entre las iniciativas puntuales, resalta la ley sobre la creación de tribunales de familia en Chile, que incorpora mecanismos de mediación; una propuesta estadual en México cuyo propósito es introducir en la legislación normas relativas a las familias complejas y recompuestas, acordes con los cambios en las estructuras familiares; y la ley sobre paternidad responsable en Costa Rica. Otro avance de importancia es el desarrollo de una institucionalidad encargada de diseñar y ejecutar las políticas referidas a la familia. Aun cuando existen avances, las políticas familiares en América Latina también presentan rezagos significativos: por ejemplo, no hay reconocimiento jurídico de las relaciones de pareja no formales, existe una falta de adecuación a los nuevos arreglos familiares y en la política pública persiste el modelo tradicional de familia nuclear.

La política familiar en América Latina se encuentra en un momento de “transición”, en que coexisten políticas innovadoras con rezagos y ausencias significativas. Se hace referencia brevemente dos de los principales problemas que enfrenta la gestión denominada una política “para la familia” cuyo objetivo es la equidad de género.

1. En las diferentes instancias del aparato estatal existen distintas concepciones sobre la familia, Arriagada (2006) ha señalado que los ministerios y oficinas encargados del tema y el resto de los funcionarios gubernamentales sustentan diferentes concepciones de desarrollo social, acerca de las familias y respecto de la equidad

de género, lo que va distanciando los discursos de las prácticas burocráticas; esto, a su vez, dificulta la puesta en marcha de políticas y programas.

2. En varios de los países latinoamericanos, los organismos encargados de la familia no son los que están planteando los temas de la agenda para una política “amistosa” con la familia y la mujer. Más bien, estos son planteados por las instituciones a cargo de los asuntos de género.

Hay aquí, un problema de desajuste institucional. El fortalecimiento de la legitimidad de una política “amistosa” con la familia y la mujer requiere que la institucionalidad encargada de la familia ponga la dimensión de género en el centro de su preocupación.

Bibliografía

- Ariza y Oliveira (2007). “Familia y políticas públicas en México y Centroamérica”, en: Irma Arriagada (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*, CEPAL, UNFPA, Chile, 2007.
- Arriagada, Irma. (2007). “Familias latinoamericanas, cambiantes, diversas y desiguales”, en *Revista Papeles de población*, año 13, núm. 52, julio-septiembre. México, DF, Centro de Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- _____. (2006). “Cambios de las políticas sociales, políticas de género familia”, en *Serie Políticas sociales*, núm. 119 (LC/L.2519-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- _____. (2005). “¿Existen políticas innovadoras hacia Investigación y las familias latinoamericanas”, en *Papeles de población*, año 11, núm. 43, México, D.F., Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
- _____. (1997). “Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo”, en *Serie Políticas sociales*, núm. 21 (LC/L.1058-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Chant, Sylvia (2003). “Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género”, en *Serie Mujer y desarrollo*, núm. 7 (LC/L.1955-P), Santiago de Chile, Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros 91, CEPAL.
- Elson, D. (2002). “Gender justice, human rights and neo-liberal economic policies”, Oxford, Oxford University Press.: Gender Justice, Development and Rights, M. Molyneux y S. Razavi
- England, P., y Folbre, N. (2004). “Who should pay for the kids?”, en *Public and Private Families. A Reader*, Andrew J. Cherlin, McGraw Hill-Humanities.

- García y Oliveira (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*, El Colegio de México, México.
- Gilbert, N. (2003). "Working families: heart to market. In all our families", en *Nueva York, Oxford University Press: New Policies For a New Century*, Mary Ann Mason.
- Girard, F. (2004). "Las implicaciones globales de las políticas nacionales e internacionales de los Estados Unidos sobre sexualidad", en *Working Paper*, núm. 1, Nueva York, Grupo Internacional de Trabajo sobre Sexualidad y Política Social.
- Goldani, A. M. (2005). "Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la 'realidad' brasileña y la 'utopía'", en *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*. Serie Seminarios y conferencias, núm 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- Jelin, E. (2005). "Las Familias latinoamericanas en el marco de la transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas", en *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Irma Arriagada (ed.), serie Seminarios y conferencias, núm. 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- Jelin, Elizabeth. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Montaño, S. (2005). "¿Políticas de familia o políticas de género? Políticas hacia las familias, protección e inclusión social". Irma Arriagada (ed.), serie Seminarios y conferencias, N° 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- Orloff, S. A. (1993). "Gender and the social rights of citizenship: the comparative analysis of gender relations and welfare states", en *American Sociological Review*, vol. 58, núm. 3, Washington, D.C., American Sociological Association.
- Rodríguez, A. (2001). *Direito da mulheres. O que pensam os parlamentares*. Brasilia, Centro Feminista de Estudios e Assessoria (AFEMEA).
- Sorj, B. (2004). "Reconciling work and family: issues and policies in Brazil", en *Conditions of Work and Employment Series*, núm. 8, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.

- Sunkel, G. (2005). “Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina” en Irma Arriagada (ed.), *serie Seminarios y conferencias*, núm. 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile, CEPAL.
- Sojo, A. (2005). “Estado, mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política”, en Irma Arriagada (ed.), *serie Seminarios y conferencias*, núm. 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile, CEPAL.

El reto de la intervención del trabajador social ante el proceso de educación inclusiva

*Eva Alonso Elizalde*¹

*Claudia I. Flores Tapia*²

*Raúl García García*³

Es importante señalar que el término política pública indica una noción de estado como configuración jurídico-política en un territorio determinado (Del Castillo *et al.*, 2012), de donde emanan las políticas sociales las cuales son de alguna manera el brazo social del Estado, que es el que establece la política de bienestar, que no es otra cosa que el reconocimiento de las

1 Eva Alonso Elizalde. Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estudiante del Doctorado de Gerencia Pública y Gestión Social. Maestra en Administración Educativa y Gestión Educativa. Licenciada en Trabajo Social.

2 Claudia I. Flores Tapia. Profesora por asignatura de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Maestra en Administración Educativa y Gestión Educativa. Licenciada en Trabajo Social.

3 Raúl García García. Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales. Maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Trabajo Social.

necesidades de los ciudadanos. De esto se desprenden los programas de salud, vivienda, educación, etcétera.

Educación, es el punto que ocupa el diálogo en este trabajo, en donde se considera que uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación ha sido la inclusión. Su origen, en la década de 1960, en los países desarrollados se suscitó en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas y en la conciencia de las condiciones en que vivían las personas con discapacidad, entre otras situaciones. A partir de estos cambios los principios de actuación en educación especial fueron transformados apostando por metas similares a las del resto de las personas.

La educación inclusiva nace de la idea de que la educación es un derecho humano fundamental y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. De acuerdo con los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO): “Todos los alumnos tienen derecho a la educación” (UNESCO, 1994) cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares. El movimiento de inclusión también tiene una raíz histórica surgida en la controversia entre institucionalizar y desinstitucionalizar a la persona con alguna discapacidad. Así mismo una persona con discapacidad “es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses que le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano” (INEGI 2000).

Respecto a ello se sabe de personas con algún tipo de discapacidad, aproximadamente son: 1 millón 795 mil, lo que representa 1.8% de la población total. En los grupos con edad de 10 a 14 y de 60 a 79 años se incrementa el porcentaje de personas con discapacidad. En contra parte, los porcentajes más bajos se encuentran en los grupos cuyas edades oscilan entre 0 a 4, 15 a 39, así como 80 años y más, con limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado entendible.

Es importante observar que en el sistema de educación, a nivel nacional e internacional, existen organizaciones que trabajan en favor de que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades; por ello, se han obtenido grandes avances, como el acceso a la educación, que hace

algunos años no era posible. Ya que, mientras 91% del total de la población entre 6 y 14 años asiste a la escuela, entre las personas con discapacidad el número baja de forma considerable hasta 63%. De los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años, solo 15.5% asiste a la escuela. Casi 10% de la población total del país que tiene 15 años y más no sabe leer y escribir; en la población con discapacidad este dato representa 32.9%. De cada 100 personas de 15 años y más con discapacidad 36 no cursan ningún grado escolar; 46 tienen educación básica (primaria y secundaria) incompleta; 7 tienen educación básica completa; 5 han cursado algún grado de Educación Media Superior, 4 cuentan con educación superior (INEGI, 2000).

El reconocimiento de las desventajas de mantener a la persona en instituciones separadas de la comunidad, ha conducido a la búsqueda de alternativas que estrechen los vínculos entre la educación y el acceso a los beneficios que disfruta la mayoría de los individuos de una comunidad dada. Este derecho se justifica: pedagógicamente por la necesidad de que todos los niños se eduquen juntos, obligan a las escuelas a idear modalidades de enseñanza para las diferencias individuales; y socialmente porque al educar a todos los niños juntos se sientan las bases para una sociedad más justa y animo a la gente a vivir unida en paz y económicamente, ya que se ha determinado que el educar a todos los alumnos juntos resulta menos costoso que establecer distintos tipos de escuelas (UNESCO 2003a).

En este sentido, si la inclusión es un proceso continuo y progresivo que se inicia desde el grupo familiar con la finalidad de incorporar al individuo con necesidades especiales a la vida escolar, social y laboral de la generalidad, la inclusión educacional debe ser entonces válida, para satisfacer las necesidades generales de las personas con o sin discapacidad en un aula regular, y las específicas en su interacción con el docente. Estas ideas constituyen una visión universal sobre la inclusión, pero esta generalidad ha sido observada desde diversas perspectivas según las experiencias e investigaciones regionales.

La inclusión se refiere a que el educando permanezca en el aula regular durante todas las oportunidades de instrucción. Y que tiene que ver con la posibilidad de que coexistan diversas modalidades instruccionales

(salón de recursos, maestro itinerante, apoyo extraescolar, etcétera). En estricto sentido, las ventajas o desventajas de la inclusión dependen de la disponibilidad de recursos (físicos, humanos y técnicos) por parte de la institución escolar que la implanta. Ya que para ello se debe considerar la discapacidad, el tipo de discapacidad, los alumnos participantes en el aula, los profesores, el acondicionamiento tanto del aula como de la infraestructura de la escuela (SEP, 2005).

Al referirse al significado de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), en donde se diferencia entre NEE para alumnos con discapacidad y sin ella. El concepto forma parte de los supuestos básicos que definen al movimiento de integración educativa. Se adopta con objeto de disminuir los efectos nocivos de la etiquetación indiscriminada que ha privado en la educación especial. Al asumir que cada niño, independientemente de su discapacidad, tiene una necesidad particular de educación, se atiende a la persona y no a la etiqueta (retardo mental, problemas de aprendizaje, etcétera). Por definición, todo niño tiene necesidades educativas especiales, tenga o no una discapacidad. De ahí que se hable precisamente de NEE para alumnos con y sin discapacidad.

Un tema relacionado es el de la adaptación curricular. En donde el concepto de adaptaciones curriculares es parte fundamental de las iniciativas de inclusión y toca de manera directa a la noción de NEE. Las cuales se refieren básicamente a la modificación de los formatos y/o materiales de instrucción, de manera que se atienda a las características individuales de los alumnos y se facilite el logro de los objetivos de la instrucción en el aula regular.

La inclusión implica que el eje esencial de la instrucción es el currículum de la educación regular. Las NEE representan la exigencia de ajustar las demandas del currículum para que todo niño (con discapacidad o sin ella) pueda responder a los objetivos curriculares con éxito. Esta noción es radicalmente diferente de asumir que a quien hay que adaptar al currículum es al niño.

No obstante, en la realidad cotidiana la inclusión educativa, la atención a la diversidad o las adaptaciones curriculares no aplican en la mayoría de los casos, ya sea por desconocimiento por parte de docentes y directivos,

por falta de capacitación, por falta de tiempo, por falta de compromiso o por desconocimiento de sus obligaciones.

Tal es el caso de la Escuela Secundaria 3, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, la cual se encuentra ubicada en una zona suburbana de los barrios altos; la mayoría de los adolescentes que asisten a ella pertenecen a familias inmigrantes, provenientes de otras regiones del Estado, como la Huasteca, Valle del Mezquital o la Sierra, y de algunas poblaciones cercanas como Tecámac, Otumba, e incluso de la capital del país. Sus condiciones económicas son precarias, en virtud de que los jefes de familia no cuentan con empleo fijo, son subempleados en el mejor de los casos, o se encuentran desempleados. Estos alumnos son de un bajo nivel educativo, debido a que provienen de familias disfuncionales, desintegradas o han sido abandonados con algunos familiares por ser “jóvenes problema”, con algún tipo de adicción, deficiencia intelectual o porque en su lugar natal las oportunidades de estudio y/o trabajo eran aún más difíciles⁴

Dichos alumnos presentan problemas para adaptarse al medio escolar, algunos son retadores y desafiantes, otros son indiferentes y no atienden indicaciones para elaborar tareas o trabajos escolares. Dentro de estas situaciones se encuentran de acuerdo con diagnósticos realizados por el Departamento de Educación Especial, las llamadas “Necesidades Educativas Especiales”, en el que confirma que esta problemática está asociada a los factores:

1. Discapacidad Intelectual (DI).
2. Problemas de conducta (PC).
3. Problemas de índole social o familiar (PSF).
4. Problemas de aprendizaje (PA).

Existen en la escuela, objeto de estudio, ocho adolescentes con NEE asociadas al factor intelectual, 22 con problemas de aprendizaje, 160 con problemas de índole social o familiar lo que deriva en problemas

4 Información obtenida de los registros de inscripción de alumnos a este plantel educativo.

de conducta. Existiendo aproximadamente entre 15 y 17% de deserción escolar, de una población de 210 alumnos matriculados.

Es necesario precisar que permanece la práctica de profesores sin adecuada preparación pedagógica,⁵ una forma tradicional de enseñanza y evaluación, etiquetan la pobreza e ignorancia como símbolo de algo que no puede superarse, lo que da como resultado que los alumnos sean reprobados, suspendidos y marginados; por lo tanto no logran el éxito en su aprendizaje, y solo subsisten en la escuela para obtener, si es posible en el mejor de los casos, el certificado y poder incorporarse al mercado laboral, o simplemente desertan de la escuela.

El nivel de preparación pedagógica de los docentes es de especialidad en alguna materia específica, aunque algunos maestros poseen otro perfil. Sin embargo en lo que respecta a la atención de alumnos con NEE su experiencia es poca o nula, así como su disposición para trabajar con alumnos que presenten algún tipo de NEE, ya que consideran que esa no es responsabilidad de ellos sino de la educación especial, por lo que los hacen a un lado y no ponen atención en este tipo de estudiantes.

Cabe mencionar que tanto el director de la escuela, como la subdirectora, en su discurso dual, consideran que es un derecho inalienable de los alumnos recibir la educación integral que se plantea en los objetivos de la educación secundaria, y que es obligación de los profesores, directivos, familiares y comunidad conformar el equipo educativo que podrá contribuir a lograr un desarrollo integral del alumno para enfrentarse a la vida y dar solución a sus problemas.

5 Dos profesores con especialidad en Español, pero uno imparte la asignatura y el otro es profesor de Educación Física. Una profesora con especialidad en Matemáticas imparte dicha materia. La profesora de Historia es abogada. La profesora que imparte las materias de Geografía, Formación Cívica y Ética tiene especialidad en Historia. La profesora que imparte las materias de Biología y Física, tiene especialidad en Biología. La profesora de Inglés es pasante de la Licenciatura en Lengua Inglesa. Un arquitecto imparte la materia de dibujo. La materia de Computación la imparte un profesor que no terminó la carrera de ingeniería: Hay tres profesores auxiliares que solo cuentan con el cuarto y quinto semestre de preparatoria.

Sin embargo, la situación y el contexto en el que se encuentra ubicada la escuela es precaria, por ello una de las debilidades del plantel es precisamente el que no existe proyecto alguno para llevar a cabo el proceso de enseñanza–aprendizaje que permita la inclusión de jóvenes con necesidades educativas especiales dentro de la escuela.

Trabajo Social

Para la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales se necesita de la formación de equipos de profesionales, uno de ellos es el trabajo social para el acercamiento de las necesidades que viven, por lo que a continuación se describe el perfil profesional en el área educativa.

El trabajador social es el profesional que orienta al sujeto portador de una necesidad, impulsando acciones donde el actor principal es él mismo sujeto y el trabajador social facilita o crea las condiciones para que se atienda dicha situación de forma organizada y planificada.

En su vertiente profesional el Trabajo Social se plantea como objetivo genérico contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social y la calidad de vida ya que desde sus inicios, se ha considerado como objetivo básico de intervención profesional, la promoción tanto de las capacidades, recursos individuales y colectivos de los propios usuarios, así mismo potenciar organizaciones sociales y formas de vida que refuerzan el bienestar social.

El Trabajo Social en el campo educativo busca principalmente establecer relaciones sociales de cooperación entre la escuela y los padres o tutores de familia de los estudiantes de un centro educativo, la atención por una parte va en el estudio de las condiciones de aprovechamiento escolar, a partir del estudio de indicadores escolares incidir en aquellos estudiantes que presentan dificultades en la adaptación de la vida escolar.

Otra de las funciones de trabajo social es la labor con los padres o tutores de familia, mediante la formación de organizaciones de padres, profesores y autoridades para la ejecución de acciones que refuercen el aprendizaje de los estudiantes.

También el Trabajo Social estudia las condiciones sociales, económicas que intervienen en el aprovechamiento escolar de los alumnos, volviéndose un medio de vinculación entre la institución, la familia, y los satisfactores que influyen en el aprovechamiento escolar. Conforme con lo anterior, de acuerdo con el nivel educativo en que intervenga el trabajador social (básico, medio superior, superior, educación especial) es que tendrá funciones específicas y por ende utilizar procedimientos específicos, por lo que a continuación se describen las finalidades generales.

Cuadro 1. Matriz Metodológica

Fase	Finalidad
Investigación	Le permite caracterizar los fenómenos sociales, determinar sus causas y repercusiones en la sociedad.
Diagnóstico	Jerarquización de las causas y efectos de la problemática detectada.
Programación	Establece las acciones y procedimientos para la intervención en la problemática.
Gestión	Desarrolla un conjunto de acciones de educación, organización y gestión social.
Evaluación	Valora el alcance y las limitaciones de la intervención profesional.
Sistematización	Reflexión teórica sobre el hecho y la vida cotidiana, así como de la intervención profesional, para enriquecer el saber especializado de la profesión y las estrategias institucionales.

Fuente: Silva Galena de la O. *Campos de acción del trabajo social*.

Conforme con el cuadro 1 de la matriz metodológica, el trabajador o trabajadora social debe poseer un amplio conocimiento sobre aspectos conceptuales y metodológicos de investigación social que le permitan identificar y caracterizar la problemática, así como las explicaciones

objetivas entorno a sus manifestaciones y sus dimensiones generadas en la relaciones sociales, con el objeto de que sirvan como base en la elaboración de diagnósticos sociales para su posterior intervención en los mismos.

Por su parte al vincularse directamente con el sujeto problema encuentra en él atender sus necesidades por medio de la promoción y educación social, donde la participación popular de las personas como actor protagónico y la educación social es entendida como una forma de promover en el sujeto la movilización de sus recursos, para que él mismo sea el satisfactor de sus necesidades. Se ha señalado que el Trabajador Social no solo busca el satisfacer la situación apremiante sino que también busca conocer la génesis de las situaciones para proponer medidas que atienden el problema por medio de la política social, a continuación se presenta las funciones en el área educativa.

Cuadro 2. Funciones profesionales

Funciones	Acciones
Investigación	Identificar y caracterizar los factores económicos sociales y culturales que intervienen en los procesos de reprobación y deserción escolar. Realizar estudios de evaluación sobre la calidad de enseñanza y servicios educativos. Diseñar perfiles socioculturales de la población escolar con la finalidad que sirvan de base al proceso enseñanza–aprendizaje.

<p>Programación educación y orientación social</p>	<p>Diseñar programas de extensión sociocomunitaria que fortalezcan una educación integral.</p> <p>Elaborar programas de atención y apoyo social que refuercen el proceso enseñanza–aprendizaje.</p> <p>Establecer coordinación con instituciones de servicios sociales.</p> <p>Coordinar acciones relativas a la formación y consolidación de escuelas para padres.</p> <p>Realizar acciones de capacitación social sobre la familia y el entorno comunitario como elementos determinantes en el proceso educativo.</p> <p>Orientación profesional y vocacional.</p> <p>Informar a los estudiantes sobre los recursos educativos, becas y servicios similares.</p>
<p>Asistencia</p>	<p>Canalización de escolares con problemas psicosociales que obstaculizan el proceso enseñanza–aprendizaje.</p> <p>Gestión de apoyo y recursos socio–escolares.</p> <p>Estudios sociales que sirvan de base para la asignación de recursos y apoyo educativo.</p> <p>Estudios sociales de menores y adolescentes con problemas de desintegración familiar, patologías sociales, integración y de conducta.</p>

Fuente: Silva Galena de la O. *Campos de acción del trabajo social*.

Con base en el cuadro 2 el Trabajo Social debe poseer un amplio conocimiento sobre aspectos conceptuales y metodológicos de investigación social, que le permitan identificar y caracterizar la problemática, elaborar diagnósticos precisos, así como en la formulación de programas factibles, de gestión y evaluación social.

El proceso de intervención que este profesional realiza es arduo, debido a que debe de establecer el proceso que sea más adecuado para realizar una detección específica de los alumnos que presentan algún tipo de NEE,

asociada o no a alguna discapacidad, para obtener de forma precisa los problemas respecto a la Necesidades Educativas Especiales en la institución educativa con el propósito de instituir la manera pertinente de promover el apoyo institucional y su inserción social dentro del ámbito educativo, todo ello partiendo de que la función del trabajador social no es individual sino que es parte de la coordinación y participación colegiada de un equipo multidisciplinario por lo que se distingue de manera sobresaliente que para poder entender las funciones que dentro de dicho proceso debe ejecutar el profesional de esta área, hay que partir de mostrar cómo se conceptualiza la intervención del mismo en el ámbito escolar.

De acuerdo con Merino (2005) la intervención del Trabajo Social en este ámbito no puede tener otro objetivo que el de contribuir a que el alumno independientemente de su pertenencia a un entorno socio-familiar u otro, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás, procurando que el entorno más inmediato del alumno sea lo más motivador y estimulante posible, de cara a su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias e implicándolas al máximo en el proceso educativo. Se aborda este concepto por considerar que tiene una aproximación más cercana a la labor del profesional de trabajo social en el espacio educativo en favor de la inclusión.

De tal manera que la intervención del profesional sea directa o indirecta en el entorno educativo en el que se desempeña, la realiza en la búsqueda del logro de los objetivos y precisa de la interrelación de los actores involucrados con el firme propósito de modificar significativamente la situación objeto de intervención.

Conclusiones

El trabajo desarrollado constituye un estudio de caso, realizado en la Escuela Secundaria General 3, de Mineral de la Reforma, Hidalgo. A partir del planteamiento realizado y en consideración que la inclusión educativa significa adaptar las condiciones del entorno y los recursos didácticos–pedagógicos así como el currículum al alumno y no a la inversa, es decir que las estrategias de adaptación debe estar centrado en el desarrollo de

habilidades que le permitan enfrentar al alumno los problemas cotidianos de la vida.

Existen diversos factores que influyen para que la inclusión educativa no se dé al 100%, dado que puede visualizarse desde la formación pedagógica de los profesores así como las estrategias que emplean en el desarrollo de las asignaturas no son las más idóneas.

Cabe mencionar que el nivel de preparación pedagógica con el que cuentan los docentes para cumplir con el proceso de enseñanza solo en algunos casos tienen especialidad en alguna materia específica, y otros no poseen el perfil necesario para brindar la atención que la población estudiantil requiere, es decir que en lo que respecta a la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales la experiencia con la que cuentan es muy poca o nula en algunos casos, y si le añadimos la falta de disposición para las acciones que se deben llevar a cabo con alumnos que presentan algún tipo NEE por considerar que esa no es parte de su responsabilidad sino de educación especial, esto obstaculiza el proceso de inclusión.

Se puede señalar que la situación y el contexto en el que se encuentra ubicada la escuela es precaria, y es una de las debilidades que presenta y que entorpece el proyecto educativo de la misma en relación con la inclusión, pero esta debilidad se recrudece con la falta de disposición y preparación didáctico-pedagógica de los docentes, en esto influye el desconocimiento que tienen los profesores sobre las NEE y la forma de lograr el aprendizaje en los alumnos con alguna problemática.

Por lo que puede destacarse que los educadores no cuentan con suficientes recursos didácticos para la enseñanza, pero ellos tampoco hacen uso de sus conocimientos para crear y lograr una mejor estrategia de enseñanza-aprendizaje y llevar a cabo la inclusión de estos alumnos.

De lo anterior se hace posible resumir lo siguiente:

En este plantel no todos los profesores poseen el perfil requerido para llevar a cabo un proceso de enseñanza acorde con los lineamientos planteados por el sistema educativo.

Asimismo la inclusión educativa de alumnos con Necesidades Educativas Especiales debería hacerse por profesores que aunado a su preparación pedagógica cuenten con la experiencia e información suficiente para efectuar este proceso.

La falta de cumplimiento al derecho de brindar educación a todos, no solo entorpece el proceso de inclusión, sino propicia la discriminación y la exclusión a los alumnos que manifiestan durante el proceso enseñanza-aprendizaje poseer Necesidades Educativas Especiales.

Es importante señalar que los profesores también tienen una carga administrativa que cumplir y les califican más por el cumplimiento de esa carga administrativa que por su desempeño como docentes, así que para realizar ajustes y adaptaciones a su programa o currículo no tienen tiempo dentro de su horario de trabajo, en razón de ello prefieren ignorar la situación de los alumnos que presentan NEE.

Esta reflexión permite visualizar la deficiencia de la infraestructura física del plantel, así como insuficiencia de la estructura de información, capacitación y habilidades necesarias para que el proyecto de inclusión de alumnos con Necesidades Educativas Especiales se haga realidad, ya que enfrenta muchos obstáculos que van a ser difíciles de vencer.

Hacemos hincapié en que aproximadamente 2,293 de 4,200 niños en edad escolar presentan discapacidad visual, auditiva, intelectual, motora y autismo; 45.4% (equivalente a 1,907) presenta problemas de aprendizaje, comunicación, conducta y de actitudes sobresalientes (SEP Hidalgo, 2009) —se encuentran en el estado de Hidalgo— esperando sumarse al proyecto de desarrollo estatal y nacional, por lo que es preciso que esta actitud tenga que cambiar.

Bibliografía

- Bleger, José. *Psicología de la Conducta*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Carnoy, M. Y de Moura Castro, C. (2000). “¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina?”, en Revista FLACSO, *Documento de antecedentes para el Banco Interamericano de Desarrollo, Propuesta educativa*, núm. 17, año 8, diciembre, Buenos Aires, Novedades educativas.
- Coll, Cesar. *Psicología y Currículum*. Ed. Palacios, Barcelona 1992.
- García I. et al. (2002). *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, SEP/Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica, México.
- Hernández Sampieri, Roberto. Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill, Colombia, 1996.
- Laberrere, Guillermo, Valdivia G. (2001). *Pedagogía*. La Habana, Cuba. Pueblo y Educación.
- Miranda, López F. y Reynoso, Angulo, R. (2007). “La Reforma de la Educación en México. Elementos para un debate”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, octubre-diciembre, año/vol. 11. Número 031. COMIE.
- Munich, Lourdes y Ángeles, Ernesto. *Métodos y técnicas de investigación*, 3ª. ed. México. Trillas, 2007.
- “Plan Estratégico de Transformación Escolar”. *Escuela Secundaria General, Coordinación de Programas y Escuelas de Calidad*, septiembre 2007.
- Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. *Reflexiones y recomendaciones de políticas educativas como contribución a las deliberaciones de la Segunda reunión Intergubernamental de Ministros de Educación*. Marzo de 2007, Buenos Aires.
- Sandoval, E. (2000). *La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes*. México: UPN/Plaza y Valdés.
- INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

- _____ (2000). *Las personas con discapacidad en México: una visión censal*.
- SEP (2002). *Documento Base. Reforma Integral de la Educación Secundaria, documento de trabajo*, México.
- SEP (2003). *Informe proyecto de renovación pedagógica y organizativa de las escuelas públicas de educación secundaria*. México.
- SEP Hidalgo (2009). *Informe General del Departamento de Educación Especial*. Instituto Hidalguense de Educación.
- SEP, (2006). *Plan de Estudios 2006*, México: SEP.
- SEP, (2006). *Programa Nacional de Educación 2006 – 2012*. México: SEP.
- SEP, (2010). *Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria*.
- SEP. (Junio 2004). *Reforma de la Educación Secundaria, ¿para qué es necesario reformar la secundaria?* México: SEP.
- SEP (2005). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*.
- UNESCO (1960). *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza*, aprobada por la Conferencia General el 14 de diciembre de 1960.
- UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales*, París. Francia.
- UNESCO (1996). *La educación encierra un tesoro*. París. Francia.
- UNESCO (2000). *Foro Internacional sobre Educación Para Todos*. París. Francia.
- UNESCO (2003a). *Expediente abierto sobre la Educación integradora*, París. Francia.
- UNESCO (2003b). *Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación*. Documento Conceptual. París, Francia.
- UNICEF, UNESCO, Fundación HINENI (2000). *Hacia el Desarrollo de Escuelas Inclusivas*. Chile.

Infancia y juventud, necesidades y propuestas

Raúl García García¹

Ismael Aguillón León²

Eva Alonso Elizalde³

Anali Márquez Estrada⁴

La infancia y la juventud son dos etapas de la vida íntimamente interrelacionadas, en la primera los niños aprenden jugando, cimentan su destino; sin embargo, la realidad a la que se enfrentan es compleja, en

1 Raúl García García, Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en la uaeH, Maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Trabajo Social.

2 Ismael Aguillón León, Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Estudiante del Doctorado en Derecho y Ciencias Jurídicas. Maestro y Licenciado en Trabajo Social.

3 Eva Alonso Elizalde, Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estudiante del Doctorado de Gerencia pública y gestión social. Maestra en Administración Educativa y Gestión Educativa. Licenciada en Trabajo Social.

4 Anali Márquez Estrada. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

el país se presenta la más alta obesidad a nivel internacional, abunda la comida chátara, millares padecen de pobreza alimentaria; muchos niños carecen de servicio médico, viven en ambientes inseguros y peligrosos; muchos de ellos viven “secuestrados” por las nuevas tecnologías en detrimento de su desarrollo físico; otros más venden naciente fuerza de trabajo o son víctimas del abuso sexual; estos y otros problemas son los que enfrenta la niñez.

En la segunda la juventud es un concepto vacío de contenido fuera de su contexto histórico y sociocultural, existen diferentes definiciones y características temporales de acuerdo con las condiciones de cada país; el ser joven es una actitud donde se plasman sentimientos de esperanza, alegría, sueños, anhelos, futuro y diversión, que está cargado de energía, producción, responsabilidad y aprendizaje.

El México de hoy se puede considerar un México joven, en el censo de población del año 2010 se registraron 31.9 millones de jóvenes entre 14 y 29 años, de los cuales 13.2 millones son adolescente (14 a 19 años) , 9.9 son adultos jóvenes (20 a 24 años) y 8.8 tienen entre 25 y 29 años, (CONAPO, 2011: 25), es una población que busca espacios de expresión, de participación política, de recreación, de manifestación cultural, oportunidades de trabajo, de educación, en fin de una búsqueda de un proyecto de vida.

Sin embargo, no hay que perder de vista que las demandas y necesidades varían de acuerdo con la edad o paso de vida en que se encuentren los jóvenes (llámese escuela, trabajo, familia, conformación de nuevas familias, salud, participación, pertenencia, etc.) y de su contexto, hablando en los ámbitos tanto mundial como local.

Por ejemplo en Hidalgo se presentan los siguientes indicadores en la juventud: concentra 2.4% de la población de jóvenes en México, es el segundo Estado con menor tasa de cobertura de servicios de salud públicos a nivel nacional; en materia de adicciones uno de cada cuatro ha fumado alguna vez con lo que supera la media nacional, en alcoholismo más de la mitad de mujeres y más de 60% de hombres ha tomado alguna bebida alcohólica; en actividades deportivas es lo contrario, solo uno de cada cuatro practica alguna actividad física, en general la mayoría de ellos no

realiza ejercicio; 13.6% no estudia ni trabaja, 35.3% solo trabaja y 36.8% solo estudia; respecto a mujeres de 15 a 17 años de edad, 4% presenta embarazo; y del rango de 18 a 19 años, 8.2% (Encuesta Nacional de Juventud, 2010). A continuación se presenta algunos de los problemas y necesidades sociales que enfrentan en primera instancia los niños y posteriormente los jóvenes.

El trabajo infantil

La prohibición de que los menores se inserten en actividades laborales se estableció en 1973, desde este año la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sugiere que la edad mínima laboral sea a partir de los 15 años, ya que se haya concluido la educación básica.

Cuando un infante trabaja se pone en riesgo su desarrollo físico, intelectual y emocional tanto por el trabajo en sí mismo y más aún cuando son peligrosas las condiciones de este, así como por las extensas jornadas laborales, de esta manera los niños son víctimas de las crisis económicas, la marginación, con lo cual son limitadas las oportunidades para lograr su desarrollo armónico.

De acuerdo con la OIT (2013: vii) hay en el mundo más de 168 millones de niños que trabajan; 85 millones efectúan trabajos peligrosos, 6.5 millones tienen entre cinco y quince años, 71% son niñas. En México, de acuerdo con el Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM (La jornada, 2013), existen más de 3 millones de menores de entre 5 y 17 años que laboran en espacios urbanos o rurales, cuatro de cada diez menores trabajan sin remuneración, 60 % lo hace con algún familiar; 20 millones realizan actividades en sus hogares y dos millones no asisten a la escuela.

Las causas son diversas, una de ellas es la pobreza de sus países, así como un sistema capitalista voraz al que lo único que le interesa es el enriquecimiento de unos cuantos a costa de la miseria de muchos, pues prefieren contratar niños pagándoles menos y manteniéndolos sometidos para la producción —sin derechos laborales—, reduciendo de esta manera los precios de los productos. También existe los factores culturales ya que en diferentes poblaciones rurales y principalmente indígenas el trabajo

infantil no es una violación de derechos de los niños, aun cuando realizan actividades extenuantes y pesadas para su edad y condición física.

Salud, cáncer infantil

El cáncer infantil es un problema de salud pública por lo que se requiere de sumar esfuerzos entre la población y las autoridades competentes, con el fin de instrumentar medidas preventivas, con el diagnóstico oportuno y atención a los menores que ya la padecen. Por mencionar algunas cifras; a nivel internacional, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2008) en las zonas de Europa, Norteamérica y regiones desarrolladas hay una tasa de incidencia de 140 por millón de habitantes, a escala mundial se considera que existen aproximadamente 160,000 nuevos casos y 90,000 muertes de menores de 15 años de edad cada año (SSA, 2013). A escala nacional el cáncer es la primera causa de muerte por enfermedad entre niños de cinco a doce años, cada cuatro horas muere un menor por cáncer, existen estados que no cuentan con oncólogo que los atienda, Bañuelos (2011).

En los menores, los tumores más frecuentes son las leucemias, linfomas y los tumores del Sistema Nervioso Central (SNC), la frecuencia de presentación varía según el País, y el grupo de edad. Las causas no pueden ser definidas con precisión, puede ser la base genética, se ha considerado por la exposición a niveles altos de radiación.

En este sentido cuidar la salud de los niños es un compromiso de los padres y se requiere de una cultura preventiva para un tratamiento oportuno, así como en su caso de un tratamiento integral que permita a los menores incorporarse a la sociedad, superada la patología.

El maltrato infantil

La violencia infantil es un mal que lentamente carcome lo más valioso de una sociedad que se diga democrática e igualitaria: su niñez. A nivel internacional, de acuerdo con la OMS (2014) 20% de mujeres y cerca de 10% de hombres sufrieron de abuso sexual en su infancia y en ambos

casos 23% padecieron de algún maltrato físico, esto potencializa generar conductas antisociales al reproducir las formas en que fueron educados. Con ello el escenario inmediato y futuro de la sociedad están en riesgo ya que con la violencia en que crecieron se limita su desarrollo físico, mental y social. En este tenor el maltrato infantil son acciones u omisiones que sufren los menores, los diferentes tipos de maltrato son: físico, psicológico, explotación comercial y negligencia que causen daños temporales o permanentes a la integridad de los menores.

A nivel internacional (oms, 2014) mueren por homicidio 34,000 menores de 15 años, en vastas regiones del mundo los infantes viven ambientes de conflictos bélicos, en el caso de México en la guerra fallida contra el narcotráfico los menores viven en ambientes violentos, por lo cual sufren de violencia, explotación y abuso sexual.

Las consecuencias a mediano plazo son daños físicos, al sistema nervioso e inmunitario, daños mentales (depresión, estrés), consumo de sustancia tóxicas (tabaco, alcohol, drogas ilícitas), embarazos no deseados, adquisición de enfermedades de transmisión sexual, suicidios. En suma, las consecuencias maltrato infantil son incalculables en su desarrollo sin dejar de lado las consecuencias económicas por los costos sanitarios en el tratamiento que debieran tener.

Entre los factores de riesgo que inciden en el maltrato infantil se tiene que los hijos menores de cuatro años sufren de mayor violencia, así como los hijos no deseados, los menores con características físicas especiales, que lloren mucho o requieran una mayor atención por rasgos físicos anormales son, mayoritariamente, víctimas de maltrato. Otros factores de riesgo que pueden propiciar el maltrato infantil, son la violencia intrafamiliar, la separación de los padres o algún otro miembro de la familia, la falta o limitadas redes de apoyo para las comunidades, así como también las desigualdades sociales e inequidades de género, los bajos niveles de calidad de vida en cuanto a pobreza, desempleo, falta de vivienda, la permanente violación a los derechos de la infancia, como son la explotación infantil a partir de trabajos que superan sus capacidades físicas, la trata de blancas, la pornografía; también que existen cuestiones culturales de relego de los menores con tratos y actitudes de maltrato como forma de educación.

El acoso escolar

El acoso escolar o *bullying* consiste en la violencia de manera sistemática, meditada y continúa de uno o más estudiantes contra compañeros con la finalidad de asustarlo, lastimarlo, humillarlo o dominarlo. Las principales formas son acoso verbal, físico y social; las formas de agresión física van desde un simple empujón, pasa por jalones de cabello, puntapiés, hasta los golpes, lo psicológico va de las burlas por la apariencia física o forma de vestir. Pero las anteriores maneras de violencia son solo algunas, a últimas fechas también se presenta el *ciber bullying* por medio de las redes sociales o por teléfono celular. Una característica de los estudiantes que ejercen actos de violencia contra otros menores es porque ellos también son agredidos o lo fueron. El maltrato físico o psicológico repercute en la víctima provoca baja autoestima, depresión, ataques de pánico, bajo rendimiento y/o abandono escolar en casos extremos hasta el suicidio.

De acuerdo con un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Roman, 2011: 44) poco más de la mitad (51.1%) de los estudiantes de 6° grado de educación primaria en América Latina han sufrido de robos, insultos, amenazas o han sido golpeados; en el caso mexicano 40% ha sufrido de robo; 25% es víctima de amenazas, 17% de maltratos físicos y casi la mitad refieren haber sufrido un episodio de violencia. Pero una cifra realmente alarmante es la que brindó el senador José María Martínez, quien informó que en el año 2012 se reportaron cinco mil ciento noventa muertes a causa del *bullying*: 80% fueron hombres y 20% mujeres, esta cantidad representa 162 muertes por Entidad Federativa, números realmente escalofriantes, que dan muestra de la gravedad de este problema.

El acoso escolar expone la crisis en que se encuentran instituciones como la familia, la escuela; es un reflejo de la violencia que se vive día con día a nivel nacional, existe un ambiente de violencia generalizada, robos, riñas, vandalismo, discriminación, extorsiones, consumo y tráfico de droga; valores como el respeto, la tolerancia, la justicia, parecen desmoronarse y en cambio emergen anti valores como la riqueza rápida y fácil; los alumnos que han sufrido algún acto de agresión observan a una sociedad que tolera

dichos actos violentos y reproducen la violencia de la que también son víctimas.

Juventud, necesidades y desafíos

Las necesidades de la juventud en México son vastas y complejas por ello las familias, escuelas y las instituciones públicas juegan un papel fundamental en la atención de sus necesidades, para evitar conductas antisociales y/o el caer en manos de la criminalidad, por ejemplo hoy el crimen organizado ha sabido captar a la juventud mexicana a partir de su inclusión en actividades ilícitas.

Una manifestación es en el narcotráfico, actividad que se vuelve rentable y atractiva para la infancia y la juventud mexicana que participan en alguna actividad violenta; a este respecto no hay cifras oficiales, pero se habla de cerca de 30,000 mil menores involucrados que intervienen con los grupos criminales. De diciembre de 2006 a julio de 2010 han fallecido en la lucha contra la delincuencia organizada un total de 28,228 personas de los cuales 994 son niños (Red por los Derechos de la infancia en México, 2011: 26). Cabe señalar que los menores provienen de familias en pobreza extrema, manifiestan consumo de drogas, viven violencia intrafamiliar, por ello al no encontrar mayores expectativas se inmiscuyen a actividades ilícitas en la búsqueda de un sentido de pertenencia. En estas actividades, los menores encuentran un espacio que les brinda un reconocimiento social, dinero fácil y protección.

En la “guerra” contra el narco se debe considerar no solo los fallecimientos de los menores sino también a los familiares como son los padres de familia de los mismos menores debido a que se están ocasionando miles de huérfanos, de esta manera en los menores se genera un resentimiento social contra las autoridades y la misma sociedad que les priva de la imagen paterna o del familiar fallecido. En suma si no existiera una base social en crisis: por la carencia de trabajo y de oportunidades, un desarrollo desigual y lento, un vacío existencial que en su conjunto son un caldo de cultivo para la entrada de la niñez y juventud al crimen organizado.

El abandono escolar y el desempleo

En materia educativa, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE,) en el informe Panorama de la Educación 2013 refiere que México ocupa el primer lugar en el número de desertores escolares de 15 a 18 años, esto es en el tránsito de la secundaria al bachillerato y de este a la universidad, en dicho informe asevera que los jóvenes están más tiempo como *ninis*, estudian menos años y trabajan más, entonces a mayor escolaridad, sufren mayor desempleo; en México, señala la OCDE, se premia la baja escolaridad en el mercado laboral.

Por su parte a nivel nacional en la Subsecretaría de Educación Superior Rodolfo Tuirán y José Luis Ávila anotan que en México existen 7 millones 820 mil *ninis*, fenómeno que no solo se ve reflejado en la población en pobreza, pues hay 3 millones que pertenecen a clases con cierto poder económico y en pobreza hay 4.7 millones. De las anteriores cifras, 1 millón 755 mil están en un estado de inactividad absoluta; una gran proporción son mujeres que no estudian ni trabajan. De manera global, 26.6% no concluyeron la primaria o secundaria, 43.8% no tiene educación básica, truncando sus estudios de preparatoria y solo 11% aprobaron algún grado de educación superior o terminaron la carrera (La jornada, 2012).

Estos datos, así de irracionales, muestran la realidad que enfrentan los jóvenes en México en la actualidad, esto significa un factor de alto riesgo para el desarrollo del país debido a que pueden ser un botín fácil del crimen organizado, de caer en adicciones y con ello no solo poner en duda su desarrollo propio, sino el del país, al perder la productividad de esta generación de jóvenes.

Embarazo en adolescentes

En la actualidad los adolescentes a temprana edad inician relaciones sexuales, lo hacen carentes de información, lejanos de la responsabilidad que implican las enfermedades de transmisión sexual, la maternidad o paternidad, información clara y oportuna de la sexualidad así como del uso sistemático de los métodos anticonceptivos; lo anterior expone a

los adolescentes a infecciones de transmisión sexual o a embarazos no planeados, este último es considerado como un embarazo de riesgo por la salud de la madre y el producto sumado a los impactos psicosociales y el proyecto de vida de los mismos.

Conforme con lo anterior, la juventud pone en duda la antigua moral sexual que deja poco espacio para el placer y satisfacción personal, conceptos como virginidad, compromiso, han mermado su valor y se van al extremo en busca de una total libertad sexual sin fidelidad ni compromiso, por ello muchos jóvenes aun cuando conocen los métodos anticonceptivos no los usan, en el caso de las mujeres porque socialmente es mal visto que una mujer tenga la iniciativa de protección ya que se ha construido la idea de que los hombres deben decidir en el terreno de la sexualidad, así a este último se le ha enseñado a practicar la seducción hacia la mujer, en tanto que a las mujeres les concierne la reproducción y lo ven como una función natural.

De lo anterior se pueden desprender consecuencias como el embarazo, este es un hecho sumamente importante en la vida de las personas, en los adolescentes se considera de alto riesgo tanto para la madre como para el embrión, porque pueden aparecer complicaciones como preeclampsia, anemia, infecciones de transmisión sexual, o el aborto; en el producto se presenta prematuridad, bajo peso, retardo en el desarrollo cognitivo, en el crecimiento físico, hasta la mortalidad materno-infantil.

Consideraciones finales

El escenario para la población infantil y juvenil es complicado, a continuación se presenta una serie de reflexiones acerca de los escenarios futuros para ser considerados:

En cuestión laboral, no basta elevar la edad de los niños para su iniciación laboral, se requiere de un real respeto de los derechos de la infancia, se deben realizar estudios que hagan visible el número real de niño/as trabajadores, las condiciones en que laboran; hacer valer la ley para erradicar el trabajo infantil en el sector formal e informal lo cual parece un tanto ideal, y sobretodo combatir con todo la utilización de los niño/as en

la explotación sexual, en actividades ilícitas; el impulso de programas que apoyen los derechos humanos a la educación, salud y bienestar.

La atención a la salud, como es en el caso de padecimientos del cáncer se requiere del esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad, de equipos multidisciplinarios como médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, radiólogos, a efecto de instrumentar las acciones preventivas necesarias, garantizar el diagnóstico oportuno y la atención integral de los menores de 18 años que padecen la enfermedad, con el propósito de disminuir sustancialmente el número de muertes por esta causa, así como el impacto social y económico que ocasiona a las familias.

Para la atención al maltrato infantil se requiere de un respeto irrestricto a la ley, que realmente se hagan valer los derechos de las niñas y los niños; se requiere de realizar investigaciones precisas de las causas, consecuencias y factores de riesgo del maltrato infantil, de la formulación de propuestas de prevención, atención, y rehabilitaciones de los menores maltratados. El generar políticas de desarrollo social que sean el ambiente propicio para el desarrollo integral de los infantes, la prevención es la medida más eficiente y eficaz, por ejemplo a nadie se le enseña a educar a sus hijos, en las diferentes etapas de desarrollo psicomotriz del infante; que se destine mayor recurso a los servicios médicos para el tratamiento de los menores que han sufrido de daños físicos o psicológicos; además, el reconocimiento precoz de los casos y la asistencia continua a las víctimas y sus familias pueden ayudar a reducir los casos del maltrato y disminuir sus consecuencias. La atención al acoso escolar es multifactorial, compete a padres, autoridades, directivos, alumnos su abordaje; es prioritario adoptar medidas que fomenten la convivencia en ambientes libres de violencia tanto en la escuela como en sus hogares; de manera inmediata se requieren acciones de contención con leyes que prevengan y erradiquen el acoso escolar, de la atención profesional de los menores hostigadores y de las víctimas, pero en él se requiere el fomento de valores como respeto y tolerancia, de vivir realmente en climas de paz y desarrollo social.

Para la atención a la juventud, se deben considerar todos los aspectos, necesidades, problemas y potencialidades de los jóvenes; tarea nada simple, implica la participación de todos los actores sociales empezando

por una política pública de juventud alternativa, democrática, participativa e incluyente que permita que los jóvenes sean actores plenos de derecho, por ello, es prioritario una visión de equidad de género, de respeto a las orientaciones y preferencias sexuales, se debe reconocer la heterogeneidad de lo juvenil, el creer que existe una sola dimensión juvenil en nada favorece la atención de los mismos.

En los embarazos no planeados se tiene la pobre educación sexual, la cuestión de género, baja autoestima, bajo uso de métodos anticonceptivos y el limitado acceso a servicios de salud especializados. Por ello es prioritario contar con profesionales que escuchen y orienten en materia de educación sexual, se requiere identificar cómo se perciben los hombres y mujeres en la sociedad mexicana ya que conceptos como elección de pareja, matrimonio, anticoncepción, fidelidad y virginidad entre otros tienen connotaciones culturales distintos para hombres o mujeres, es importante reconocer el contexto socioeconómico para formular estrategias preventivas, fortalecer la educación sexual y reproductiva para la toma de decisiones libre e informada. El reto sin duda es mayúsculo pues se requiere de la participación de todos los involucrados, en primer lugar la juventud, padres de familia, escuela, servicios de salud, educación sexual y espacios donde se les inculque la responsabilidad que implica la madurez sexual y reproductiva.

Por último en cuanto a la inseguridad pública, el Estado ha sido incapaz de frenar esta bola de nieve que crece y crece, su intervención se focaliza en una guerra superficial con la militarización del país, es necesario el viraje en el combate al crimen organizado principalmente mediante acciones de desarrollo donde se atienda las necesidades sociales, económicas de la juventud; programas de reintegración familiar, educativos y laborales, una real reforma a los sistemas de procuración e impartición de justicia, con proyectos de prevención de la violencia en el marco jurídico, el Estado debe velar por el respeto al Protocolo Facultativo de la Convención de los derechos del niño que establece que las autoridades deben realizar diferentes acciones para evitar que la niñez sea reclutada por el crimen organizado; sin duda el acceso a la justicia proporciona los herramientas de

defensa contras las situaciones que vulneran los derechos y oportunidades de la juventud.

Los anteriores indicadores son algunos de los retos que se tienen a nivel nacional y estatal, se debe aprovechar el bono demográfico, se debe invertir en la formación de capital humano, más y mejores empleos con condiciones de trabajo que les permita desarrollar actividades integrales. Así como que los jóvenes no abandonen sus estudios, evitar los embarazos no deseados en edades tempranas; velar por el respeto a sus derechos de educación, trabajo, salud, vivienda, justicia, participación política para el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

Conforme con la anterior información, es que los jóvenes deben ser vistos como actores sociales plenos con derechos y obligaciones, a fin de atender sus intereses y expectativas. Se debe velar por el respeto a sus derechos humanos, a sus derechos sociales como son al empleo, un salario digno, protección social, vivienda, educación, a un ambiente saludable, de acceso a la cultura y en todos los ámbitos de la vida pública, para que tengan el acceso a una vida digna.

Bibliografía

- Bañuelos, Claudia (2011). “México, atado de manos para hacer frente al cáncer infantil: especialista”, en *La jornada*, 12 de agosto de 2011.
- Román, Marcela (2011). *América latina: violencia entre estudiantes y desempeño Escolar*, en *Revista CEPAL*, (104), agosto 2011.
- Karina Avilés (2012). “México, segundo lugar de la OCDE en ninis, con 7 millones, por 820 mil” [en línea:], en *La jornada* (12 marzo 2012). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/12/sociedad/036n2soc>
- “Laboran en el país 3 millones de menores de entre cinco y 17 años” [en línea], en *La Jornada* (12 junio de 2013). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/12/sociedad/036n2soc>
- Robles de la Rosa, Leticia (2013). “Reportan cinco mil muertes por bullying; Senado debate ley contra el acoso escolar” [en línea], en *Excélsior* (25 de marzo 2013). Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/03/25/890687>
- CONAPO (2011). *¿A qué se dedican los jóvenes en México? Análisis de la condición de actividad de la población de 14 a 29 años de edad*. Dirección de Estudios Sociodemográficos. México.
- IMJUVE (2010). *Encuesta Nacional de Juventud 2010*. Resultados Generales. Hidalgo. Instituto Mexicano de la Juventud.
- OCDE (2013). *Panorama de la educación*. Editado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- OMS (2014). *Maltrato infantil*. Nota descriptiva núm. 150. Fecha de consulta: enero de 2014. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- OIT (2013). *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Ginebra, OIT, 2013.

Red por los derechos de la infancia en México (2011). *Infancia y conflicto armado en México*. Editado por Derechos Infancia en México. México.

SSA. Cáncer infantil a nivel mundial. Disponible en: <http://censia.salud.gob.mx/contenidos/cancer/nivelmundial.html>

Lo nuevo en oportunidades: juventud y pobreza

Benito León Corona¹

La propagación global de la forma de vida moderna liberó y puso en movimiento cantidades ingentes, y en constante aumento, de seres humanos despojados de sus hasta ahora adecuados modos y medios de supervivencia, tanto en el sentido biológico como sociocultural del término.

S. Bauman.

La práctica de gobierno muestra formas de posicionar problemas, de definir estrategias para la acción dirigidas a poblaciones específicas, políticas estructuradas con dedicatorias precisas (mujeres, prisioneros, pobres de diferente tipo, automovilistas, jóvenes, etc.) Las políticas sociales revelan con gran nitidez cómo se construyen opciones para poblaciones individualizadas, dentro de ellas encontramos una enorme variedad de ámbitos de acción, en la actualidad las dirigidas a atender especialmente a la población en pobreza extrema. En este marco la actividad gubernamental no se estanca y sectores poblacionales ajenos a los programas en su arranque se tornan, paulatinamente, objeto de atención como sucede con los pobres en las zonas urbanas, los jóvenes y recientemente los ancianos.

¹ Profesor investigador del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Doctor en Estudios Políticos y Sociales con orientación en Sociología. Maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones. Licenciado en Sociología.

Dentro de estas tareas uno de los grandes objetivos de la política social,² es la acción estratégica de gobierno dirigida a los miembros de la sociedad más desprotegidos al proporcionarles servicios e ingresos, hoy establece como rasgo distintivo dotar de capacidades a los miembros pobres de la sociedad para que se hagan cargo de sí mismos, y que contribuyan con sus capacidades a impulsar el crecimiento económico, como transición de lo público a lo privado. En palabras de Jeffrey Sachs, la tarea de políticas consiste en ayudar a los pobres, en especial a los que se encuentran en pobreza extrema, “a subir a la escalera del desarrollo, por lo menos a poner un pie en el peldaño inferior, desde el cual podrán seguir trepando por su propia cuenta” (Sachs, 2005: 27), para que a partir de este primer paso contribuyan al desarrollo económico. Aunque debemos tomar en consideración planteamientos como el que propone Esping-Andersen cuando afirma “las oportunidades vitales de ciertos grupos resultan sistemáticamente inferiores” (Esping-Andersen: 62). Si bien el análisis de este autor está referido a los países avanzados, sin duda la situación vale para México, en condiciones de globalización, cuando afirma que los nacientes rasgos de la sociedad postindustrial, “con su incremento de la inestabilidad familiar, su desempleo generalizado y su mayor inseguridad profesional, sugieren que los riesgos ligados a la trayectoria vital tienden a agruparse ahora en la juventud y los inicios de la vida adulta” (Esping-Andersen: 61).

2 El significado actual de política social implica que la misma no se dirige más que a atender de manera temporal a los sectores poblacionales a los que se dirige la acción, y el efecto que busca producir es que los individuos se valgan por sí mismos como consecuencia de las medidas compensatorias que se han tomado con ellos. Esto supone que el concepto es dinámico y responde a las condiciones que prevalecen en determinado momento. El análisis de política social implica la concepción que sobre sí misma tenga cada sociedad. Por ejemplo, en la década de los setenta se postulaba el pleno empleo como medio para alcanzar el bienestar y era el gobierno quien debía procurar los medios para que todos tuvieran acceso a actividades remuneradas. Hoy se postula que la tarea de gobierno es compensar desigualdades para que cada individuo sea responsable de sí mismo.

Algunas otras voces señalan, en el más puro estilo de la Sociología crítica, que los frutos de la modernidad son amargos para grandes sectores de la población en el planeta, nos referimos a Zygmunt Bauman quien afirma:

[...] una vez que la modernidad ha devenido, tal como estaba destinada y obligada a hacer, la condición universal de la humanidad, los efectos de su dominio planetario se han vuelto en su contra. En la medida en que el progreso triunfante de la modernización ha alcanzado las más remotas regiones del planeta, y la práctica totalidad de la producción y el consumo humano se ha visto mediada por el dinero y el mercado, y los procesos de mercantilización, comercialización y monetarización de la subsistencia humana han penetrado por todos los rincones del globo, ya no están disponibles las soluciones globales a los problemas producidos localmente, o las salidas globales para los excesos locales (Bauman, 2005: 16, 17).

La imagen que proyecta Bauman es el complemento de documentos institucionales que aportan datos sobre la situación en que se encuentran millones de seres humanos. En este contexto bien vale mantener bajo escrutinio el desenvolvimiento de las actividades gubernamentales en el terreno social, ámbito que requiere la máxima atención al encontrarnos con indicadores que muestran la persistencia de la pobreza, pues a pesar del enorme despliegue estratégico para “combatirla” las estimaciones más optimistas indican que aproximadamente la mitad de la población en México es pobre; para las más pesimistas la pobreza alcanza hasta 75%. La pobreza no cede, en todo caso muta, se expande. Más allá del debate sobre la cuantía de los pobres y la forma en que se les calcula, que a fin de cuentas nos ofrece un panorama de magnitudes rayanas en lo trágico, destaca el desarrollo de los dispositivos gubernamentales para analizar a poblaciones concretas y para construir marcos de conocimiento para la acción. Este aspecto nos parece notable, por la propaganda de sentido común que

pregona la disminución de la actividad gubernamental y porque supone la intrascendencia de la acción de gobierno, en esto radica nuestro interés, es decir, nuestro objetivo es la acción de gobierno dirigida al gobierno de los pobres y en este caso a la población joven. En este contexto nos proponemos revisar cómo se procesan ámbitos y/o poblaciones específicas, en este caso el programa para jóvenes diseñado como extensión incremental del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, denominado Componente Patrimonial Jóvenes con Oportunidades, bajo el supuesto de que no se trata de generar opciones que les permitan mejorar su condición de pobres, en todo caso se trata de reconvertirlos en sujetos que respondan a los imperativos del mercado.

Para tal fin el objetivo principal es revisar el instrumento base para el diseño de este nuevo componente del Programa Oportunidades denominado Documento Rector y los que le complementan, en un momento posterior a la revisión del Informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el estado de la juventud en el mundo y el trabajo de investigación elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sobre los Jóvenes en Iberoamérica, con la pretensión de contar con un panorama sobre la importancia de este sector poblacional para la actividad de gobierno. En un segundo momento revisaremos las características generales de la concepción actual para la gobernación de la pobreza lo que nos conduce al tercer punto, el terreno del nuevo componente y la forma en que se ha diseñado y puesto en operación. Finalmente plantaremos algunas ideas a manera de conclusión sobre las condiciones en que se ha formulado “Jóvenes en Oportunidades” y la forma en que se desarrolla.

Los organismos internacionales y la pobreza juvenil

La pobreza en el informe de las Naciones Unidas sobre la juventud

Los organismos internacionales son grandes protagonistas en la producción de marcos de conocimiento para la acción, como lo muestra la gran cantidad de estudios que patrocinan y llevan a cabo, estudios que suelen confluír en temas y en las formas de abordarlos para, a partir de estos,

presentar informes dirigidos a promover y llevar a cabo acciones.³ Algo característico de esos documentos es la gran cantidad de datos numéricos que contienen, lo que muestra la enorme capacidad técnica para construir, clasificar y medir indicadores, lo que se manifiesta en la forma de elaborar nuevas definiciones de los asuntos de interés, Ian Hacking da cuenta del avance sostenido de la capacidad clasificatoria a partir de lo que él llama la “domesticación del azar”.⁴ Poblaciones completas son estudiadas para mostrar su relación con asuntos considerados novedosos y/o de importancia tal como ocurre con la ONU y se muestra en el Informe Mundial de la Juventud (IMJ), donde se afirma:

De este modo, han surgido al menos cinco motivos adicionales de preocupación para la juventud: la globalización; el aumento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que han tenido unas repercusiones desproporcionadas en la vida de los jóvenes; la propagación del virus de la inmunodeficiencia humana y del síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA); el aumento de la participación de jóvenes en los conflictos armados, como víctimas y perpetradores; y la creciente importancia de las relaciones intergeneracionales en una sociedad mundial en proceso de envejecimiento (ONU-IMJ, 2005: 3).

3 Las actividades que se llevan a cabo bajo este marco se pueden englobar genéricamente como cooperación para el desarrollo.

4 El avance progresivo de técnicas estadísticas hizo posible la formulación de leyes “sociales y personales” hasta convertirse en cuestiones de probabilidad. Dice Hacking: “Siendo estadísticas por su naturaleza, estas leyes eran sin embargo inexorables; hasta podían ser autorreguladoras. Las personas son normales si se sujetan a la tendencia central de las leyes, en tanto aquellas que se apartan son patológicas. Pocos de nosotros nos figuramos que podemos ser patológicos, de manera que en nuestra mayor parte tratamos de hacernos normales, lo cual a su vez afecta lo que es norma” (Hacking, 1995: 19). Lo más notable es que ante la creciente proliferación de la diferencia y la heterogeneidad, es decir, cuanto “más se impone el indeterminismo, tanto más control”.

Estos nuevos motivos de inquietud sobre la juventud, permiten elaborar un balance sobre la situación de este grupo etario a la vuelta de diez años de la puesta en marcha del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. El Informe destaca las mutaciones demográficas experimentadas en el periodo por la juventud y los temas críticos que demandan atención. El siguiente cuadro indica los temas y la taxonomía de cada uno de ellos.

Cuadro 1

La juventud en la economía mundial	Los jóvenes en la sociedad civil	Los jóvenes en situaciones de riesgo
Pobreza	Medio ambiente	Salud
Educación	Actividades recreativas	Drogas
Empleo	Participación	Delincuencia juvenil
		La niña y la mujer joven

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Mundial de la Juventud.

La condición propiciatoria para construir esta nueva clasificación es la puesta al día de asuntos que se muestran en todo el globo, por lo que en la ONU se presumen de gran relevancia y dignos de ser atendidos. Entre el conjunto de indicadores en particular nos interesa el de la estimación sobre la pobreza juvenil en el mundo⁵. Los jóvenes clasificados como pobres extremos, definidos así a partir de los criterios del Banco Mundial, son quienes sobreviven con menos de un dólar diario, y son especificados como pobres moderados los que viven con menos de dos dólares al día; y también lo son, además, quienes presentan cuadro clínico de desnutrición.

⁵ La ONU establece que son jóvenes aquellos individuos que se encuentran entre los 15 y los 24 años de edad.

El organismo estima que en el mundo sobreviven casi 209 millones de jóvenes con menos de un dólar al día, es decir, 18% del total de la población mundial de jóvenes se encuentra en pobreza extrema y otros 515 millones son pobres moderados, es decir, casi 45% con menos de dos dólares por día; y la desnutrición afecta a 160 millones de jóvenes en el mundo.

En América Latina y el Caribe las estimaciones del Informe indican que 11.1 millones de jóvenes sobreviven con menos de un dólar al día, 27.2 millones con menos de dos dólares por día y 10.8 millones presentan un cuadro de desnutrición (ONU, 2004: 4-5). En el contexto latinoamericano para México la estimación que se ofrece no es halagüeña, la ONU plantea que son 20 millones los jóvenes entre 15 y 24 años de edad en el país, de los que 3.2 millones sobreviven con menos de un dólar al día, es decir, 16% del total. Los datos nos permiten tomar en consideración los planteamientos de Esping-Andersen y afirmar que es necesaria la acción pública en este terreno para generar programas de gobierno dirigidos a esta población, tal como lo propone la ONU en sus planes de acción, en especial los “Objetivos del Milenio” suscritos por México, pero existe una gran disyuntiva en el mundo contemporáneo, no se están creando plazas laborales y, por tanto, la desigualdad, la marginación y el desempleo masivo son rasgos distintivos de nuestro tiempo⁶. En ámbitos como el nuestro el informe establece: “En los países en desarrollo, la pobreza se concentra en las zonas rurales, especialmente entre los pequeños agricultores y las familias sin tierra. A su vez, gran parte de la pobreza urbana es consecuencia de la privación rural y

6 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el informe, “Tendencias de empleo juvenil en el mundo” plantea que: “El mundo se enfrenta a una crisis creciente de empleo juvenil. Las economías desarrolladas y las que se encuentran en desarrollo tienen el reto de crear trabajo decente y sostenible para la gran cohorte de jóvenes que ingresan al mercado laboral cada año. Este tema también es importante en la agenda internacional de desarrollo”. Sin embargo, más allá de la relevancia del tema en la Agenda Internacional de desarrollo, la realidad es la falta de generación de empleos e incluso la pérdida de los mismos, situación que se agrava en el caso de la población joven como lo documenta la propia OIT (OIT, 2006: 3).

el deterioro económico rural, que genera una penosa migración económica a las ciudades” (ONU-IMJ, 2005: 3).

Cuadro II
Estimaciones del número de jóvenes de entre 15 y 24 años en
situación de pobreza (2005) en millones

Región	Menos de \$1/ día	Menos de \$2/ día	Desnutridos
Asia meridional	84.1	206.1	57.8
África subsahariana	60.7	102.1	39.9
Asia oriental y el Pacífico	46.5	150.5	38.6
América Latina y el Caribe	11.1	27.2	10.8
Oriente Medio y África septentrional	2.0	12.1	7.1
Europa y Asia central	4.1	18.2	5.8
Total mundial	208.6	515.1	160.1

Fuente: R. Curtain, *Youth in Extreme Poverty: Dimensions and Policy Implications with Particular focus on South East Asia* (Melbourne, 2004). El total no refleja exactamente el justo de las regiones debido al redondeo. Citado en el Informe

Desagregado por regiones el horizonte es crítico, como se puede apreciar en el cuadro que nos ofrece el informe.

A partir de estos datos, el informe propone líneas de acción centradas en lo que es más escaso hoy día: el empleo, lo que debe acompañarse de acciones educativas y consultas a esta población “en el proceso de formulación de las políticas”, además de integrarlos en las acciones

definidas, en especial a los de las zonas rurales.⁷ El panorama global sobre la pobreza juvenil se enmarca en un contexto donde esta es una cuestión que sobrepasa las fronteras de nuestra imaginación. Por un lado, la Revista Forbes nos informa de la hiperconcentración de riqueza en unas pocas manos, y para colocar esta situación en perspectiva, entre la situación de la población de los países ricos respecto a la población de los países pobres Thomas Pogge indica que:

La renta media de los ciudadanos de los países ricos tiene casi 50 veces más poder adquisitivo y es casi 200 veces mayor en términos de tasas de intercambio mercantil que la de los pobres globales. Los 2.800 millones de personas más pobres tiene juntas cerca de 1.2% de la renta global agregada, mientras que los 908 millones de las personas de las “economías de renta alta” acaparan 79.8 % (Pogge, 2005: 14).

Como evidencia Pogge el panorama global no es nada halagüeño por lo que para la ONU es fundamental incrementar la capacidad de acción en el terreno de la cooperación para el desarrollo, lo que se establece de forma explícita en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en particular en el número 8, en la Meta 16 dice: “En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo” (Prado, 2006: 272). Esta meta de los ODM

⁷ Cabe destacar la definición de líneas de investigación propuestas en el Informe dirigida a generar conocimientos específicos sobre la población joven en condiciones de pobreza, en especial sobre datos desglosados por edades y sus necesidades. Más en concreto los temas “son: la recopilación de datos longitudinales sobre la juventud afectada por la pobreza, la función de la juventud en la transmisión intergeneracional de la pobreza, las características de la transición de la escuela al mundo laboral, la recopilación de información longitudinal sobre las experiencias de los jóvenes en el mercado laboral, el grado y la naturaleza de la participación de los jóvenes en el sector no estructurado y en el subempleo y la posibilidad de que los gobiernos faciliten el empleo de los jóvenes” (ONU: 3).

se encuentra en consonancia con las tareas que es necesario emprender respecto a la población joven en el mundo, en especial el fomento al desarrollo y el combate a la pobreza.

En el entorno de nuestra región la situación es igualmente complicada y demanda acciones para este grupo etario, tal como lo muestra el trabajo de la CEPAL sobre los jóvenes.

El estudio de los jóvenes en Iberoamérica de la CEPAL

El análisis regional elaborado por la CEPAL sobre la juventud en Iberoamérica nos indica, primero, que el estudio se construye sobre una base conceptual dirigida a superar las concepciones lineales y univocas asociada a una disciplina social, por lo que se apoya en una perspectiva amplia y plural, que busca el concurso de diversas representaciones disciplinarias, lo que se manifiesta en un gran esfuerzo por construir conceptualmente a la juventud y los jóvenes⁸; segundo, que a partir de lo anterior se reconoce que los jóvenes son un sector poblacional donde las formas convencionales de definición son inadecuadas,⁹ y por tanto, también los instrumentos de gobernación diseñados para ellos son incorrectos, por lo que dice el estudio:

La juventud pasa a ser objeto de discusión y análisis cuando los mecanismos de tránsito etario no coinciden con los de

8 En este sentido cobra relevancia cualquier esfuerzo por definir el concepto de “juventud”, más allá de lo cuantitativo, como el que emprende Juan Antonio Taguena al destacar la dimensión de autoconstitución de sí mismos que deben llevar a cabo los jóvenes por sobre la cultura dominante. Proceso consistente en realizar un ejercicio de definición del rumbo que cada uno elige seguir, labor inmersa en un mar de constreñimientos de todo tipo, constituidos bajo afanes de *disciplinamiento*, de sujeción y control (Taguena, 2009).

9 El estudio establece que ser joven ya no es simplemente cruzar una etapa intermedia entre la infancia y la vida adulta, la juventud es una etapa de la vida caracterizada por un proceso de *acompletamiento* de las condiciones para afrontar la vida adulta. Es en todo caso un proceso de desarrollo bio-psico-social.

integración social, vale decir, cuando aparecen comportamientos definidos como disruptivos en los jóvenes, porque los canales de tránsito de la educación al empleo, o de la dependencia a la autonomía, o de la transmisión a la introyección de valores, se vuelven problemáticos (CEPAL, 2004: 15).

La investigación muestra que, si bien, se han logrado grandes avances en diferentes ámbitos, estos generan tensiones que exponen lo paradójico de las mejoras alcanzadas, las que enuncian de la siguiente forma.

Tensiones y paradojas de la juventud en Iberoamérica

Tensiones	Paradojas
Más acceso a educación	Menos acceso a empleo
Gozan de más acceso a información	Menos acceso a poder
Más expectativas de autonomía	Menos opciones para materializarla
Mejor provistos de salud	Menos reconocidos en su morbimortalidad específica
Más dúctiles y móviles	Más afectados por trayectorias migratorias inciertas
Más cohesionados hacia adentro	Mayor impermeabilidad hacia fuera
Parecen ser más aptos para el cambio productivo	Más excluidos de este
Expansión del consumo simbólico	Restricción en el consumo material

Fuente: CEPAL, La juventud en Iberoamérica.

Como propone Robert Castel las incongruencias se originan en los déficit “entre unas expectativas sociales construidas de protecciones

y la capacidad de una sociedad dada para ponerlas en funcionamiento” (Castel, 2003: 13). Este autor destaca teóricamente las incongruencias que el trabajo conjunto de la CEPAL y el Informe Iberoamericano sobre la Juventud (III) nos muestran empíricamente. La situación es que hoy se ha logrado una gran cantidad de avances en derechos sociales, al igual que en el terreno político, pero la realidad es que seguimos padeciendo grandes dificultades para contar, por una lado, con las protecciones sociales que nos permitan eludir los principales riesgos sociales, y por otra parte, no se consiguen las protecciones civiles y jurídicas necesarias para el ejercicio de la ciudadanía. El documento lo expresa de la siguiente manera respecto a los jóvenes en Iberoamérica:

Lugar ambiguo entre receptores de políticas y protagonistas del cambio, la edad los confina a ser receptores de distintas instancias de formación y disciplinamiento, por otra, se difunde en los medios y la escuela el mito de una juventud protagonista de nuevas formas de relación e interacción social. La juventud se ve, pues, tensionada entre la dependencia institucional y el valor de la participación autónoma (CEPAL-III, 2004: 10).

Los sistemas educativos son el ejemplo perfecto de esta situación, en ellos se promueve la construcción de sí mismo, y a la vez se cierran las opciones para obtener condiciones de vida digna y los canales de expresión para ejercer sus derechos cívicos, es decir, la posibilidad de acceder a condiciones de bienestar adecuadas, resultado del acceso a un empleo y a un salario apropiado, es notablemente limitada. El estudio logra dar buena cuenta de todo esto a través de la descripción de la dinámica sociodemográfica, de las familias y los hogares en que viven los jóvenes y de los hogares que ellos mismos forman. La salud, la educación y la pobreza juvenil, todas estas cuestiones se estudian comparativamente y muestran el grado de paradoja que por sí mismas representan.

No es nuestra intención revisar todo el paquete, solo queremos destacar los números sobre el tema de la pobreza para mostrar, al igual que el informe de la ONU, una situación que refleja lo ineludible de la acción de

gobernación social dirigida a solventar las paradojas que privan en este ámbito debido al desencanto entre las promesas y los déficit de la realidad, a través de formas de ejercicio de gobierno más efectivas de las aplicadas en el momento actual, en particular las dirigidas a garantizar el acceso a opciones laborales para dar impulso al cambio productivo.

En concreto, los datos advierten del crecimiento de la pobreza juvenil en AL¹⁰, “en términos absolutos, para 2002 en alrededor de 58 millones de jóvenes pobres (7 millones 600 mil más que en 1990), de los cuales 21 millones 200 mil eran pobres extremos, o indigentes (con un incremento de 800 mil en el período)” (CEPAL, 2004: 128). Dos cuestiones destacan, primero, que las diferencias por género son mínimas cuando los hombres solo son 2.7% menos pobres que las mujeres y 1.3% menos indigentes, y segundo, la pobreza se manifiesta de forma más consistente en el ámbito rural pues 64% del total de los jóvenes en los espacios rurales son pobres y/o indigentes, contra uno de cada tres en el ámbito urbano.

La situación de ambigüedad de los jóvenes en Iberoamérica requiere, podemos establecer a partir de los planteamientos *cepalinos*, instrumentos gubernamentales específicos, que reconozcan sus peculiaridades y las

10 La CEPAL usa dos métodos de medición de la pobreza, como la ONU usa el de línea de la pobreza (LP) que es un método “absoluto”, que “estima la indigencia y pobreza contrastando los ingresos del hogar con el valor económico de una canasta de alimentos construida en relación con los patrones culturales de cada país. En esta medida, se considera indigente a quien no tiene recursos suficientes para la canasta de alimentos, y pobre a quien no tiene recursos para complementar dicha canasta con otros gastos básicos.” Recurre al método de la renta media disponible neta (RDN) se estima que sobre la base de la posición relativa de la población sobre la mediana de la distribución del ingreso de cada país: hasta 15% bajo dicho umbral se define como precariedad social; entre 15% y 25% abajo como pobreza moderada; entre 25% y 35% abajo como pobreza grave; y menos de 35% abajo como pobreza extrema (pobreza grave + extrema = severa) (CEPAL-III, 2004: 105). La razón estriba en que para los países de AL se usa el primero y en España y Portugal el segundo.

diferencias que guarda esta etapa de la vida respecto a los ciclos infantil y adulto. En México se ha puesto en marcha un programa dirigido a los miembros jóvenes de las familias inscritas en el Programa Oportunidades para lograr ciertas formas de desempeño (disciplina) adecuado con la concepción existente sobre la pobreza, que nos muestra las tensiones y las paradojas a las que se refiere la CEPAL y que ahora veremos.

El gobierno del “cambio” y la pobreza

A partir de 1988 el tema de la pobreza empezó a cobrar gran notoriedad y la acción gubernamental se dirigió, con gran energía, a proponer fórmulas para su atención, aun cuando el Secretario de Hacienda del sexenio 1988-1994 afirmó que “la pobreza es un mito genial”. A partir de ese año la agenda pública no ha dejado de lado esta cuestión y ha avanzado en la consolidación de estructuras institucionales y entramados organizacionales para alcanzar un alto grado de conocimiento sobre la población pobre en México, de tal suerte que a lo largo de tres sexenios no solo ha mudado de nombre, sino que ha sufrido ajustes notables en su configuración organizacional hasta alcanzar una estructuración trascendente para alcanzar gran conocimiento sobre los pobres y la pobreza y desarrollar dispositivos para la acción, fundamentalmente en las áreas de educación y salud y construyendo redes de seguridad social dirigidos a los definidos como los más frágiles. Tal entramado institucional se ha desarrollado a través del supuesto de lograr la mayor eficiencia costo-beneficio, regular la asignación presupuestal entre alternativas programáticas y dirigir la mayor cantidad de recursos a los programas prioritarios. En esta lógica se sustenta la “focalización” de apoyos sociales a los grupos clasificados como los más pobres. Características adicionales son: la descentralización, la prestación de servicios y la promoción a la organización y la participación de los sectores poblacionales inscritos en los padrones de beneficiarios. Sin embargo, la descentralización no supone operar desde los gobiernos locales, por el contrario, para el actual Programa Oportunidades, la Coordinación Nacional mantiene centralizada la operación por medio de la actividad de las instituciones que presentan los servicios de salud y de educación.

En la actualidad se reconoce el desempeño alcanzado por el Estado en el gobierno de los pobres en México, en la presencia de delegaciones provenientes de diversas naciones que buscan conocer el modelo para llevarlo a sus propios países. El prestigio alcanzado estriba en el traslado exitoso de las responsabilidades universales del Estado en el bienestar a los individuos, al establecer que no es a través de la transferencia directa y general de recursos (en servicios y dinero) sino en el reconocimiento de que las “desigualdades en la posesión de activos generadores de ingresos: educación, salud, patrimonio y vivienda” (Székely, 2002: 11) son las productoras de pobreza, por tanto, se trata de eliminar las restricciones enfrentadas por los pobres para acceder a las oportunidades para revertir la condición de pobreza.¹¹ Se pretende, en suma, compensar las desigualdades en la posesión de activos generadores de riqueza presentadas por los pobres. Székely afirma que el problema no es la economía y su desempeño, es la incapacidad de los pobres para insertarse en ella, por tanto desde esta perspectiva no es la sociedad en conjunto responsable de la pobreza, lo son quienes la sufren. La tarea, entonces, es compensar las deficiencias en el acceso de los pobres a los factores generadores de ingreso y los mecanismos operativos son fundamentales. Sin embargo, el traslado de la responsabilidad por sí mismos a los propios sectores definidos como sujetos de atención deja de lado las paradojas señaladas anteriormente y expone a su propia fortuna a los sin fortuna, en la medida en que son originarios de sectores rurales e indígenas (a ellos se dirige el programa)

11 Vale destacar que la fórmula ya se había elaborado. Székely y Nora Lustig (1997) establecían que la tarea era desarrollar medidas de política pública para disminuir la pobreza como:

- Mejorar el capital humano y aumentar la especialización.
- Modificar la distribución de los activos.
- Mejorar el acceso de los pobres a las posibilidades de mercado.
- Mejorar la calidad de vida de los pobres.
- Transferencias directas de los pobres.
- Ayudar a los pobres a hacer frente a las crisis.
- Protección social para los que no están en condiciones de trabajar.

a los que se está arrancando de su vida de antaño, donde las actividades laborales en tiempos pasados y los oficios de por vida, “hasta hereditarios, quedaron confinados a pocas industrias y profesiones antiguas y están en rápida disminución” (Bauman, 2003: 49).

La imagen precisa de la alteración de las formas de vida de antaño se lleva a cabo a través de mecanismos administrativos y las llamadas Reglas de Operación de los dos últimos programas de combate a la pobreza, que son el claro ejemplo de cómo se atiende el tema de la pobreza. Para mostrar lo que proponemos nos referimos al contenido de los decretos de creación de los programas pues nos muestran la forma incremental de los programas dirigidos a los pobres en México.

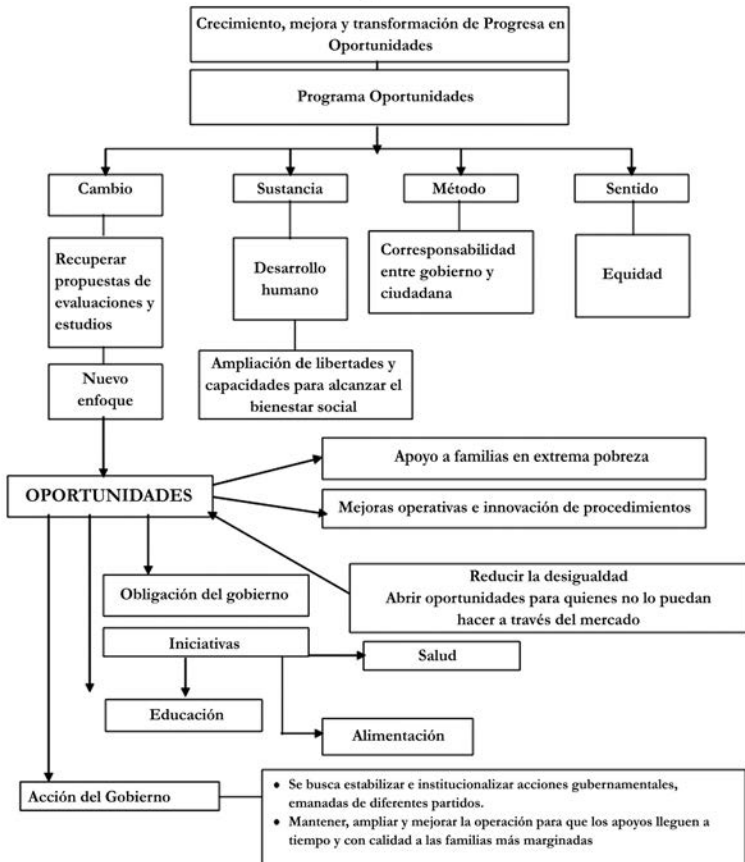
El antecedente del actual programa fue presentado formalmente el 6 de agosto de 1997, por el entonces Presidente Ernesto Zedillo, a través del decreto que le dio vida y dos días después, a la Coordinación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). En él se estipuló en diez puntos la creación, las funciones, las atribuciones, la estructura orgánica y sus funciones, las estrategias y las metas del mismo. Con el programa actual, Oportunidades, ocurre una situación similar, es continuación del Progresá y vio la luz el 5 de marzo de 2002. En palabras del actual Coordinador de Oportunidades, Rogelio Gómez Hermosillo, “Progresá se transforma en Oportunidades”, el cambio

[...] implica un nuevo aliento a un esfuerzo que ya ha dado resultados para las familias de extrema pobreza, haciendo mejoras operativas e innovando los procedimientos, corrigiendo problemas de focalización en zonas rurales y urbanas, reduciendo las desigualdades en materia educativa, de oportunidades, de salud, de nutrición, de ahorro, de empleo y de ingresos (Gómez Hermosillo, 2002).

El supuesto es que, con eficiencia, el organismo puede lograr los resultados esperados; para ello la participación de la población objetivo es fundamental, pero el carácter técnico es aún más evidente en las Reglas de Operación que se elaboran anualmente para los programas.

De manera esquemática presentamos la evolución de Progres a Oportunidades a través de las Reglas de Operación, el primero, va de 1999 a 2001, y el segundo, de 2003 a 2004, suponemos que la descripción amplia sería poco conveniente en la medida en que sería larga y cansada. En cambio el esquema nos permite sintetizar el carácter de los programas y los cambios que experimenta año con año.

Esquema I



Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar que uno de los aspectos más destacados en el Programa son las mejoras operativas y la innovación de los procedimientos e involucramiento prescrito de la población objetivo (método participativo) a través de lo que se denomina corresponsabilidad, como población comprometida con el desarrollo y consecución de metas del programa. Lo más notable es el sentido del Programa que postula cómo, a través de la estructura de acciones, se logrará la “ampliación de libertades y capacidades para alcanza el bienestar social” (Oportunidades, 2002). Es decir, el bienestar solo se logra al participar en el mercado, previo *disciplinamiento* a la estrategia-método fijado por el programa de combate a la pobreza Oportunidades, en él se establece que: “Capacita y orienta sobre beneficios y obligaciones dentro del programa”, tal como exigen las reglas de operación para aquellos catalogados como pobres extremos. En las orientaciones, punto tres de las reglas de operación (en especial la referida a la visión humanista) se plantean los propósitos de:

- Fomentar la responsabilidad del individuo como sujeto activo de su propio desarrollo.
- Presentan los apoyos como una inversión temporal.

Se trata, por un lado, de constituir una forma específica de subjetividad que centra en el individuo la responsabilidad de su condición de pobreza y/o prosperidad, y por otro, de fijar la eventualidad de la permanencia en el padrón del Programa, en la medida que solo se trata de compensar la desigualdad en activos generadores de ingresos.

Ahora la acción de gobierno en relación con la pobreza significa, que los pobres deben participar en su propia conducción —autogobernarse— para convertirse en sujetos de mercado, en otras palabras se trata de que los pobres se ayuden a sí mismos, que es, se dice, la única opción para seguir existiendo, pues debemos recordar que Oportunidades solo es un programa compensatorio temporal de ingresos condicionados. A través de la construcción-diseño de dispositivos de gobierno es que los pobres devienen en objeto de política gubernamental que paulatinamente se segmenta para hacer más precisa su acción como acontece con los jóvenes.

El Componente Patrimonial: jóvenes y pobreza

La intensa batalla que libra el Estado para la atención de la población clasificada como pobre en nuestro país se ha extendido de las familias en extrema pobreza a los jóvenes, durante el año de 2004 la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades puso en marcha el llamado Componente Patrimonial, dirigido a la población joven en extrema pobreza del país. Este nuevo elemento del dispositivo institucional antipobreza muestra la relevancia de este sector poblacional para la acción de gobierno. La evidencia se encuentra en la producción de estadísticas como lo muestra el Consejo Nacional de Población (CONAPO) al afirmar:

Además del tipo de hogar en el que residen los jóvenes, otro de los factores que influye en su desarrollo y personalidad es la estructura de oportunidades a la que tienen acceso y la condición de pobreza de los hogares a los que pertenecen. Al respecto, se estima que más de uno de cada tres jóvenes del país (35.9% de la población de 15 a 24 años) vive en hogares en situación de pobreza y, en consecuencia, no cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo personal. En términos absolutos, esta situación afecta a poco más de siete millones de jóvenes (CONAPO, 2000: 20).

La estructura de oportunidades para estos jóvenes no es la más conveniente, lo que muestra que no necesariamente son las capacidades individuales las que propicien salir de la pobreza, pero más allá del reconocimiento implícito de la situación estructural, planteada en el documento de CONAPO, esto no se enmarca dentro de la concepción de la política social vigente y los dispositivos para la acción se sitúan en el espacio de los individuos por lo que la situación demanda al gobierno intervenir para atender este segmento poblacional no solo por la densidad que alcanza sino porque, en consonancia con el análisis oficial sobre pobreza, las oportunidades a las que tienen acceso es inadecuada por las deficientes capacidades que presentan, a pesar de ser considerados

el “bono demográfico” para el crecimiento económico, ante lo que poco pueden hacer para ayudarse a sí mismos. En este sentido se establece que los cambios demográficos (disminución en tasas de fecundidad y mortalidad), significan una transición que propicia un “bono demográfico” al incrementar la Población Económicamente Activa (PEA) lo que permite un aumento considerable en la capacidad de ahorro del país contribuyendo al impulso entre empleo, ahorro e inversión. Esto significa que la perspectiva gubernamental de atención de la pobreza juvenil hace a este sector poblacional no solo responsable de su propio bienestar sino también del desarrollo económico. Entonces la intención es solo compensar las limitaciones personales que presentan así, al ser compensadas, deben propiciar su propio desarrollo y el del conjunto social. Menuda tarea que les espera.

En este sentido se han definido las capacidades que deben portar, en otros términos, los individuos han de atender y solventar sus necesidades, equipados con las armas de las facultades elegidas como válidas para tal fin, no toda capacidad es útil, solo lo son aquellas designadas por los expertos (salud, educación, patrimonio y recursos económicos para iniciar un negocio). Esta es la disposición original y seductora que se propone, ya que se apela al propio esfuerzo de los beneficiarios que serán acompañados y ayudados para cumplir con su proyecto (personal). A partir del marco analítico de la CEPAL, podemos establecer, que los jóvenes son convertidos en receptores de políticas (educativas, de salud, económicas y culturales), a los que se les carga con la responsabilidad de convertirse en protagonistas del cambio. En este contexto la cuestión ahora es conocer el diseño de los mecanismos de política dirigido a atender a la población joven clasificada como pobre.

Dentro del Documento Rector del nuevo componente se establecen todos los mecanismos de políticas para un programa, es decir, diseño, implementación y evaluación. Principalmente nos concentramos en el primer elemento, el diseño, pues en él se halla la concepción sobre el quehacer del gobierno en torno a la población joven pobre. El breve diagnóstico indica, en forma imprecisa, que lo que genera la escasa permanencia de los jóvenes en el Subsistema de Educación Media Superior

son una serie de carencias estructurales (individuales no sociales) de todo tipo —laborales, patrimoniales, educativas y de salud— situación que les empuja a subsanar sus privaciones alejados del sistema institucional (en especial del educativo) y buscar formas de satisfacer sus necesidades, en muchas ocasiones, a través de actividades delictivas. Además de pretender resolver tales necesidades, en el diseño se establecen una serie de ventajas de gobierno:

1. Permite segmentar los programas por población objetivo (focalización).
2. La demanda focalizada permite un mejor rendimiento costo-beneficio en la operación.
3. Se indica el patrocinio que otorga el programa principal (Oportunidades).
4. Conduce a la población sobre la base de preferencias acotadas.

En concreto, en el Componente Patrimonial se establece como objetivo que se busca “resolver” las carencias¹² presentes en los jóvenes para lo que se definen cuatro vertientes de elección:

- Ampliación de capacidades (al acceder a *Educación Superior*).
- Generación de oportunidades de ingreso (iniciar un proyecto *productivo*).
- Protección social para todos (contar con un *seguro de salud*).
- Formación de patrimonio inicial (en forma de *vivienda*).

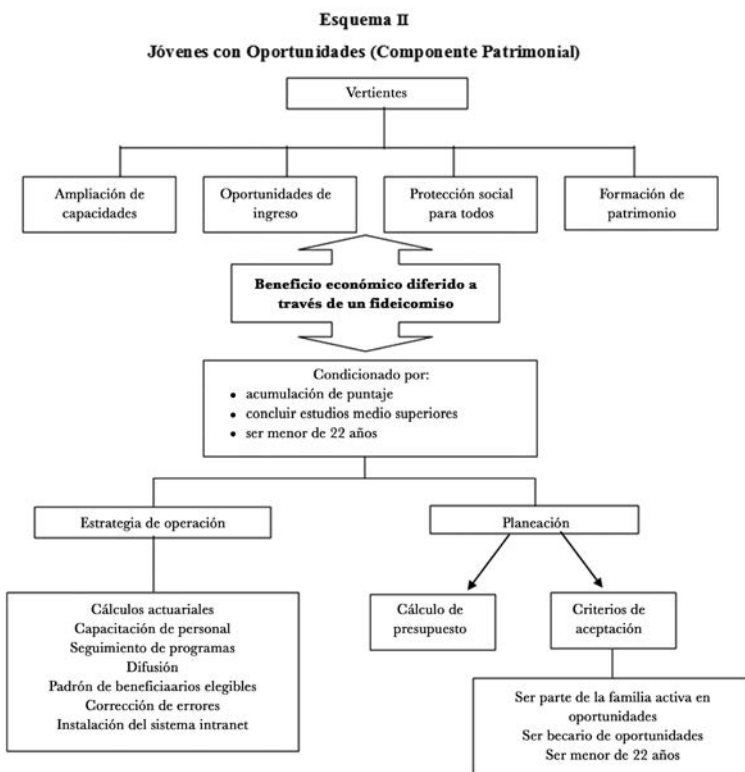
12 El documento rector establece que las condiciones prevaletentes en este grupo poblacional son las siguientes:

- Solo 18% de los jóvenes en extrema pobreza que terminan la Educación Media Superior continúan estudiando.
- La necesidad de trabajar es un factor que contribuye al abandono escolar.
- No cuentan con los recursos para iniciar negocio propio (ingreso mensual promedio de \$346 con poco o nulo acceso a créditos).
- No cuentan con patrimonio propio.
- No cuentan con seguridad social.

El dispositivo busca alcanzar un grado de penetración incremental, lo que significa promover la pretensión de incentivar a los jóvenes pobres para que concluyan el ciclo de Educación Media Superior y les permita contar con los atributos necesarios para despegar hacia la senda del desarrollo y la superación de la pobreza, por lo que el componente se dirige a todos los jóvenes que se encuentran entre el tercer grado de secundaria y el primero de Educación Media Superior. Como sucede con el programa mayor, este nuevo componente es de apoyos económicos condicionados y consiste en un “Beneficio económico diferido que se acumula a través de puntaje a partir de 3° de secundaria y durante la preparatoria, es un fondo de ahorro administrado por BANSEFI a través de un fideicomiso. El becario es acreedor a su fondo si concluye los estudios medio superiores antes de cumplir 22 años de edad” (Documento Rector, 2004). El Componente se define solo como una plataforma para acceder de “manera voluntaria”¹³, a otros programas de desarrollo social y humano (mediante la vinculación de estos) en una de las cuatro vertientes señaladas, por tanto, se trata de instituir. “un fondo patrimonial que se forma a partir de acumular un beneficio diferido [...] al canalizar recursos al fondo sí y solo sí el beneficiario cumple con los requisitos y solo se puede hacer uso del fondo bajo un tiempo y una modalidad claramente estipulada”. Es decir, es un programa altamente condicionado, sin más alternativas que las indicadas.

El diseño supone el desarrollo de una serie de etapas de implementación que transcurren por el siguiente “largo y sinuoso camino” establecido técnicamente por una burocracia central y que se ilustra a través del esquema siguiente:

13 Se indica que es voluntario el acceso a otros Programas, sin embargo, no se permite decidir sobre otra posibilidad definida por los propios beneficiarios, lo que cuestiona seriamente la discrecionalidad que se establece en el diseño para los beneficiarios.



El mensaje es claro, las personas menos dotadas de recursos, y por consiguiente, con menos posibilidades de elegir, ya no cuentan con la opción de recurrir a la acción colectiva para solventar sus necesidades y carencias; deben, en todo caso, ser elegibles para ser sujetos del Programa y aprender a solucionar los problemas que se generan sistemáticamente fuera de sus entornos, en palabras de Robert Castel: “Estas intenciones respetables subestiman la dificultad y con frecuencia el irrealismo que hay en apelar a los recursos del individuo, tratándose de individuos que carecen precisamente de recursos” (Castel, 2003: 92).

Aún más, con el Programa Patrimonial se pretende la emancipación de los jóvenes, incrementar su autonomía y hacer de ellos, como indican Fitoussi y Rosanvallon, “sujetos portadores de derecho”, lo que se

convierte en “un factor de inseguridad, que hace a cada uno responsable de su porvenir y lo obliga a dar a su vida un sentido que ya no organiza nada exterior a sí mismo” (Fitoussi y Rosanvallon, 2003: 36-37).

La oferta es concluir la Educación Media Superior, optar por una de las cuatro opciones propuestas y acceder a los recursos, en un periodo máximo de cuatro años alcanzar el puntaje establecido, que nunca serán superiores a los tres mil puntos —tal como se aprecia en el cuadro— para acceder a la opción elegida.

Cuadro III

Grado	2 años	3 años	4 años
3° secundaria	300 puntos	300	300
1° EMS *	1500	600	450
2° EMS	1200	900	450
3° EMS		1200	600
4° EMS			1200
Total	3000	3000	3000

*EMS: Educación Media Superior.

Fuente: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (2004), Componente Patrimonial; Documento Rector.

De acuerdo con el Documento Rector del Programa, la tasa de conversión durante el ciclo 2003-2004 es de \$1.0355 pesos por cada punto lo que es igual a \$3,106.5 pesos, es decir, los jóvenes inscritos en el Padrón del Componente Patrimonial podrán disponer de esta cantidad para una de las opciones de salida definidas centralmente. Con estos recursos monetarios se busca que los jóvenes pobres egresados de la ems, accedan a uno de los cuatro “activos generadores de bienestar”, pero ante lo que nos encontramos es frente a la intención sistemática de modificar la conducta de los individuos con carencias incitándolos, como afirma Castel “a cambiar sus representaciones y reforzar sus motivaciones para ‘salir’, como si fueran los principales responsables de la situación en la que se

encuentran” (Castel, 2004: 97).

La situación de los jóvenes en pobreza es doblemente delicada, primero, por la incapacidad del Estado Mexicano para garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas y, segundo, por la forma en que se juega con la vulnerabilidad y la incertidumbre de este sector poblacional a través de un Programa que los hace responsables de su propio destino en condiciones de evidente desventaja y en un contexto agreste y hostil para quienes como ellos se encuentran en situaciones desventajosas tal como lo postula la oit al afirmar que: “Los más jóvenes entre los jóvenes (de 15 a 19 años) – típicamente aquellos con el menor nivel educativo y ciertamente con la menor experiencia – tienen las mayores dificultades para encontrar trabajo, lo que les dificulta más ganar la experiencia que buscan los empleadores” (oit, 2006).

Comentarios finales

Hoy día una condición ineludible para la gran mayoría de los seres humanos, y en especial de los jóvenes y ancianos, son la vulnerabilidad y la inseguridad de la existencia, existencia que se enmarca en la lucha cotidiana por lograr satisfacer las necesidades vitales en condiciones de incertidumbre severa, tal como lo enuncia la ONU, debido a la exposición de “las actividades vitales a las fuerzas del mercado”. Aparte de establecer, supervisar y proteger las condiciones legales del libre mercado, el poder político no precisa de ninguna intervención ulterior para asegurar una cantidad suficiente y un suministro permanente de “temor oficial”. Sin embargo, como establece Robert Castel y referimos antes, la actuación estatal, ante la ampliación de los factores de riesgo social se ha remitido a actuar como “un sostén psicológico”, donde “los profesionales de la inserción” priorizan “la norma de interioridad”, es decir, intentar modificar la conducta de los individuos con dificultades incitándolos a cambiar sus representaciones y reforzar sus motivaciones para “salir”, como si fueran los principales responsables de la situación en la que se encuentran.” Pero para alcanzar el logro de objetivos de mediano y largo plazo deben sustentarse en condiciones de seguridad.

Pero al momento de contar con las condiciones idóneas (capacidades según lo establecido por el programa) para actuar y conducirse de acuerdo con lo establecido, el contexto es de lo más adverso, como lo muestra el diseño de lo que se ha denominado el Componente Patrimonial del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que posa su mirada y centra su interés en los miembros jóvenes de las familias pobres inscritas en el padrón del Programa Oportunidades.

Entonces la disciplina necesaria para actuar como “bono demográfico”, según lo exponen los promotores del modelo de desarrollo centrado en el mercado, y la observancia de la ley no se logran a fuerza de imputarle a los afectados la responsabilidad por su propio destino, será necesario proteger a los vulnerables de los efectos negativos producidos socialmente y no someterlos a procesos disciplinarios que, a fin de cuentas, no les deparan alternativas para poner en juego las capacidades adquiridas con gran esfuerzo y si los hacen responsables de su suerte. Más aún cuando las oportunidades vitales de que disponen son inferiores a las de otros grupos. Suponer que el mercado y la economía no son factores generadores de pobreza y si la falta de capacidades es imputarle a los desfavorecidos su condición y mostrarlos como imagen negativa de lo que podemos llegar a ser si no actuamos según el modelo del emprendedor exitoso a toda costa.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós. Estado y Sociedad 126, Barcelona.
- _____ (2003). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Edit. Gedisa, Barcelona.
- _____ (2001). “Los usos de la pobreza”, en *La sociedad individualizada*, Cátedra, España
- CEPAL-OIJ (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*, Santiago de Chile, octubre.
- Castel, Robert (2004). *La inseguridad social*, Ediciones Manantial, Argentina.
- _____ (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Argentina.
- Fitoussi Jean-Paul y Pierre Rosanvallon (1997). *La nueva era de las desigualdades*, Editorial Manantial, Argentina.
- Foucault, Michel (1991). “La gubernamentalidad”, en *Espacios de poder*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 2ª edición.
- _____ (1999). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, 29ª edición.
- _____ (2001). *La verdad y las formas jurídicas*, Editorial Gedisa, octava reimpresión, Barcelona.
- Hacking, Ian (1995). *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*, Editorial Gedisa, Barcelona.
- Lustig, Nora y Miguel Székely (1997). “México: evolución económica, pobreza y desigualdad”. Washington, D.C. Disponible en: www.iadb.org/sds/doc/877spa./pdf.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). *Tendencias mundiales de empleo juvenil*, www.oit.com
- Organización de la Naciones Unidas (2004). *Informe Mundial de la Juventud*.

- Prado, Lallande, Juan P. (2006). “La ONU y el desarrollo: Una reflexión crítica y propositiva”, en *Rev. Foro Internacional*, 184, XLVI, pp. 263-290.
- Pogge, Thomas (2005). *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Paídos, Estado y Sociedad 134, Barcelona.
- Polanyi, Karl (2001). *La gran transformación*, FCE, México.
- Sachs, Jeffrey (2005). *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*, Edit. Debate, España.
- SEDESOL (2004). *Documento Rector: Componente patrimonial. Jóvenes con oportunidades*, México, septiembre.
- Sennet, Richard (2006). *La nueva cultura del capitalismo*, Edit. Anagrama, España.
- Sezkély, Miguel (2002). *Hacia una nueva generación de política social*, SEDESOL, Cuadernos de Desarrollo Social 2, México.
- Taguenca Belmonte, Juan Antonio (2009). “El concepto de juventud”, en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM-IIS, año 71/núm. 1 (enero-marzo).
- Tuirán, R y E. Zuñiga (2000). *Situación actual de las y los jóvenes en México. Diagnóstico sociodemográfico*, Conapo, Cuadernos Técnicos. México.

La cultura alimentaria, retos y perspectivas

Raúl García García¹

Lorena Martínez Zavala²

María de Jesús Neri Enríquez.³

En la actualidad México enfrenta una crisis económica, política, social y de violencia social, que es generada por factores internos, como puede ser, el incremento de la delincuencia organizada; o por factores externos, como las crisis financieras mundiales. Dichos aspectos conllevan fenómenos que afectan a gran parte de la población, uno de ellos es la seguridad alimentaria: “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los

1 Raúl García García. Profesor investigador del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales. Maestro en Ciencias de la Educación. Licenciado en Trabajo Social.

2 Lorena Martínez Zavala. Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Doctora en Sociología. Maestra en Sociología y Licenciada en Psicología.

3 María De Jesús Neri Enríquez. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”, concepto acuñado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en 1996 (FAO, 2006).

La seguridad alimentaria implica los siguientes elementos: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de alimentos. Pero el problema de la seguridad alimentaria ha estado presente en gran parte de la historia de la humanidad; por ejemplo, “Malthus escribió en su primer Ensayo (1798) que la población crecía más rápido que la producción de alimentos y, por consecuencia, la humanidad estaría condenada a sufrir sobrepoblación y escasez” (Camberos, 2000: 49). A partir de lo anterior es que se propuso el control de la natalidad, situación que tiene que ver fuertemente con el tema seguridad alimentaria y la seguridad nacional.

La seguridad alimentaria es cuando existe la cantidad suficiente de producción de alimentos de un país; el acceso tiene que ver con quienes son los dueños de los medios de producción y la disponibilidad en el mercado, esta situación a la vez tiene que ver con que las personas tengan alimentos sin importar el aislamiento de la población, así como de las posibilidades económicas de comprar los mismos y la estabilidad para evitar condiciones de escases de alimento en todo momento; es decir, es el tener disponibilidad y acceso a los alimentos cuando sea necesario (FAO, 2006).

De lo anterior dan cuenta las hambrunas de África y la desnutrición de más de 800 millones de habitantes, incluidos dos millones de mexicanos, esto se debe a la dependencia de los países tercermundistas de los países de primer mundo, así como a la pobreza entendida como la carencia de ingreso para adquirir alimentos (Camberos, 2000: 49).

A su vez es preciso acotar que la seguridad alimentaria tiene que ver con la oferta de alimentos a nivel nacional, que los hogares tengan acceso a los alimentos en cantidad, calidad y variedad y con ello sean atendidas todas las necesidades de los integrantes de la familia. En este tenor es que la seguridad alimentaria implica dos situaciones: por una parte a la satisfacción de requerimientos nutricionales y por otra a las variaciones internas de satisfacción. En suma la seguridad alimentaria no es equilibrio en el mercado sino de equidad social (Torres, 2001: 8).

En contraparte a la seguridad se encuentra la inseguridad alimentaria que:

[...] se refiere a disponibilidad, acceso u uso inciertos, insuficientes y no aceptables [...] existen dos tipos: la crónica, son aquellas cuyo consumo alimentario está por debajo de los requerimientos necesarios o que padecen hambre de forma persistente durante periodos largos; y la estacional–transitoria, son los que se enfrentan niveles de consumo inferiores a los adecuados por periodos definidos (Coneval, 2010: 17).

Se tiene entonces que la inseguridad alimentaria es un estado de estrés económico, esto es una preocupación por la suficiente capacidad económica del hogar para cubrir las necesidades alimentarias de las personas. La inseguridad alimentaria existe cuando se instrumentan estrategias alimenticias en perjuicio de la calidad o la cantidad de los alimentos que consumen los integrantes del hogar, en suma se trata de una condición de incertidumbre en algún miembro de la familia por una alimentación suficiente o hasta el hambre.

De esta forma hay inseguridad alimentaria cuando no se tiene protección contra los anteriores tipos de inseguridad, en suma la inseguridad tiene que ver con que en los hogares no hay acceso, como es la preparación y el consumo de los alimentos, esto regularmente se asocia con los niveles de pobreza. Ejemplo de la inseguridad alimentaria crónica son las reducciones estacionales de producción o de abasto, el segundo el estacional son los referentes a las sequías o desastres naturales.

La inseguridad alimentaria tiene entonces que ver con la disponibilidad y acceso a los alimentos por parte de una colectividad y el hambre es un malestar más de tipo individual por la ausencia de alimentos (Coneval, 2010: 80). Conforme con lo anterior es que la seguridad alimentaria no es sinónimo de un buen estado nutricional, de lo que se trata es que la seguridad en los alimentos tanto en cantidad como en calidad es necesaria para una seguridad nutricional.

En este entendido es que la inseguridad alimentaria está vinculada a la pobreza como un problema estructural, por una parte por haber estado a lo largo de la historia de México y en la actualidad por el modelo económico neoliberal imperante, que constantemente se encuentra en crisis, y que

impacta directamente en recortes sociales: a los salarios, a empleos y al poder adquisitivo. Otros factores vinculados a la seguridad alimentaria son los asociados a la alimentación como es la disponibilidad (oferta) de los mismos la cual se define como

[...] la cantidad de granos básicos a la cual pueden acceder todos los habitantes de un país; estará construida por el volumen de producción, más las importaciones y restadas las exportaciones y el consumo de alimentos (demanda) que es el consumo de granos básicos que realice la población y que depende del nivel de ingreso y los precios relativos a los alimentos (Camberos, 2000: 50).

La crisis de alimentos ha sido estudiada a partir de estudios de soberanía nacional, es decir un problema de seguridad, a continuación se describe esta situación. La seguridad alimentaria, un concepto inherente, es la soberanía alimentaria “que consiste en garantizar la disponibilidad con base en la producción interna de granos, toda vez que algunos países los han utilizado, en situaciones de apremio, como arma en contra de quienes lo requieren para complementar su consumo (Camberos, 2000: 52).

Uno de los principales estudiosos, a nivel nacional, en el tema de la seguridad es Felipe Torres Torres, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Él afirma (Torres, 2002: 15), que la falta de alimentos es una amenaza de movilización social ante un mundo globalizado donde las grandes empresas controlan el mercado y los insumos agrícolas, ya que ha provocado desequilibrios internos, tanto en el ámbito rural como urbano, esta situación sin duda genera en la población de las zonas urbanas tensiones de una explosión social, ya que está mayor politizada e informada y porque reclama mejores condiciones en su alimentación.

En este tenor México presenta un creciente incremento de importaciones debido a la crisis permanente que sufre el campo, y más aún, cuando no se vislumbran políticas públicas que la saquen de las condiciones en que se encuentra, y menos aún con el modelo neoliberal imperante, así como la creciente desarticulación entre el campo y la ciudad. La anterior idea

sustentada en que en “el país enfrenta hoy más que nunca los riesgos de una situación de vulnerabilidad alimentaria externa, con un sector productivo golpeado por las políticas de apertura comercial, las sequías y la falta de crédito” (Torres, 2001: 16).

De esta manera la seguridad alimentaria de un país se ve amenazada principalmente por cuatro elementos: el primero, la insuficiencia de oferta agropecuaria para satisfacer la demanda interna de alimentos; el segundo son las crisis económicas que dañan los niveles de ingreso para el acceso de alimentos; el tercero, los factores externos de tipo económico de manipulación de los mercados agrícolas; y cuarto, una posible desaceleración abrupta de la economía junto con una insuficiencia alimentaria interna (Torres, 2001: 5). Torres afirma que la producción alimentaria es una primera condición para un mapa de seguridad alimentaria en función del volumen producido y de la capacidad de abasto de cada región. En este sentido a mayor PIB menor riesgo de seguridad alimentaria interna (Torres, 2002: 17).

Así la seguridad alimentaria no debe ser vista solo como la disipación de alimentos sino en una perspectiva de estabilidad en la producción, el consumo y comercialización de los alimentos, más aún en esta etapa de neoliberalismo voraz y de un mundo globalizado donde la crisis en un país afecta en cadena al mundo entero, como se ha visto en las crisis económicas contemporáneas.

La seguridad alimentaria también puede ser abordada desde los programas de atención a la alimentación en México, por ejemplo Simón Barquera del Centro de Investigación en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud Pública, señala en su artículo “Políticas y programas de alimentación y nutrición en México”, que México tiene una larga historia de implementación de programas y políticas orientadas a mejorar la nutrición de grupos vulnerables. Pero que la desnutrición sigue siendo un reto en salud pública (Barquera, 2001).

Cuando se habla de seguridad alimentaria se hace mención a la disponibilidad, acceso y consumo de los alimentos, y del impacto directo en el estado nutricional de los integrantes de la familia, en especial a los niños; esta situación se ha agravado cada vez más con los cambios de hábitos de

alimentación y de actividad física generados por la globalización. Por ello es importante hablar acerca de la alimentación entendida como “una forma natural y simple de consumo de nutrientes, satisfecha generalmente por las diferentes maneras de comer un grano básico” (Camberos, 2000: 50). Los alimentos tienen la finalidad de aportar los nutrientes a los seres humanos para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Obesidad, problema de salud pública

En los inicios del siglo XXI, en el plano internacional y a nivel local se presentan una serie de problemas y necesidades, algunos de ellos se agudizan, otros son emergentes, como son las enfermedades crónico-degenerativas, ejemplos son la diabetes *mellitus*, cáncer o la obesidad, estas enfermedades tienen sus orígenes en los cambios de estilo de vida debido a los avances y transformaciones generadas por la globalización. Anteriormente solo se observaba como problema en la alimentación a la desnutrición en la población en condiciones de pobreza, hoy la obesidad es una enfermedad crónico-degenerativa no transmisible que afecta a los grupos más jóvenes del país, de ahí la importancia de realizar investigaciones acuciosas al respecto pero sobretodo de formular políticas públicas que atiendan al problema, con el fin de modificar la cultura alimenticia y de sedentarismo.

Uno de las anteriores dificultades que se está volviendo un problema de salud pública es la obesidad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS)

[...] en el mundo hay más de 42 millones de menores de cinco años con sobrepeso, los que tienen más probabilidades de convertirse en adultos obesos y de sufrir a edades más tempranas diabetes y enfermedades cardiovasculares, asociándose a un aumento de la probabilidad de muerte prematura y discapacidad (OMS, 2010).

El incremento de la obesidad se debe a una serie de factores vinculados, entre los que se tiene:

[...] la modificación de los estilos de vida, el consumo elevado de alimentos industrializados con alto contenido en grasas y azúcares, el bajo consumo de frutas y verduras, el sedentarismo, los tiempos prolongados de exposición a la televisión, la ausencia de prácticas deportivas o de actividad física regular, entre otras actividades que llevan a la disminución en el gasto energético (Cabello, 2010: 3).

La obesidad como problema de salud pública también se debe a la mala alimentación y al consumo excesivo de productos chatarra; los primeros afectados son los niños que hoy viven en sobrepeso y mañana serán adultos obesos y diabéticos sin lugar a dudas. México tiene el nada honroso primer lugar de obesidad dentro de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, los costos no solo son en materia de salud sino también en materia económica, ya que la obesidad disminuye la capacidad física e intelectual de las personas, tiene como consecuencia ausencia laboral, baja productividad y gastos médicos.

Otras causas son: falta de una educación alimentaria, la población no sabe comer balanceadamente, pocas personas observan el contenido energético de los alimentos y menos de los que ya tienen un proceso químico, por ejemplo, México es de los principales países —sino es que el primero— en consumo de refrescos y bebidas azucaradas, además de los dulces, se le suma las bebidas *energizantes*, los refrescos de dieta, o los aparentemente inofensivos chicles que contiene una sustancia química llamada fenilalanina que si bien es importante en la dieta diaria por ser una parte integral de las proteínas del cuerpo, en exceso es nociva, generando dolores de cabeza, malestares estomacales; en los menores pérdida de peso y estatura, además de que está prohibida para mujeres embarazadas y para aquellas personas que no puedan sintetizarla para su digestión, por lo que en ellos se generan retrasos mentales y trastornos intelectuales según estudios al respecto.

Factor también son las tiendas de conveniencia o supermercados que en su mayoría comercializan alimentos procesados, en décadas pasadas el alimento era más natural hoy con el uso desmedido de alimentos transgénicos para que los animales se desarrollen más rápidamente, el riego a las verduras y frutas con agua contaminada afectan directamente a la salud de los consumidores. La atención a este problema no solo debe ser con campañas preventivas para modificar hábitos alimenticios, sino también de la práctica de actividades deportivas, entre otras acciones.

En la era de la globalización, como un proceso claroscuro, se presentan beneficios en cuanto a los avances científicos, tecnológicos y en algunos casos sociales; sin embargo, los efectos negativos son diversos, mayor desigualdad social, pérdida de la soberanía de los países a partir de la apertura de capitales extranjeros sin ninguna limitación ni regulación en su funcionar. Por ejemplo en la industria alimentaria, México es uno de los principales países consumidores de refrescos, tiene a la industria panadera más grande del mundo. De esta manera el consumo de productos azucarados y chatarra son básicos en la población infantil y más aun con las campañas publicitarias engañosas y que manipulan el consumo de alimentos con alto contenido en azúcar, sal y grasa; así en la medida en que aumentan las ganancias millonarias de las transnacionales, igual aumenta el número de personas que comenzarán a sufrir, por los malos hábitos alimenticios, problemas de diabetes, hígado graso y coronarios.

Como se observa el problema de la obesidad es producido por un estilo de vida generado por la globalización que afecta no solo a niños sino a toda la población sin distinciones de condición social, edad, género. La transculturación de alimentos como la comida rápida, es producto de estilos de vida más rápidos y apegados a las nuevas tecnologías, como serían los alimentos chatarras o el exceso en juegos electrónicos, en detrimento de juegos con esfuerzo físico; en suma se tiene una directa relación entre ingesta y gasto de energía.

En este sentido Meléndez (2008), en el libro *Factores asociados con sobrepeso y obesidad en el ambiente escolar*, desarrolló un modelo probabilístico partiendo de la hipótesis de que la población con sobrepeso y obesidad va a aumentar en los próximos 30 años, y cuyos resultados

muestran que la población infantil con este problema tendrá una prevalencia superior de diabetes e hipertensión, que la de la población con peso normal; asimismo que los costos para la atención en estas dos poblaciones se duplicarán comparados con los de un niño que no haya tenido sobrepeso u obesidad.

En este sentido investigadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León señalan que es necesario

la modificación de la dieta familiar, los hábitos alimentarios y de actividad física, a partir de diversos instrumentos de políticas públicas que afectan cuatro grandes áreas: 1) disponibilidad, 2) acceso, 3) conocimiento de los alimentos y las alternativas de actividad física, y 4) las opciones personales (Cabello, 2010: 7).

Cuando se habla de cultura alimentaria se hace referencia a “hábitos, creencias, costumbres y patrones de alimentación, los cuales están determinados desde lo cultural por normas sociales, y desde lo psicológico por exigencias inconscientes” (Restrepo, 2007: 26). Esto significa que tiene un significado el comer donde las personas dan respuesta a sus necesidades, ideas, recuerdos y afectos. Esto es que el alimento se convierte en un material nutritivo capaz de satisfacer los sentidos y apetito insertados en sus costumbres y hábitos de lo que se come, cómo se come y cuándo se come, con lo que se convierte en un instrumento de sociabilidad al transmitir normas, códigos y representaciones con valor social y cultural (Restrepo, 2007: 27). Así al comer en familia se estrechan los lazos familiares, se establecen diálogos, es un lugar de aprendizaje y socialización de hábitos, costumbres; por lo que los niños aprenden en la mesa a compartir y elegir que comer.

Otra institución relevante en el proceso de socialización es la escuela donde aprende nuevas conductas, construcción de valores, de su personalidad e identidad como individuo; a su vez un lugar donde se presenta una catarsis de las situaciones de vida familiar de los menores. De esta manera la escuela “es un espacio para la formación y construcción de hábitos de alimentación saludables que articulados al currículo escolar,

permiten que los estudiantes de manera crítica y consciente realicen una adecuada selección de los alimentos y se preparen como futuros adultos, padres y madres para la selección de los mismos” (Restrepo, 2007: 28).

Por ello se debe considerar que para hablar de alimentación y nutrición se debe tomar en cuenta el contexto social, debe trascender el ámbito puramente médico o nutricional y estudiarse en sus diferentes dimensiones de desarrollo del ser humano, en este caso se debe reconocer la importancia de la familia en la construcción en los hábitos alimenticios, en las condiciones de salud y procesos de enfermedad. Así como de leyes que regulen y limiten la publicidad de comida chatarra que explotan la ingenuidad de los infantes al venderles ideas de que consumiendo dichos productos desarrollarán habilidades extraordinarias.

Las medidas de prevención, son en primera parte, el tomar una alimentación adecuada (verduras, frutas, proteínas y carbohidratos de manera balanceada), acompañada del hábito del ejercicio; es fundamental disminuir el consumo de azúcar que está presente en varios alimentos, de ahí la importancia de leer las etiquetas para conocer su contenido calórico.

Bibliografía

- Barquera, S. (2001). *Políticas y programas de alimentación y nutrición en México*. México: Salud Pública de México.
- Cabello, G. M. (2010). “Políticas y factores asociados a la alimentación en México”. II *Coloquio Internacional sobre Políticas Sociales Sectoriales: Juventud y entrada a la vida adulta en un mundo globalizado*. México, UANL.
- Camberos, C. M. (2000). “La seguridad alimentaria de México en el año 2030”, en *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en Ciencias Sociales y Humanidades*.
- Coneval. (2010). *Dimensiones de la seguridad alimentaria: evaluación estratégica de nutrición y abasto*. México: Coneval.
- FAO (2006). *Informe de políticas*. Italia: Seguridad alimentaria.
- Restrepo, S. L. (2007). *Percepciones frente a la alimentación y nutrición escolar: Perspectivas en Nutrición Humana*.
- Torres, F. (2001). “El saldo del siglo xx: la inseguridad alimentaria en México”, en *XXI Seminario de Economía Agrícola*, México.
- Torres, F. (2002). “Aspectos regionales de la seguridad alimentaria en México”, en *Revista de Información y análisis*, núm. 22.

Trabajadoras del hogar del barrio La Camelia. Estudio de caso en una localidad marginada de Pachuca, Hidalgo

*Araceli Jiménez Pelcastre*¹

*Lorena Martínez Zavala*²

Carlos Marx en *El capital* (1972) concibió el trabajo como la actividad en la que los hombres transforman la naturaleza para satisfacer y cubrir sus necesidades. Dicho proceso se genera en un contexto sustentado en condiciones sociales determinadas. Las relaciones sociales de producción en el sistema capitalista están conformadas por el dueño de los medios de producción y el propietario de la fuerza de trabajo, condición que da lugar al trabajo asalariado.

Helena Hirata y Philippe Zariffian (2007), plantean que si bien, Marx estableció los tipos de dominación hombre/naturaleza y hombre/

1 Araceli Jiménez Pelcastre. Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Licenciada en Pedagogía.

2 Lorena Martínez Zavala. Profesora investigadora del Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Doctora en Sociología. Maestra en Sociología y Licenciada en Psicología.

hombre, sigue siendo una concepción incompleta, pues excluye que están conformadas por hombres y mujeres que son subordinados en dicho proceso. El marxismo es una noción o modelo asexual del trabajo.

Las condiciones sociales del trabajo son resultado de una historicidad; es decir, no son condiciones naturales sino constructos sociales e históricos. Partiendo de esta premisa, Hirata y Zariffian (2007) consideran que “es posible hablar del sexo de trabajo”. Es decir, existe una *sexuación* en el ámbito laboral, la cual asigna determinadas actividades laborales de acuerdo con el sexo; distribución que no depende de condiciones naturales —como se ha fomentado ideológicamente en la vida cotidiana— sino resultado de aspectos históricos y sociales.

A través de la vida cotidiana y con un sustento material e ideológico se ha construido una distribución del trabajo con base en el sexo, el cual se ha legitimado a partir de atribuir dichas labores a características naturales. Monique Haicault (citada por Kergoat, 2003), estableció el concepto *doxa* de sexo para referirse a este proceso, señalando la existencia de una relación jerárquica entre los sexos. En esta distribución sexual del trabajo, las mujeres, primordialmente llevan a cabo actividades laborales relacionadas con la limpieza, el cuidado de niños, ancianos y demás; lo cual nos parece fundamental retomar para analizar la manera en que se reproducen las condiciones de precariedad y desigualdad laboral en las trabajadoras del hogar que radican en el barrio La Camelia, en Pachuca de Soto, Hidalgo.

Como señala Charles Tilly (2000), la desigualdad ha sido un proceso persistente que se perpetúa a través de la reproducción de pares categoriales como mujer/varón, ciudadano/extranjero, aristócrata/plebeyo, entre otros. Dicha teorización refuerza la concepción que Danielé Kergoat (2003) elabora sobre las relaciones sociales de sexo y la división sexual del trabajo; pues ambas evidencian que la desigualdad laboral, además de enmarcarse en un contexto capitalista/proletarios, se reproduce a través del binomio hombre/mujer, en la cual las mujeres son dominadas no solo por los dueños de los medios de producción, sino que su sometimiento esta remarcado por el poder de los hombres.

En este capítulo partimos de una revisión de las condiciones laborales a las que se enfrentan las trabajadoras del hogar en México, y de manera

específica en Pachuca, Hidalgo, tomando como estudio de caso los testimonios e historias de vida de mujeres que de manera persistente han vivido en condiciones de marginación y de precariedad laboral. Dichas condiciones no solo encuentran cabida en una sociedad cuyo saber y cotidianidad está atravesado por la desigualdad y la dominación de lo masculino; sino también, en una sociedad que no aplica las leyes internacionales, que regulan las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar y que garantizan los medios necesarios para una vida digna.

Antecedentes

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define que el trabajo doméstico es el que se realiza para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños(as), de personas enfermas y de personas adultas mayores. Existen hogares en los que los propios miembros de la familia realizan las tareas para su mantenimiento y otros, en los que se contrata a una persona para que se ocupe de ellas. En el presente trabajo se abordará lo correspondiente a este segundo criterio, es decir, a la existencia de personas que laboran como trabajadoras en los hogares, abordando algunas situaciones que se consideran problemáticas porque desembocan en exclusiones.

La situación de las personas que trabajan en los hogares ha sido preocupación de diversos colectivos (Goldsmith, 2013). Durante el siglo xx se fueron dando algunos pasos y después de muchos esfuerzos, a nivel internacional, la 99ª Conferencia Internacional del Trabajo realizada en 2010, publicó el Informe IV que trata sobre el “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, un año después, el 16 de junio de 2011, en la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, se votó mayoritariamente a favor del “Convenio 189 sobre los trabajadores y trabajadoras domésticas”, mismo que se acompaña con la Recomendación 201, de la citada organización, que lo complementa. Estos documentos consideran que las trabajadoras del hogar tienen los mismos derechos fundamentales que otros trabajadores, incluyendo días de descanso

semanales, jornadas laborales con indicación de la cantidad de horas, salarios mínimos, pago de horas extras, seguridad social y contrato de empleo estimando los términos y las condiciones. Con estos principios, se intenta proteger a las trabajadoras del hogar frente a la violencia y abusos por parte de sus empleadores, regular a las agencias privadas de empleo que seleccionan y colocan a las trabajadoras del hogar y prevenir el trabajo infantil en el ámbito doméstico (OIT, 2011a y b). El Convenio sobre los Trabajadores del Hogar entró en vigor el 5 de septiembre de 2013 y México es uno de los países que no lo ha ratificado.

Organizaciones de empleadas del hogar, principalmente de Chile y Perú, realizaron el Primer Congreso de Trabajadoras del Hogar, en Bogotá, Colombia, en 1988. A partir de ahí se conformó la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), y se instituyó el 30 de marzo como Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, como fecha conmemorativa y de reivindicación de los derechos de este grupo, compuesto en su mayoría por mujeres indígenas o en condición de pobreza. Otros de los esfuerzos, en materia de organización, permitieron constituir la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar, conocida como IDNW, por sus siglas en inglés (International Domestic Workers Network), misma que aglutina a organizaciones y sindicatos de trabajadoras del hogar a nivel mundial. La Red se constituyó a partir de la primera Conferencia Internacional para organizaciones de trabajadoras del hogar y sus defensores, “Respeto y Derechos”, auspiciada por la confederación sindical FNV en Holanda, en noviembre del 2006 (IDNW, 2010). También participaron en la convocatoria la Red de Reestructuración Internacional y de la Educación en Europa (IRENE), el Comité para Mujeres de Asia (CAW), y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO), con el apoyo de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), la Confederación Sindical Internacional (CSI), la CONLACTRAHO y ACTRAV. La IDNW se estableció en 2009 y funciona con el apoyo de WIEGO y UITA.

En octubre de 2013 se realizó una reunión en Montevideo, con líderes sindicales de 40 países para crear la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar, esta organización señala que a nivel mundial hay

53 millones de trabajadores en este campo y que mayoritariamente son mujeres y niñas, muchas de ellas migrantes (IDNW, CSI, HRW, 2013). De esta cifra, corresponden 12 millones de personas a América Latina y el Caribe, de las cuales, 2.3 millones son mexicanas (INEGI, 2012). En el caso de México la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2012), indica que nueve de cada diez personas que se emplean como trabajadoras en los hogares, son mujeres y en términos generales, ascienden a 11.3% del total de las mujeres del país, que laboran.

En México no existen sindicatos que agrupen y representen los intereses de las personas que trabajan en los hogares, pero si hay algunas asociaciones. La primera se creó en el año 2000, a iniciativa de Marcelina Bautista, una trabajadora de hogar que emigró del estado de Oaxaca a la Ciudad de México y se interesó por mejorar las condiciones laborales de las personas que desarrollaban las mismas actividades que ella, enfatizando en los derechos laborales, bajo la orientación de las teorías feministas. La citada organización se denomina Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) y tiene tres programas, a partir de los cuales emprende diversas acciones, un programa es para capacitar a las mujeres sobre derechos laborales, otro para difundir información y sensibilizar en el tema, un ejemplo lo constituye la campaña “Por un trabajo digno: ponte los guantes por los derechos de las trabajadoras del hogar” y el tercer programa encaminado a la colocación, ubica a las mujeres en las casas en las cuales pueden trabajar, en este caso, en el momento en que son contratadas, la CACEH indica a los empleadores cuáles son sus obligaciones, observando que normalmente las reacciones son negativas.

En materia de legislación, en México, el Artículo 123 de la Constitución Política, contiene algunos elementos que pueden operar para la protección de las personas que se emplean en los hogares. En el mismo sentido, la Ley Federal del Trabajo, en el Título VI “Trabajos especiales”, dedica el Capítulo XIII, a enunciar los derechos de los “Trabajadores domésticos” (STPS, 2012). No obstante, se observa que no existen condiciones de igualdad, respecto de los trabajadores que se dedican a otro tipo de labores, por lo que la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED, 2012) emitió, entre otras recomendaciones, reformar la Ley

Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que el sector de las trabajadoras del hogar esté protegido y goce de los derechos como cualquier otra trabajadora o trabajador, y que se considere su inscripción al régimen obligatorio, permitiendo el goce de los seguros de: riesgos de trabajo, enfermedades, maternidad, invalidez, vida, retiro, cesantía en edad avanzada, vejez, guardería y prestaciones sociales en general.

El contexto de la investigación

La investigación se realizó con mujeres que se emplean como trabajadoras del hogar y radican en el Barrio La Camelia, perteneciente al municipio de Pachuca, Hidalgo. Esta localidad dista a siete kilómetros de la ciudad capital, se tiene referencia que se formó aledaña a una mina que tuvo ese nombre y que fue explotada desde el Virreinato, no obstante, en la actualidad, la actividad minera está abandonada.

El crecimiento poblacional prácticamente se ha dado en los últimos 20 años. En el censo histórico de INEGI encontramos que la localidad aparece dada de baja en 1930, reaparece en 1940 con 57 habitantes que paulatinamente se incrementan. Así, en 1950 tenía 84 habitantes y en 1960 se contabilizaron 323. Sin embargo, en los siguientes 30 años, apenas creció en decenas, para tener un repunte de 1990 a 1995, donde prácticamente se duplica la población, pasando de 392 a 781. En los siguientes cinco años, se vuelve a registrar nuevamente un aumento, llegando a los 1174 habitantes en el año 2000 y a partir de ese momento hay algunas fluctuaciones, para finalmente consignar la cifra de 1178 habitantes en total, en el XIII Censo de Población y Vivienda de 2010, realizado por INEGI, de los cuales 585 son varones y 593 son mujeres.

El aumento poblacional registrado en los últimos años, se debió a la venta de terrenos considerados de la comunidad, que por acuerdo de los vecinos se ofertaron a bajo costo y con facilidades de pago. En su mayoría los compradores fueron inmigrantes que se habían trasladado a Pachuca en busca de empleo, o personas que nacieron en los alrededores, pero que no contaban con una vivienda propia y aprovecharon la oportunidad

para hacerlo. Los inmigrantes y nuevos habitantes de Camelia, proceden principalmente de las zonas rurales e indígenas de Hidalgo, Puebla y Veracruz, lo cual convierte a Camelia en un espacio multicultural, ya que en 2010 se contabilizaron 366 personas que se identificaron como indígenas (INEGI, 2010).

De acuerdo con INEGI (2010), se tiene que en Camelia hay 462 personas económicamente activas, es decir que están laborando, de las cuales 320 son hombres y 162 son mujeres. Mientras que la población económicamente inactiva, es decir, que se encuentra en edad laboral, pero que no está empleada por encontrarse estudiando o realizando actividades en el hogar, es de 335 personas, de las cuales, 87 son hombres y 248 son mujeres. En el trabajo de campo etnográfico, se observó que casi en la mitad de los hogares, una sola persona es la que aporta recursos para el gasto familiar y en la otra mitad, los gastos son compartidos entre la pareja y algún hijo o hija, que por su edad, esté en condiciones de laborar, aunque se pondera que los infantes acudan a la escuela, por lo menos hasta el concluir el nivel básico, es decir, hasta los 14 años, aproximadamente y desarrollan actividades remuneradas en sus tiempos libres o contribuyen con las labores domésticas en el grupo familiar.

Los varones que se emplean en la carpintería, herrería y albañilería se consideran afortunados, ya que tienen mejores ingresos, junto con los dueños de tiendas. Otras actividades en las que se emplean los varones son como peones en trabajos temporales, pudiendo ser en el servicio de limpieza de calles, cargadores y ayudantes en los comercios, en los que son contratados por día, para lo cual normalmente se trasladan a Pachuca. Por su parte, la mayoría de las mujeres que accede a un empleo remunerado, opta por el trabajo en hogares, trasladándose a Pachuca diariamente. Algunas mujeres realizan actividades de limpieza en viviendas, cocina, lavado y planchado de ropa, pudiendo optar por una o varias actividades a la vez, en cada vivienda en las que son contratadas. Pocas son las que acuden a la misma vivienda y realizan las actividades diariamente, la mayoría se contrata un día a la semana en cada hogar y como no existe una garantía laboral, ni contrato, los empleadores pueden prescindir de sus servicios en cualquier momento, con lo cual, de manera continua

están buscando empleo y los días laborales fluctúan de un mes a otro, en ocasiones suman seis días por semana y en otros dos o tres únicamente. Algunas mujeres combinan esta opción con los bordados, la recolección de hierbas medicinales o vegetales comestibles para venta, como es el caso de los hongos, en los bosques cercanos, en temporada de lluvias. Del total de mujeres que realizan actividades laborales, pocas son las que se emplean como dependientas en tiendas, realizan ventas de productos por catálogo o tienen empleos acordes a su preparación profesional, generalmente de nivel técnico. En este último caso se trata de mujeres jóvenes que, como parte de la dinámica social, ya pudieron acceder a una especialización.

Los servicios educativos en Camelia son limitados, hay una escuela de educación preescolar, dentro del sistema del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y otra de educación primaria. Para cursar la educación secundaria, preparatoria y superior, el alumnado debe desplazarse todos los días hacia Pachuca o a otras localidades aledañas. El XIII Censo de Población realizado por INEGI en 2010, reporta la existencia de un hombre y cuatro mujeres entre tres y cinco años que no asisten a la escuela, así como ocho hombres y diez mujeres entre seis y catorce años que tampoco lo hacen. La misma fuente señala que hay cinco hombres y cuatro mujeres entre ocho y catorce años que son analfabetas, 18 hombres y 49 mujeres mayores de 15 años analfabetas, y 79 hombres y 75 mujeres mayores de 15 años que no tienen la educación básica completa. Estos datos son muy importantes, porque tienen relación directa con el tipo de empleo al que pueden acceder las personas, ya que quienes se encuentran en desventaja por la falta de certificados con validez oficial, no podrán optar por empleos estables y bien remunerados.

En Camelia existe un Centro de Desarrollo Comunitario que funciona como guardería infantil, aunque los usuarios deben cubrir una cuota semanal para acceder a los alimentos. Atiende de 8:00 a 16:00 horas y no recibe a lactantes, si no a partir del momento en que los infantes ya controlan sus esfínteres, aproximadamente de un año y medio de edad y se mantienen hasta los cuatro años, que es cuando deben comenzar a cursar la educación preescolar. En el Centro Comunitario también se realizan cursos de capacitación para el trabajo, especialmente para mujeres,

consistentes en cursos de bordados y tejidos, procesamiento de alimentos y manualidades. Además, es un espacio en el que los infantes de diversas edades pueden tomar desayunos calientes y comidas, aportando una cuota. Otras actividades a cargo de esta institución son: venta de leche subsidiada por el Estado, para las familias con infantes o adultos mayores, campañas de salud y de vacunación. Este Centro de Desarrollo Comunitario, se abrió a petición de los habitantes y recibe financiamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Presidencia Municipal y la Secretaría de Educación Pública, con lo cual se cubren algunos gastos de operación y los salarios del personal.

En Camelia no existen instituciones para la atención de la salud, cuando los habitantes que cuentan con el Seguro Popular enferman, se trasladan a un Centro de Salud, ubicado en la Colonia Nueva Estrella, en la periferia de Pachuca u otros hospitales públicos cuando son derechohabientes. El INEGI (2010), indica que los habitantes que cuentan con el Seguro Popular son 579, los que están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social son 152, 45 están asegurados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 402 personas no están aseguradas. Una situación más o menos generalizada es la automedicación, el usar remedios caseros o cuando consideran que la situación es emergente pagan la atención en los consultorios particulares, preferentemente en las farmacias de medicamentos similares.

Gabrielle Quinti (1997) indica que la exclusión social es un fenómeno producido por la interacción de una pluralidad de procesos o factores elementales que afectan a los individuos y a los grupos humanos, impidiéndoles acceder a un nivel de calidad de vida decente, y/o participar plenamente, según sus capacidades, en los procesos de desarrollo. Dichos procesos conciernen a múltiples ámbitos, entre otros, las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la instrucción, por lo que el analfabetismo, la pobreza, el aislamiento territorial, el riesgo epidemiológico, la discriminación por género, la discriminación política, las carencias de las viviendas, la discriminación étnico-lingüística, son factores que determinan la exclusión social y se ven frecuentemente en la localidad del estudio.

De acuerdo con los datos oficiales consignados por INEGI en 2010, solamente un poco más de la tercera parte de los habitantes tiene a su alcance los tres servicios básicos: agua, electricidad y drenaje, es decir, 99 de las 279 viviendas registradas. De manera específica, 173 viviendas no tienen agua entubada, por ello recolectan y almacenan el agua de las lluvias o bien compran el agua que una empresa extrae de las minas y la destinan para la limpieza de las casas y ropa; 52 viviendas no tienen drenaje y desechan las aguas usadas en las actividades domésticas sobre la superficie del terreno y como medida sanitaria han construido letrinas. El servicio de luz eléctrica se introdujo desde 1960, pero en algunas viviendas la llevan mediante cables que sostienen sobre postes de madera improvisados y las más alejadas no tienen este servicio. La pavimentación se reduce a una sola calle que atraviesa la localidad y que vincula los principales espacios como son la escuela primaria, el centro comunitario y la iglesia. La presencia constante de los vientos ha erosionado el suelo, que se observa rocoso en su mayor parte y escaso de vegetación, lo cual, sin duda, disemina el polvo y contaminantes presentes en la superficie.

El INEGI (2010) reporta la existencia de 38 hogares con un solo cuarto, 94 con dos cuartos y 147 con tres o más cuartos. Principalmente los hogares de uno y dos cuartos están contruidos de manera improvisada, con materiales endebles, como madera y cartón. Entre ellos 44 tienen piso de tierra, escasos muebles y aparatos electrodomésticos y cocinan con leña que recolectaban en las cercanías. A lo anterior se suma que varias viviendas se construyeron en zonas de riesgo, porque los túneles de las minas presentan derrumbes por falta de mantenimiento.

Algunos programas gubernamentales, desarrollados como políticas públicas, operan mediante la entrega de dinero o despensas y están focalizados para los sectores de población con mayor vulnerabilidad y riesgo social. Con la información proporcionada por las autoridades de Camelia, se llegó a la conclusión de que 44.7% de los núcleos familiares reciben algún beneficio por parte del gobierno federal, a través de alguno de los programas de asistencia social.

Situación de las mujeres que se emplean como trabajadoras del hogar

Para realizar el estudio se tomó una muestra de 16 mujeres que se emplean como trabajadoras del hogar, ya que en Camelia no se encontró a ningún hombre que realice este tipo de actividades. El proceso para obtener información fue mediante entrevistas, en las que se buscaba acceder a sus trayectorias de vida y con esa información realizar los análisis posteriormente. La importancia de realizar investigaciones cualitativas radica en que se pueden examinar, desde una perspectiva crítica, las dimensiones que repercuten de manera importante en la comprensión de la vida de las personas, abarcando diversos elementos de la complejidad (Salles y Tuirán, 1998).

En términos generales, las mujeres del estudio tienen edades entre 22 y 45 años. Dos nacieron en Pachuca, dos en Camelia y 12 proceden de zonas rurales e indígenas; de las cuales seis se identifican como pertenecientes a un grupo étnico, esta es una característica predominante entre las personas emigradas que se desempeñan laboralmente en los hogares (Goldsmith, 1990, Arrieta, 2008). El acceso al sistema escolar en la infancia fue limitado, por tal razón tres mujeres del estudio son analfabetas, cinco no completaron la primaria, tres tienen primaria completa, tres concluyeron la secundaria, de las cuales una la cursó en el sistema de educación para adultos; una cuenta con preparatoria incompleta y una cursó la carrera técnica de enfermería, siendo adulta, pero en el momento del estudio no la ejercía. Todas las mujeres del estudio tienen descendientes, ocho cohabitan en hogares polinucleares, es decir que comparten la vivienda con sus padres, con sus suegros o algún hijo o hija que al unirse a una pareja, la llevó al mismo domicilio y tienen descendientes.

La tradicional división sexual del trabajo ha llevado a prácticas en las que las mujeres desarrollan actividades en los espacios privados, como es el caso de los hogares y los hombres generalmente laboran en espacios públicos. Calero (1999), expone que las labores domésticas no se consideran propias de un oficio, menos aún si se realizan por las mujeres del entorno familiar, sin embargo, si se da la circunstancia de que el trabajo se ejecute

por alguien extraño a la familia, entonces sí se estima como oficio y es remunerado. Estas características han prevalecido a lo largo de la historia de la humanidad, identificando laboralmente a las mujeres como criada, cocinera, nodriza o la actual empleada doméstica o señora de la limpieza, palabras que denotan que las actividades domésticas se han tipificado como menores y serviles y durante mucho tiempo las desempeñaron los esclavos, o en todo caso, las madres, esposas e hijas.

Como consecuencia, el rol social que se ha asignado tradicionalmente a las mujeres, en su calidad de esposas y madres, las involucra en el cuidado del hogar y de la familia. Esto se refleja también en el desempeño de actividades remuneradas, cuando las mujeres eligen estudiar y acceder a trabajos cualificados, se inclinan por las funciones que tradicionalmente se les ha asignado dentro de la sociedad, vinculadas al cuidado y atención de los demás. Por el contrario, cuando su desempeño no es profesionalmente calificado, reducen las posibilidades laborales a lo propio de las actividades domésticas: servicio doméstico, lavar ropa, coser ropa, ocuparse de los niños y de los enfermos, cocinar, planchar o bordar, con lo que se relacionan generalmente con personas de su mismo género.

En el caso de las mujeres del estudio, las 16 entrevistadas que laboran como trabajadoras del hogar, señalaron que fueron socializadas en este tipo de tareas y desde temprana edad las desempeñaban en sus grupos familiares de origen. No obstante, se consideraban parte de sus obligaciones como hijas y a pesar de generar ganancias económicas de manera directa o indirecta, sus contribuciones quedaron subsumidas al grupo. La siguiente cita es ilustrativa al respecto, “las tareas agrícolas de subsistencia, el cuidado de los animales, el artesanado doméstico, o bien para el mercado y la a menudo ardua tarea de ir a buscar agua y combustible se añaden a la categoría de trabajo femenino no reconocido” (Okin, 1994: 192). Algunas mujeres, desde la infancia se insertaron laboralmente, porque al proceder de hogares económicamente desfavorecidos, era imperante la necesidad de contar con sus ingresos. La OIT (1987), señala que el trabajo infantil interfiere con la educación y el desarrollo. Efectivamente, las mujeres entrevistadas narran que no les fue posible continuar estudiando al no existir los medios económicos en sus familias y tampoco fue posible

hacerlo cuando sus obligaciones habían aumentado, ya que pasaron de manera casi automática al mercado laboral donde comenzó la explotación de su fuerza de trabajo (Hernández, 2006).

Las mujeres entrevistadas señalan que el primer trabajo al que tuvieron acceso fue con familiares, generalmente tíos o primos y con parientes políticos, madrinas y padrinos. También sus familias confiaron en personas conocidas o que fueron recomendadas por alguien conocido. No obstante, el aparente vínculo que los empleadores tenían con sus padres no las libró de abusos y malos tratos, justificados como un necesario proceso de aprendizaje o de inducción a la vida adulta, ya que eran infantes o adolescentes y quienes las contrataban tenían la custodia absoluta sobre ellas, porque las acogieron en sus hogares. Más aún, en los casos en que debieron emigrar y en las ciudades no contaban con redes de apoyo o la familia de origen tenía tantas carencias, que los progenitores sugerían la resignación o la indefensión aprendida como medio para acceder a algunos recursos monetarios. La trayectoria de Teresa es ilustrativa de lo que se menciona.

Teresa es analfabeta, dejó pronto a su familia de origen para trabajar. Al estar alejada de su familia, los abusos de parte de las personas que la contrataron fueron constantes. Pero no podía defenderse por cuestiones de edad y por no hablar correctamente el español, ya que su lengua materna es el náhuatl. Las personas con las que inicialmente vivió, en una localidad que es cabecera municipal, en su región de origen, la mandaban al campo o le conseguían trabajos con otras personas, pero nunca cobró un salario. Supone que tal vez la mujer con la que vivía recibía el dinero, porque le compró un par de zapatos de plástico y le confeccionó unos vestidos, pero fue lo único que tuvo a cambio de su esfuerzo. Unos coterráneos se dieron cuenta de que lloraba mucho, porque estaba alejada de su familia, sabían que su madre también enfermó con su alejamiento y llevaron la noticia para que fuesen a recogerla. Después de dos años en que nadie la visitó, el padre por fin fue a rescatarla, aunque la mujer que la tenía alojada se enojó.

Yo desde chica salí a trabajar, a lo mejor desde los seis años, chiquita andaba haciendo mandaditos. Me fui a trabajar a una casa, primero a Zacualtipán, como dos años, luego de ahí me fui al pueblo, me dijeron que fuera al campo. Nos íbamos machucando los pies porque andábamos descalzos, nos lastimábamos y así teníamos que ir aunque no quisiéramos [...] Sufrimos mucho, mucho. Primero trabajé en Zacualtipán. Cuando estaba chica, me dieron una *guajolota* y ahí la vengo cargando y en la mera hora la señora ya no me quiso pagar, me hizo que trabajara, iba yo a trabajar ahí con el hacha al potrero, para que mi animal comiera. Dice: «Tienes que trabajar para que la mantengas». ¿Y cómo voy a conseguirme trabajo? Si no podía yo hablar así como ahorita, pues me iba yo con ellos a trabajar y lo que yo ganaba no me lo daban, todo para ellos, y la *guajolota* estaba amarrada ahí. Así me conseguían trabajitos «sí quieres vamos al centro», y ya vamos a la plaza, estaba una señora «¿Oye no quieres trabajar?», «sí», le digo, «voy a trabajar» y me fui con ella. Hacía quehacer en la casa, me enseñaba cómo. Ella se iba al mercado y yo me quedaba en la casa a barrer, a trapear. Pero fueron bien malos, yo trabajé y no me pagaron durante dos años.

(Teresa. Información proporcionada en entrevista).

Después de este incidente Teresa estuvo con su familia alrededor de tres meses y se marchó nuevamente a otra cabecera municipal de la misma región. En esta ocasión pasó una experiencia similar a la anterior, la mujer que la empleó quiso retenerla con engaños, le dijo que su padre ya no la quería y había cobrado para que se quedara ahí. Ella lloraba y no comía. No podía visitar a su familia porque además de no tener medios económicos, las localidades en la región se encuentran distantes y sin acceso carretero, en su caso, debía caminar aproximadamente cinco horas a pie. Hasta después de un año decidió buscar a su familia. El padre le informó que también lo engañaron, para que la dejara en aquella casa y nunca recibió dinero por el trabajo que contrató para ella. Tiempo después, Teresa se

trasladó a la ciudad de México, posteriormente a Puebla y a Pachuca, en todas las ocasiones fue para trabajar como empleada del hogar.

El servicio doméstico es un aspecto dentro del mundo laboral que permite analizar las relaciones de poder establecidas entre los géneros, así como entre diferentes grupos sociales según múltiples características culturales entre las que destacan la clase y la etnia. Como apunta Graham (1991), de manera similar a lo que ocurre en el llamado primer mundo, también en las áreas urbanas del resto de los países, las actividades de cuidar están recayendo de forma progresiva en trabajadoras inmigrantes, debido a que las mujeres de las clases privilegiadas no desean realizar dichas funciones, pero además, la incorporación al mercado laboral como parte de los cambios demográficos, van marcando las pautas de falta de disponibilidad de los miembros de las familias para ocuparse de sus familiares dependientes. En esta relación de poder, quien presta servicios de cuidado, tiene más desventajas, en palabras de bell hooks³ (2000), las mujeres occidentales de clase alta además de reproducir la desigualdad de género —por la supremacía blanca y patriarcal global—, esclavizan y/o subordinan a masas de mujeres del tercer mundo, al explotar su fuerza de trabajo.

La existencia de leyes que amparan a las personas que realizan actividades laborales, no es un factor que garantice su aplicación, especialmente cuando las personas que pueden acogerse a ellas, las desconocen. Esto ocurre con las mujeres entrevistadas, se les preguntó si tienen nociones sobre las legislaciones nacionales e internacionales que protegen los derechos de las trabajadoras del hogar, la respuesta generalizada fue que no las conocen. En consecuencia, no se pueden proteger a través de ellas. Esto obedece a que el trabajo en los hogares representa una opción laboral informal, al cual se recurre ante las emergencias de la vida cotidiana y se concibe como una actividad femenina, que además se descarga en la personas con poca cualificación. Por lo que resulta impensable que existan esfuerzos de diferentes actores entre los que sobresale la Organización Internacional del

3 bell hooks escribe su nombre con minúsculas, por lo que se respeta la forma en este texto.

Trabajo, que en la 100ª Conferencia realizada en junio de 2011, incorporó al Convenio 189 la normativa para la protección de quienes realizan trabajo remunerado en los hogares, sector en el que mencionan, predomina la informalidad y donde son frecuentes la discriminación, la explotación y otros abusos, reconociendo que en estos espacios laborales, las personas están sujetas a las voluntades de sus empleadores/as, no cuentan con ninguna prestación y el salario que perciben por el trabajo realizado es bajo.

Otra de las cuestiones sobre las que se interrogó a las mujeres entrevistadas fue sobre los grupos, asociaciones o sindicatos que protegen y luchan por los derechos de las trabajadoras del hogar. En este caso también desconocen la existencia. Las agrupaciones más cercanas se ubican en el Distrito Federal y otras, como el Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar y el Colectivo de Empleadas del Hogar de los Altos de Chiapas, se encuentran muy distantes. El Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) señala que hay varios obstáculos para sindicalizarse, entre los que destacan las modalidades del trabajo, esto significa que cada trabajadora es empleada en un hogar diferente, solamente tienen el domingo como día de descanso y lo destinan para visitar a sus familias, más que a actividades de alguna organización. Por otro lado, la fuerza de los sindicatos radica en las negociaciones colectivas con los empleadores, situación que se complica porque cada trabajadora del hogar tiene un empleador individual.

Las mujeres del estudio al no saber que existen leyes, no reconocen sus derechos como trabajadoras del hogar, esta situación impide que visualicen los abusos y violaciones de las que son objeto y no las denuncien. Ante situaciones de este tipo, uno de los criterios de los movimientos de mujeres ha sido incluir en las legislaciones todo aquello que resulta oportuno para la defensa de las mismas. Estos elementos funcionan como un adelanto, positivizan o hacen visibles los derechos humanos y los derechos laborales de las mujeres y niñas, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1979, o los Convenios respecto al Trabajo Infantil y los Trabajos Forzosos. En este proceso, los movimientos

feministas y las Conferencias Mundiales de las Mujeres han tenido un papel central. Producto de ello son la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Convención de Belem do Pará, que establece el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, en los ámbitos público y privado. A nivel nacional la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tienen objetivos similares.

A lo largo de sus vidas, las mujeres de la investigación, han cambiado de empleo o de empleadores con cierta frecuencia, porque ante la falta de prestaciones de cualquier tipo y el nulo registro en la seguridad social⁴, lo importante es el salario, que cuanto mayores sean los ingresos, más posibilidades tienen para cubrir sus gastos, independientemente de los riesgos a la salud o la duración de la jornada laboral que no está reglamentada y depende de las actividades a realizar, prestándose a abusos, por parte de los empleadores. Las mujeres señalan que cuando el pago les resulta insuficiente, optan por dejar el sitio y al cambiar hacen todo lo posible por negociar su nuevo salario. Argumentan que en ocasiones las personas que ofertan empleo ya tienen determinada la cantidad que van a pagar, y en otras, las trabajadoras del hogar tienen oportunidad de mencionar cuánto desean cobrar, pero todo está sujeto a los acuerdos que establezcan. Comúnmente la limpieza de las viviendas tiene un costo y es independiente de la elaboración de alimentos y lavar ropa y planchar. Las trabajadoras del hogar prefieren cobrar por docena los servicios de lavado y planchado de ropa, sin embargo, no siempre está a su alcance y los empleadores prefieren pagar por jornada.

Cabe mencionar que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en México, no contempla a las trabajadoras del hogar, dentro de la lista oficios o profesiones (STPS, 2014), mientras que en países como Uruguay sí se incluyen. Uruguay aprobó una ley de servicio doméstico en 2006, en ella

4 La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2012), indica que a nivel nacional, solamente 1.1% de las trabajadoras del hogar, tienen acceso al Instituto Mexicano de Seguro Social, como prestación laboral.

equiparó los derechos de estas trabajadoras con el resto de los asalariados y además incluye Seguridad Social, Primas por antigüedad, aumentos salariales, aguinaldos, licencias y salarios vacacionales (OIT, 2013). Las percepciones diarias de las trabajadoras de la investigación se ubican en ciento cincuenta pesos aproximadamente y difícilmente acceden a otro tipo de compensación monetaria como pago de horas extras o aguinaldos, que dependen de la buena voluntad de sus empleadores. El CONAPRED (2010) indica que en México 40.7% de las empleadas domésticas gana menos de un salario mínimo, 44.8% de uno a dos salarios mínimos y 13.1% más de dos salarios mínimos. La misma fuente señala que tres cuartas partes de las trabajadoras del hogar no tienen ningún tipo de prestación social y solo una de cada 100 cuenta con seguridad social.

Por lo que respecta a la Seguridad Social en México, la única política pública implementada para las trabajadoras del hogar fue su incorporación de manera voluntaria al programa de crédito para vivienda y ahorro (INFONAVIT para Todos) y al sistema de seguro de salud denominado Seguro Popular, que solamente brinda atención médica. Pero, la Ley Federal del Trabajo exenta a los empleadores de las trabajadoras del hogar a pagar cuotas al INFONAVIT y la legislación relacionada con el seguro proporcionado por el IMSS para los trabajadores del hogar, regulada por la Ley del Seguro Social (publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 1995, reformas y adiciones, última reforma 20 de diciembre de 2001) en sus artículos 13 Fracción II; 222 Fracción II Inciso b), 223 al 226, 227 Fracción II, 228 Fracción I, 231 Fracción II y el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (Diario Oficial de la Federación, 1 de noviembre 2002) en los artículos 76, 77, 81 a 88, que amparan a los trabajadores que presten servicios de aseo, asistencia y demás, propios o inherentes al hogar de una persona o familia, redundan en que la inscripción será a solicitud expresa del patrón o persona física a quien preste sus servicios. En este caso los empleadores no realizan los registros de las trabajadoras ante la Seguridad Social, porque no existe obligación ni sanciones al respecto.

Por estas razones, en julio de 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de la ONU (CEDAW), recomendó al

Gobierno mexicano, revisar su marco normativo para garantizar igualdad de salario y trato para las trabajadoras de los hogares, así como garantizar el acceso a prestaciones, seguridad social, seguridad en el trabajo y ratificar el Convenio 189 de la OIT (CEDAW, 2012). A nivel nacional, la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación, también emitió recomendaciones al Gobierno Federal, solicitando que el sector de las trabajadoras del hogar esté protegido y goce de los derechos como trabajadoras de primer nivel, al establecer como obligación de los empleadores registrarlas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como regular mediante contrato sus condiciones de trabajo. Agregando que los cambios en la legislación representarían un primer avance para dar el valor real a este trabajo, reconociendo el gran significado que tiene en la vida de las personas. En el mismo sentido, retribuirlo adecuadamente, es combatir la desigualdad para construir una sociedad más equitativa. Dicho organismo también demanda, que los medios de comunicación coadyuven a mostrar una realidad que exige transformarse, y centrar la atención en lo desigual de las condiciones en las que viven las trabajadoras del hogar (CONAPRED, 2010).

En la investigación realizada se observó que las trabajadoras que tienen mayores problemas para renegociar sus salarios y las tareas a realizar, son las que llevan varios años trabajando en la misma casa y les han asignado realizar múltiples tareas, es decir, que la jornada laboral implica presentarse y retirarse en horarios predeterminados y se ocupan de todos los quehaceres que resulten a lo largo del día, situación que se incrementa con los años. Por ejemplo, se implicó a una trabajadora en el cuidado de una persona mayor, además de los quehaceres cotidianos que ya realizaba. La persona mayor, con el paso del tiempo aumentó su nivel de dependencia al grado de que requería apoyo para realizar las actividades de la vida diaria, desde alimentarla, asearla y medicarla. La trabajadora paulatinamente se fue haciendo cargo de todo, sin que su salario se modificara y así permaneció hasta la muerte de la persona dependiente. Una de las secuelas por realizar este trabajo fue que vio seriamente afectada su salud por el esfuerzo que debía realizar para moverla y asearla, sin ayuda de otra persona. La trabajadora menciona que probablemente tendrá que dejar el trabajo porque tiene problemas en la espalda, brazos y piernas. Ha trabajado desde los 13

años, tiene 43 y durante los 30 años de servicio nunca cotizó a la seguridad social, en consecuencia, los riesgos en el trabajo, las enfermedades, invalidez, retiro, cesantía y pensión en la vejez, no estarán a su alcance y su familia deberá encargarse de su cuidado. Situación que se torna difícil, por tratarse de una mujer separada, con hijos menores de edad que dependen económicamente de ella.

Otro de los aspectos que resaltan en la trayectoria de vida de las trabajadoras de los hogares, es la maternidad. El inicio de la vida en pareja o la maternidad marcaron los momentos en que las mujeres del estudio dejaron la casa de sus empleadores, en las que se hallaban acogidas. Aunque no hablan de este proceso como un despido, resulta oportuno indicar que lo fue, especialmente en las últimas semanas del embarazo. Los empleadores en su momento señalaron que como se iban a dedicar a la maternidad, ya habían encontrado quién las sustituyera. La reinserción laboral con hijos e hijas pequeños, fue muy difícil. Al carecer de redes familiares de apoyo en la ciudad, no tenían con quién dejar a sus descendientes durante la jornada laboral, tampoco estaban a su alcance los servicios de las guarderías o como ocurre en la actualidad, que la institución que opera en Camelia no recibe a lactantes. En algunos empleos les prohíben llevarlos porque argumentan que les prestan atención y no desarrollan las tareas asignadas, o bien, los cargan sobre la espalda durante todo el día, teniendo como resultado jornadas agotadoras. Además de lo anterior, al llegar a sus hogares siguen laborando en las actividades productivas, en beneficio de su grupo familiar. Esta suma de tareas no es más que un producto de la desigualdad entre los géneros y la discriminación entre hombres y mujeres, que obliga a estas últimas a ocuparse de la crianza de los hijos y las labores domésticas, con lo que se generan dobles y triples jornadas (Ochoa, 2007).

Los sucesos imprevistos como las enfermedades de algunos miembros de la familia y la demanda de cuidados de larga duración, también han sido determinantes para los despidos, la renuncia de las mujeres a los empleos o la reducción de las jornadas laborales.

Trabajo en la limpieza, lavo, plancho. El trabajo que tenga yo de limpieza. Ahorita no he tenido ninguna casa de planta porque

mi esposo se puso malo, me salí de mi trabajo, por eso ahorita nada más tengo uno, voy a lavarle a mi cuñada, a ella le lavo los lunes y los jueves. Por ahorita, porque me quedé sin trabajo por la misma enfermedad de mi señor y como ahorita cuido a mi suegra, [enferma de diabetes y Parkinson], pues también no he encontrado un trabajo de medio tiempo, pero sí pienso buscarlo [...] Le digo a mi hija «sabes qué, cuidas a tu abuelita medio día, y me voy a buscar trabajo». Ahorita no he encontrado, quiero un trabajo de medio tiempo, pero luego a veces no tengo tiempo de salir a buscarlo. Les he encargado por ahí a mis vecinas, a ver si me consiguen algo. En lo que sea, lavo, plancho, bueno, lo de la planchada no se me da muy bien, pero la limpieza y la lavada sí. Es lo que les he dicho a mis vecinas.

(Oliveria. Información proporcionada en entrevista).

Cuando el abuso en el ámbito laboral es excesivo, las trabajadoras del hogar, del estudio, narran que optan por abandonar el empleo, pero se trata de estrategias individuales y no colectivas, menos aún consensuadas o amparadas en las leyes. En consecuencia, en ningún caso se ha procedido mediante denuncias.

Estuve trabajando en una casa, pero nada más me dedicaba al servicio de limpieza, era un sueldo; y lavar, planchar y comida, era otro sueldo. Pero hay personas que sí [...] hay señoras que es tanta la necesidad que tienen y por temor a perder el trabajo no protestan y a veces les cargan la mano, porque el servicio doméstico dicen que es bien pagado, pero también hay patrones que son muy abusivos. Abusan y humillan a uno y eso es a lo que a veces uno no está dispuesto a recibir, humillaciones. Yo tuve la desgracia de trabajar con una persona que era muy humillante y conforme a mí, yo soy muy buena persona, pero también de que se me sale lo mala, me sale lo mala. Entonces discutí con el señor, nos peleamos muy feo, porque me gritaba, aventaba las cacerolas. Estaba mal de su cabeza, además, y muy humillante

y terminamos peleados, me insultó, lo insulté y terminamos mal. Todavía me gritaba «Regrésese doña, regrésese a la casa, hágalo por mis hijos, porque mis hijos la quieren mucho». El señor es divorciado, solamente vive con sus dos hijos y están con él porque trató de suicidarse, está mal, tiene un problema psicológico pero no lo acepta, tiene como una neurosis, algún trastorno, porque ya para haber intentado suicidarse y ser tan agresivo con la gente, con las empleadas que hasta las ha llegado a golpear. Dije no, conmigo se puso bien altanero y bien grosero y me peleé con él, le dejé su trabajo, «regrésese», «no regreso, quédese con su trabajo y con su maldito dinero». Me dijo «nunca pensé que me fuera a contestar de esa manera». Una cosa es que sea buena gente y otra cosa es que sea dejada. Ya no trabajé con él y no regreso, aunque me ruegue, no regreso.

(Candelaria. Información proporcionada en entrevista).

En la relación laboral, las trabajadoras del hogar también han pasado por situaciones de acoso sexual, que al igual que otras situaciones de violencia, solucionaron separándose del trabajo y no hubo denuncias al respecto. Como señala la siguiente cita, “los centros de poder y los centros de resistencia se tejen y destejen simultáneamente, unos sobre los otros, intentando alternativamente el escape de la red” (Calveiro, 2003: 20). No obstante, el proceso de reconstitución personal no ha sido fácil y prevalece la desconfianza entre las trabajadoras del hogar, frente a sus empleadores, en especial si se trata de hombres.

Por lo que respecta al aspecto de salud, todas las mujeres presentan problemas. Aunque algunas tienen más deteriorada su salud que otras. Entre los padecimientos más graves y diagnosticados, se encuentran: cáncer, diabetes, anemia y problemas cardiacos. Sin embargo algunos padecimientos, aunque no son graves, son crónicos: dolor de espalda, dolor de cintura, dolor de pies, inflamación de pies, dolor de estómago, retención de líquidos, pérdida de visión, pérdida de piezas dentales, adormecimiento de manos o pies e incapacidad para levantar cosas pesadas. Además, algunas mujeres mencionan que tienen padecimientos psicosomáticos, producto

de las tensiones a que han estado expuestas, a lo largo de su existencia, como por ejemplo, nerviosismo, gastritis, colitis, problemas digestivos, dolores de cabeza, estrés. También hay otras que no consiguen nombrar correctamente sus malestares, en especial los de tipo psicológico, debido a la falta de conocimiento y que sobrevaloran los problemas físicos, frente a los mentales, pero cuando se les pregunta sobre su estado de ánimo indican sentir desesperación, tristeza, hastío, decaimiento, preocupación, angustia o coraje, por la sensación de malestar que tienen. Al acudir a los servicios médicos, el diagnóstico es que no tienen nada y los médicos las encuentran bien o les recetan los mismos medicamentos para todo tipo de problemas. Todas las mujeres entrevistadas están afiliadas al Seguro Popular y deben recibir atención en los Centros de Salud, que se les adjudicó.

Me duele mucho la espalda y los riñones. He ido al doctor, al Centro de Salud, pero nada más le recetan a uno unas pastillas y ya. Una vez fui, le digo «me duele mucho acá, mi pulmón». Dice el doctor: «es cansancio». Me dio unas inyecciones. Es que como dirán que no pagamos, ni nada de eso y no. Luego el doctor que está es muy enojón «¡A ver qué tiene, yo la veo bien!».

(Rebeca. Información proporcionada en entrevista).

Los padecimientos no atendidos o mal atendidos, han provocado que las mujeres vean deteriorada su salud y su calidad de vida a edades muy tempranas, el problema es generalizado porque el Estado mexicano no cuenta con apoyos para la protección de las trabajadoras del hogar y se ven obligadas a seguir desempeñando actividades laborales de manera ordinaria, para solventar gastos familiares, mediante el salario que perciben. Cuando los problemas de salud les incapacitan para seguir laborando, esperan hasta recuperarse y continuar, impactando en la economía del grupo familiar.

Tuve una hemorragia, como una menstruación. No paraba. Estuve 15 días y no paraba, yo ya sentía que me mareaba. Me voy al Centro de Salud. Pero yo sentía que me mareaba, casi

me caía, me daba vueltas la tierra. Fui al Centro de Salud que está aquí arriba. Entonces la doctora manda a la enfermera, dice «trae un litro de suero oral, pero rápido», dice la enfermera «no hay agua», «yo no sé cómo le hagas, pero quiero rápido un litro de suero». Me lo da rápido, que me lo bebiera y que me fuera al Hospital General. Pues ahí me tienen, ni me atendían, ni nada, hasta las nueve de la noche me atendieron, desde las 11 de la mañana que entré ahí, según a urgencias ¿cuáles urgencias? No puedo trabajar. No puedo porque me duelen muchos los pies para caminar, para... luego un dolor que tengo aquí de la hemorragia que me dio. Como la soldaron en el hospital me dijeron que no puedo hacer fuerzas de nada, entonces qué hago. Para lavar me duelen mucho los pies, para estar parada, para estar sentada no puedo estar sentada. Me dijeron que no puedo trabajar, que no puedo levantar cosas pesadas, que no barra, que no trapee, que no haga nada. Gracias a dios trapear aquí no [el piso es de tierra], pero barrer sí tengo que barrer, pero [...] lavar, lavo una media docena de ropa pero al otro día no aguanto mi cintura, el dolor aquí. Bien mal, con poquito se me adormece todo mi cuerpo. Voy a traer agua así en la cubeta chiquilla y vengo a medio camino, por allá arriba y se me adormecen todas mis manos, tengo que descansar. Como me llevo las cubetas chiquitas, que me dijeron que no puedo cargar mucho, tengo que hacer muchos viajes. Desde hace tres años también tengo el dolor de aquí [señala el vientre]. Me hicieron ultrasonidos y todo, pero dicen que no, que estoy bien, yo ya mejor no les digo nada a los doctores. El chiste es que yo no me soporto, a veces ni a mí misma. Eso sí me da mucho coraje hasta conmigo misma. Como no puede uno moverse, como que uno mismo se fastidia. Ahora sí que cuando está uno enfermo. Porque a veces con cosa de nada, yo misma, que quiero hacer las cosas que no puedo hacer, me desespero.

(Lourdes. Información proporcionada en entrevista).

De manera general, las mujeres del estudio desarrollan actividades laborales en un sistema donde predomina la informalidad y la precarización laboral, no tienen prestaciones y los beneficios que llegan a los hogares en forma de salarios son limitados. Por otro lado, la relación que mantienen las mujeres con sus empleadores/as, tiene diversos matices, por tratarse de un colectivo con una necesidad apremiante de obtener ingresos, el maltrato, el abuso y la explotación son comunes, mientras que la capacidad para defenderse es prácticamente limitada. La urbanización de la pobreza está relacionada con la incapacidad del sistema productivo para garantizar opciones de empleo estable y bien remunerado, asociados a inequidades en el acceso a servicios urbanos y equipamientos, inseguridad y violencia urbana, vulnerabilidad social y espacial y todo ello en contextos caracterizados por la diversidad étnica y cultural (Ziccardi, 2002), como es el caso de Camelia, la localidad donde se realizó la investigación.

La exclusión social suma un conjunto de situaciones que derivan de las condiciones de desventaja en que se encuentran determinados grupos o individuos. Las trabajadoras del hogar de este estudio, habitan en un espacio desfavorecido, cotidianamente experimentan una serie de vivencias que les implica hacer uso de variadas habilidades para resolver las problemáticas que tienen ante sí, entre las que destaca lo relacionado con la economía. Zabala (2009) explica que entre las múltiples dimensiones de la pobreza urbana definidas por la insuficiencia de ingresos y necesidades básicas insatisfechas, están la inserción laboral inestable, inseguridad y exposición a diversas formas de riesgos relacionados con la precariedad del hábitat, limitado acceso a la educación, la cultura, la información, ausencia de patrimonio físico, resquebrajamiento de las redes sociales tradicionales y violencia social. De manera particular, las mujeres están en situaciones más desventajosas que los hombres, porque el acceso a los recursos, poder, salud, educación y seguridad es más limitado. En consecuencia, se da la feminización de la pobreza.

Llama la atención que algunas mujeres a pesar de las limitaciones en términos de ingresos, señalen que su situación es mejor que si vivieran en las zonas rurales de donde emigraron; como afirma Chant (2003), más allá del ingreso, las dimensiones perceptuales y subjetivas forman un paquete

de activos dentro de los cuales, el poder de manejar los gastos, movilizar la mano de obra y acceder al apoyo social y comunitario es un elemento vital. Entre otras cosas, algunas trabajadoras del hogar recurren a sus empleadores para que les apoyen con préstamos de dinero, en cantidades bajas, si tienen situaciones emergentes que atender, otras que llevan mucho tiempo trabajando para las mismas personas tienen confianza para exponer sus preocupaciones de la vida diaria y eso las conforta, también aprecian otras muestras de solidaridad cuando reciben prendas de vestir, calzado o comida que las familias pueden reutilizar. Incluso una trabajadora, que es analfabeta, recibió la propuesta de que se le incrementaría su salario si hacía un esfuerzo por aprender a leer y escribir. Pero se trata de casos aislados, sujetos a las voluntades de los empleadores. Lo ideal sería que se aplicaran los principios contenidos en las recomendaciones dadas por la OIT (2011), incluyendo facilidades para que a los infantes no se les prive de la oportunidad de cursar los niveles obligatorios por estar laborando y en el caso de las mujeres, que se emplean como trabajadoras en los hogares, puedan continuar estudios y tener una formación profesional.

Conclusiones

De manera muy acertada Roland Pfefferkorn (2007) señaló que la inserción de las mujeres al ámbito laboral ha sido un proceso de liberación, y al mismo tiempo, de dominación. La incursión de las mujeres al ámbito laboral las liberó de una opresión y dependencia del cónyuge; sin embargo, las introdujo a una dinámica carente de igualdad y justicia. Las condiciones laborales para las trabajadoras del hogar son aún más precarias, ya que en México no se aplican las leyes internacionales que regulan las condiciones mínimas de contratación y condiciones laborales.

Las actividades que desarrollan las trabajadoras del hogar son social y culturalmente consideradas marginales, para las que no se requiere mano de obra cualificada. Por tratarse de actividades que se realizan en el interior de los hogares, también están fuera del alcance de los sistemas de protección y de la seguridad social, porque la relación laboral, los horarios, salarios y actividades a desarrollar se acuerdan informalmente.

La presencia de minorías étnicas, como consecuencia de fenómenos migratorios de personas con limitados recursos económicos, es otro factor de exclusión y marginalidad, si a esto se suma el analfabetismo real y funcional de las mujeres que se emplean como trabajadoras del hogar, el resultado es la creación de colectivos estigmatizados, como los provenientes de barrios marginados.

Como podemos ver, en las historias de vida de las trabajadoras del hogar del Barrio La Camelia, la desigualdad, la marginación y la violencia han sido aspectos recurrentes en la vida de estas mujeres. Desde su temprana inserción al ámbito laboral, dichas mujeres han sobrevivido en condiciones carentes de legalidad y en un contexto social y estatal que permite y es condescendiente con la explotación y precarización de este trabajo. El Estado mexicano no funge como regulador ni garante de los contratos laborales empleador/trabajadoras del hogar, generado una situación de total vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar.

La Organización Internacional del Trabajo (oit) estableció en junio de 2011 un convenio que garantiza condiciones laborales dignas para las trabajadoras del hogar; sin embargo, México no ha instituido reglamentaciones que validen y avalen dicha propuesta en el país. En México estamos viviendo un proceso de flexibilización laboral que conlleva el desmantelamiento de aquellas garantías que se ganaron a partir de luchas obreras y populares. Bajo estas condiciones de trabajo en el país, la precariedad laboral de las trabajadoras del hogar se invisibiliza, lo cual se suma al desconocimiento que ellas tienen sobre la existencia de instrumentos legales internacionales que garantizan condiciones dignas en el trabajo.

Es indudable que para erradicar prácticas discriminatorias es necesario que se firmen contratos de trabajo, en los que se expresen claramente las condiciones bajo las cuales se habrá de desarrollar la actividad laboral y sancionar a los empleadores en caso de incumplimiento. El Estado debe fungir como regulador y garante de los derechos fundamentales de la ciudadanía, y un paso en este camino consiste en que México ratifique el Convenio 189.

Bibliografía

- Arrieta, Ainara (2008). *El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas*. México: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999). *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid: Narcea.
- Calveiro Garrido, Pilar (2003). *Redes familiares de sumisión y resistencia*, México: Universidad de la Ciudad de México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Última reforma, 14 de noviembre de 2013, México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2009). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México: Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2009.
- Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH). Fecha de consulta 23 de abril de 2014 en: <http://www.caceh.org.mx/>
- Chant, Sylvia (2003). *Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Serie Mujer y Desarrollo Núm. 47, Santiago de Chile: CEPAL
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women (2012). *Concluding Observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*, 52ª Sesión, 9-27 de julio de 2012, México: Committee on the Elimination of Discrimination against Women.
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (2004). *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible*, Santiago: Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar.

- CONAPRED (2010). *Situación en México de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar*, México: Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación.
- _____ (2012). *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2011-2012*, México: Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación.
- Gobierno Federal (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Porrúa.
- Goldsmith, Mary (1990). “El servicio doméstico y la migración femenina”, en Ramírez, Elia e Hilda Ávila (Coord.). *Trabajo femenino y crisis en México*. Tendencias y transformaciones actuales, México: UAM, pp. 257-275.
- Goldsmith, Mary (2013). “Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 45, Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes. Pp. 233-246
- Graham, Hilary (1991). “The Concept of Caring in Feminist Research: the Case of Domestic Service”, *Sociology*, Año 25, núm. 1. Pp. 61-78.
- Hernández Rivera, Edy (2006). “Una crítica a la definición convencional del trabajo infantil”, en *Revista Mundo Siglo XXI*, núm. 5, México: Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional. pp. 23-40
- Hirata, Helena y Philippe Zariffan (2007). “El concepto de trabajo”, en *Revista de Trabajo*, Año 3, núm. 4, Argentina: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- hooks, bell (2000). *Feminism is for everybody: passionate politics*, Cambridge: South End Press.
- INEGI (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- _____ (2012). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- _____ (2013). *Censo Histórico por localidades*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- _____ (2014). *Indicadores de Ocupación y Empleo al Primer Trimestre de 2014*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- International Domestic Workers Network (2010). *Plataforma de Reivindicaciones*. Red Internacional de Trabajadoras del Hogar, Ginebra: IUF.
- Kergoat, Danièle (2003). “De la relación social de sexo al sujeto sexuado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, núm. 4, México, D.F.: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Marx, Carlos (1972). *El Capital*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ochoa Avalos, María Candelaria (2007). “Pobreza y jefatura femenina”, en *La Ventana*, núm. 25, Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Pp. 168-198.
- Okin, Susan Moller (1996). “Desigualdad de género y diferencias culturales”, en Castells, Carme, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona: Paidós, pp. 185-206.
- ONU (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979.
- Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Convención de Belém do Pará, Belém do Pará, Brasil.
- OIT (1987). *El trabajo infantil. Manual de información*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- _____ (2010). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*, Informe IV, 99ª Reunión, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- _____ (2011a). *Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, 100ª Reunión. Junio de 2011, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- _____ (2011b). *Recomendación 201 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo

- _____ (2013). *Manual de Buenas Prácticas para Trabajadoras y Empleadoras de Servicio Doméstico*, Uruguay: Organización Internacional del Trabajo.
- Pfefferkorn, Roland (2007). “Trabajo, un eje fundamental de las relaciones sociales de sexo”, en *Revista Ciencias Sociales*, Chile: Universidad Arturo Prat Iquique.
- Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación (2012). *Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012, como un programa institucional, con el objeto de establecer las bases de una política pública orientada a prevenir y eliminar la discriminación*, México: Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2012.
- Quinti, Gabrielle (1997). “Exclusión social: sobre medición y sobre evaluación. Algunos modelos”, en Menjívar Larín, Rafael, Dirk Kruijt y Lietke Van Vucht Tijssen (Eds.). *Pobreza, exclusión y política social*, San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Red Internacional de Trabajadores del Hogar, Confederación Sindical Internacional, Human Rights Watch (2013). *Reivindicar los derechos. Movimientos de los trabajadores del hogar y avances globales en materia de reforma laboral*, New York: Human Rights Watch.
- Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (1998). “Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México”, en Schmukler, Beatriz (Coord.) *Familias y relaciones de género en transformación*, México: Population Council.
- Secretaría de Gobernación (1995). *IMSS para los trabajadores del hogar*, regulada por la Ley del Seguro Social. México: Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 1995, última reforma 20 de diciembre de 2001.
- Secretaría de Gobernación (2002). *Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización*, México: Diario Oficial de la Federación, 1 de noviembre 2002.

- STPS (2012). *Ley Federal del Trabajo*, México: Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre de 2012.
- _____. (2014). *Salarios Mínimos Vigentes a partir del 1° de enero de 2014*, México: Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- Tilly, Charles (2000). *La desigualdad persistente*, Buenos Aires: Manantial.
- Zabala Argüelles, María del Carmen (2009). *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social. Una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ziccardi, Alicia (2002). “Las ciudades y la cuestión social”, en Ziccardi, Alicia (Comp.) *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 85-125.

Desarraigo étnico entre los jóvenes indígenas mixtecos de segunda generación de familias migrantes al valle de Sinaloa. Efecto del proceso de aculturación

Beatriz Delia Cota Elizalde¹
Víctor Hugo Aguilar Gaxiola²

Los grupos marginados en México abundan, por tanto, muchos sectores de la población se encuentren en desventaja social constante, considerando esta, como una condición de indefensión que es producto de la propia situación de desigualdad social persistente en el país, hasta llegar a niveles de vulnerabilidad.

Pertencientes a esta última tipología se encuentran los jornaleros agrícolas indígenas que viven en condiciones mínimas de subsistencia en sus lugares de origen, campesinos sin tierra o con pequeñas parcelas de tipo temporal, dependientes de cambios climatológicos, y que finalmente solo alcanza para el autoconsumo.

1 Beatriz Delia Cota Elizalde. Profesora e investigadora de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Licenciada y Maestra en Trabajo Social, Doctorada en Ciencias Sociales por la UAS.

2 Víctor Hugo Aguilar Gaxiola Profesor e Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Licenciado en Economía, Maestro en Historia Regional y Doctorado en Ciencias de la Educación por uas.

La imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas de sus familias hace a los indígenas movilizarse a lugares donde se ofrecen mejores oportunidades de empleo, constituyéndose a menudo, en un proceso definitivo.

Algunos centros de atracción de migrantes en México son los estados de Morelos, Jalisco, Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa. Es en el estado de Sinaloa donde se han realizado diversas indagaciones respecto a las condiciones de vida y trabajo de familias jornaleras indígenas y no indígenas, sin embargo en este trabajo se ahondará en resultados del proceso indagatorio para presentación de tesis de Maestría en Trabajo Social, que arroja elementos importantes a tomar en cuenta, como indicadores que muestran un preocupante sentido de desarraigo étnico entre las nuevas generaciones de migrantes, particularmente a partir de la segunda generación, donde el ejercicio y el impulso de las culturas y raíces étnicas pasa a un segundo nivel de necesidad, de hecho, exponen que no lo sienten como una necesidad, sino al contrario como obstáculos a sortear para poder integrarse a las comunidades de destino.

Contrario a esto, se puede apreciar entre los indígenas de mayor edad en la comunidad, que además de las necesidades económicas y de trabajo traen consigo su propia y muy particular cosmovisión del mundo, que es una representación de componentes culturales que dan forma a su identidad y que

[...] parte de una ubicación del hombre en la naturaleza pensada en una relación armónica [...] la noción de trabajo, que es visto como el conjunto de actividades que son necesarias para lograr esa relación armónica con el resto del universo y que abarca por tanto, no solo las actividades que el pensamiento occidental identifica como «productivas», sino muchas otras que material y simbólicamente contribuyen a esa relación armónica basada en la reciprocidad (Warman y Argueta, 1991: 136).

Antecedentes

De acuerdo con datos del Coneval (2013) la población jornalera agrícola es de los grupos más difíciles de identificar y apoyar en el sector debido a la movilidad. Se recomienda avanzar en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social para esta población, así como fomentar la investigación de este grupo. Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social, asegura que a Sinaloa como centro de atracción cada año llegan entre 150,000 y 200,000 jornaleros agrícolas,³ los cuales arriban en grandes contingentes a los campos agrícolas propiedad de empresarios de la agricultura sinaloense que cuentan con una amplia oferta de trabajo en el campo, lo que resulta un atractivo para los migrantes por la capacidad de empleo para todos los miembros de la familia sin exceptuar los niños, con lo que mejoran las posibilidades de percibir mayores ingresos; aunque los salarios sean miserables, se permita el trabajo infantil y las jornadas laborales sean extenuantes, lo que constituye el reflejo de la realidad en los valles de Sinaloa, a pesar del discurso halagüeño de los gobernantes.

En el Estado se cuenta con un territorio de grandes extensiones de tierra que reciben el beneficio estatal de los sistemas de riego, lo cual hace más fructífera la producción agrícola, aunque en su mayoría este sector es particular, se conforma por un grupo de agricultores organizados que aunado a su posición socioeconómica y a su actividad, goza de diversos subsidios gubernamentales.

Con esas condiciones de apoyo y posibilidades de crecimiento para el sector agrícola, los jornaleros indígenas del centro del país y zonas pobres de la República Mexicana constituyen para los agricultores una fuente de ingresos, que no puede ser cubierta con trabajadores de la región,

³ Discurso reciente del Gobernador del Estado, quien solo ve lo que quiere ver, “Sinaloa atiende a más de 200 mil trabajadores agrícolas, que aportan su mano de obra para que el Estado continúe siendo líder en producción nacional de alimentos, y es por ello que desde el Gobierno se les responde para darles las herramientas y la infraestructura para que se desarrollen en todos los sentidos y mejoren su calidad de vida” López, Mario (2014).

ya insuficientes, porque estos, prefieren migrar a Estados Unidos que soportar las condiciones de salario y trabajo en el campo sinaloense. No así los indígenas migrantes que por su propia condición de vulnerabilidad, permiten las condiciones que se les presenten a cambio de contar con un empleo estable y seguro durante los meses del año que dura la zafra agrícola.

“Oaxaca en general, y las regiones mixtecas y zapotecas en particular pueden ser consideradas como áreas de alta expulsión laboral” (Barabas y Bartolomé, 1990: 71-72). Desde estas regiones llegan al estado de Sinaloa que representa uno de los centros de desarrollo agrícola más importantes del país; con gran demanda de mano de obra para las actividades del campo, básicamente para el cultivo de hortalizas.

Con ello se puede apreciar una marcada desigualdad, entre la capacidad de riqueza que generan los jornaleros para los agricultores y la situación de marginalidad en que estos últimos, tienen a sus trabajadores tanto en los albergues de su propiedad, como en las comunidades cercanas a los campos agrícolas en donde configuran asentamientos irregulares de familias de jornaleros que se establecen definitivamente en el Estado, como sucede en las comunidades de Costa Rica, El Dorado, Villa Benito Juárez y en los municipios de Culiacán y Navolato.

Villa Benito Juárez es una sindicatura del Municipio de Navolato y es una comunidad constituida por una población heterogénea: Migrantes locales y Migrantes externos, los primeros provenientes de diversas localidades de la sierra de Sinaloa (Sinaloa de Leyva, Guasave, Mocorito, Badiraguato, entre otras), y los segundos de otros estados de la República Mexicana como son: Oaxaca, Guerrero, Durango, Michoacán, Guanajuato, y en los últimos años Chiapas y Veracruz, aquí se mezclan mestizos e indígenas, bilingües y monolingües.

La problemática de desarraigo étnico que aquí se analiza, corresponde a la segunda y tercera generación de familias que, al decidir dejar de migrar y establecerse en “Villa Juárez” de forma definitiva, viven un proceso de aculturación que inicia desde el momento que empiezan a migrar pero que se fortalece cuando toman la decisión de quedarse a radicar en el Estado.

Entendiendo el proceso de aculturación como el resultado del contacto

entre dos culturas diferentes en donde una de ellas, de alguna manera la más dominante, subsume a la otra, la cual, tiene que adaptarse a las condiciones de la primera, que al final de cuentas no queda inalterable pues también es influenciada por la otra pero en menor medida.

Ante esta situación, los jornaleros responden con mecanismos de resistencia mostrando un gran nivel de responsabilidad y dedicación al trabajo, son capaces de realizar intensas jornadas laborales, a veces en detrimento de su salud.

Algunos elementos que dan identidad a los grupos indígenas que llegan al valle de Sinaloa

La forma de vida tradicional que viven los indígenas lleva implícita una cosmovisión de respeto a la tierra, a la naturaleza, a su lengua y a usos y costumbres, lo que imprime un sentido simbólico a lo que realiza. Con ello se explica la importancia que para ellos tiene el uso tradicional de la tierra, aunque esta ya no rinda los frutos que necesitan para sobrevivir, desarrollando el proceso de preparación y cultivo como un ritual anual.

A su vez, se entiende lo que significa el uso de la lengua nativa que les proporciona representatividad como grupo étnico aún con la amplia combinación de dialectos y sus diversas variantes. Son representativas de los pueblos indígenas las celebraciones festivas tanto de orden religioso como del orden civil, respecto al ciclo de vida, en donde se organizan festejos de corte comunitario en los que todo mundo participa de diferente manera en la organización de los mismos. Las fiestas patronales en los diferentes pueblos son de las más importantes.

En referencia a la estructura y uso de las viviendas tradicionales de los grupos indígenas, la construcción de las mismas se realiza con aporte de mano de obra con ayuda mutua entre familiares y amigos, constituyendo así, una acción comunitaria de gran relevancia para los miembros de la comunidad, ya que con la cooperación que se brinda al otro se establecen compromisos de apoyo recíproco.

El uso de la indumentaria tradicional en los pueblos indígenas es también un rasgo distintivo de las diferentes etnias, cada pueblo diseña su

indumentaria a partir de aspectos simbólicos muy particulares, encontrando desde pequeñas diferencias hasta confecciones características de tal o cual región.

La actividad artesanal es una labor tradicional indígena, esta se trabaja a nivel familiar y otras veces comunitario, hay regiones que se reconocen por la elaboración de alguna artesanía en particular, entre otras cosas, por objetos de cerámica de diversos barro, trabajos de palma, prendas textiles, alfarería, jarcería, cohetería, cuchillería, carpintería, talabartería.

Las formas de organización socio-comunitaria de los indígenas, viene de sus ancestros, aunque con algunas variantes que se introducen por parte de los mestizos que llegan a establecerse entre ellos, como son los maestros, los médicos, los representantes políticos, etc. En general es importante mencionar que la asamblea del pueblo es el órgano más representativo de la democracia comunitaria. Se organizan bajo el régimen de usos y costumbres y consiste en sistemas de cargos que desde jóvenes, los varones inician. A su vez se establecen cargos judiciales de corta duración, existen consejos de ancianos, se otorgan cargos de tipo religioso, obras comunitarias a través del tequio, que consiste, en un tipo de trabajo colaborativo.

La organización familiar es de tipo patriarcal, donde el hombre es el que dice la última palabra, el trabajo de la mujer es igual que el del hombre en la actividad agrícola familiar, existe un marcado nivel de subordinación de la mujer hacia el hombre, las reglas morales y de buenas costumbres las establecen las familias de los padres y a su vez las siguen estos con sus hijos. Las faltas a las reglas morales establecidas en la comunidad son castigadas con el repudio de los habitantes hacia el que realiza la acción. Los compromisos comunitarios se establecen durante el régimen de la palabra, lo que constituye algo muy importante para cada familia.

La cultura en el desarrollo de la sociedad

La cultura de los pueblos se construye día a día, son las formas en que el hombre se manifiesta, cómo vive en sociedad, es lo que ha ido construyendo a partir de buscar satisfactores para sus necesidades más básicas. En ese

sentido, los aspectos culturales son de suma importancia cuando se quiere entender la naturaleza de los fenómenos sociales ya que no se puede separar al hombre de su contexto cultural, hombre y cultura son indisolubles.

El desarrollo histórico de los pueblos dice por sí solo lo que es necesario trabajar en cada grupo en particular, una acción general para todos no funciona, es imprescindible tomar en cuenta las particularidades de los diferentes grupos para que lo que se quiera impulsar funcione. La cultura de los pueblos implica un tiempo y un espacio, esta no es estática, se modifica al tiempo que el hombre actúa. Cada acto individual le imprime a lo social un rasgo distintivo, al ser advertido, forma parte del componente cultural de todo grupo social.

Con el propósito de sustentar teóricamente estos planteamientos, se retoma que, “‘la cultura comprende los artefactos heredados, los bienes, los procesos técnicos, las ideas, los hábitos y los valores’ queda incluida la organización social, puesto que declara ‘que no puede ser entendida realmente, excepto como una parte de la cultura’” (Arteaga, 2003: 221).

La cultura es un elemento intangible y los individuos la aprehenden del grupo y del medio al que pertenecen y ese acto de aprehensión, es inconsciente pero fundamental para la ejecución de la acción social de individuos, grupos y comunidades. El hombre actúa de acuerdo con lo que el entorno le provoca, es así que el ambiente es muy importante para su desarrollo.

En ese sentido “toda cultura (civilización) depende del símbolo. Fue el ejercicio de la facultad de usar símbolos lo que puso en existencia a la cultura, y el uso de los símbolos es lo que hace posible la perpetuación de la cultura. Sin el símbolo no habría cultura, y el hombre sería sencillamente un animal, no un ser humano” (White, 1982: 50).

La simbología que el hombre utiliza para la aprehensión de la realidad corresponde a características particulares del grupo al que pertenece, porque las significaciones no son homogéneas, sino que cada grupo construye lo particular y lo socializa con sus miembros sin que estos sean conscientes de ello, bajo un proceso de asimilación,

[...] es el individuo, sus necesidades y sus potencialidades, lo que constituye los cimientos de todos los fenómenos sociales y culturales [...] puede suponerse que las necesidades del individuo son las que proporcionan los estímulos que regulan su conducta y a través de esta, son la causa del funcionamiento tanto de la sociedad como de la cultura (Linton, 1945: 21).

Por tanto, se señala que “entre el medio ambiente natural y el individuo siempre se interpone un medio ambiente humano de importancia mucho mayor, dicho medio lo constituye un grupo organizado de otros individuos, es decir una sociedad y una manera de vivir que es característica de ese grupo, o sea una cultura” (Linton, 1945: 26-27), esto permite entender que las acciones de los individuos siempre llevan implícita una carga emocional, una carga moral y una carga cultural y eso nos muestra el por qué de las acciones, pero no por sus motivos internos sino por el ejercicio para su generación, o sea, las acciones que realiza para que se den las cosas de tal o cual manera. La forma de explicar la acción social del individuo tiene que ver entonces con la interiorización que este hace de su entorno, tanto natural como social, y

[...]si hay homología entre el orden social y la práctica de los sujetos no es por la influencia puntual del poder publicitario o los mensajes políticos, sino porque esas acciones se insertan —más que en la conciencia, entendida intelectualmente— en sistemas de hábitos; constituidos en su mayoría desde la infancia, la acción ideológica más decisiva para constituir el poder simbólico no se efectúa en la lucha por las ideas, en lo que puede hacerse presente en la conciencia de los sujetos, sino en esas relaciones de sentido, no conscientes, que se organizan en el *hábitus* y solo podemos conocer a través de él. El *hábitus*, generado por las estructuras objetivas, genera a su vez las prácticas individuales, da a la conducta esquemas básicos de percepción, de pensamiento y acción (Bourdieu, 1990: 34).

Así, los individuos actúan por motivaciones internas, por motivaciones externas y la experiencia que de la mezcla de las dos clases de motivaciones el hombre construye para accionar.

Sirva esto para explicar el proceso de aculturación que viven los individuos al entrar en contacto con otra cultura diferente a la de origen, como los jornaleros agrícolas migrantes, que tienen que dejar sus pueblos de origen, sus tradiciones, su cultura, su gente para enfrentar un mundo nuevo, diferente, que lo obliga a retomar nuevas y variadas formas de conducirse, a tener que dejar de lado su propia lengua, modificar sus costumbres, etc.

Es de suponer que en el proceso de migración, en ese ir y venir de un lugar de expulsión a un lugar de recepción y viceversa, estos individuos viven un proceso de aculturación, entendiendo esta como:

[...]el proceso de cambio que emerge del contacto de grupos que participan de culturas distintas. Se caracteriza por el desarrollo continuado de un conflicto de fuerzas, entre formas de vida de sentido opuesto, que tienden a su total identificación y se manifiesta objetivamente en su existencia a niveles variados de contradicción [...] los elementos opuestos de las culturas en contacto tienden mutuamente a excluirse, luchan entre sí y se oponen recíprocamente; pero al mismo tiempo tienden a interpretarse, a conjugarse e identificarse. La total identificación resuelve o supera la contradicción y da origen a una nueva unidad que inicia la historia de su propio desenvolvimiento, crece y se desarrolla. Transcurriendo por una serie de avances y retrocesos hasta llegar a convertirse en el factor dominante; mientras los elementos originales menguan y decaen condenados a la extinción (Aguirre, 1957: 49-50).

Al igual las condiciones externas a las que se enfrentan los grupos migratorios son muy drásticas. Al salir de sus lugares de origen tienen que sufrir la hostilidad y actitudes discriminatorias de la población en general que muestra una actitud de rechazo evidente hacia ellos, ya sea por su modo

de vestir, por sus condiciones de higiene, su lenguaje diferente, entre otras cosas. Elementos que le dan identidad y que se constituye en lo social, en lo colectivo. Las propias personas son construcciones sociales definidas a través de sus relaciones con los otros.

Una cultura constituye a las personas de manera tal que su identidad depende de ella. Así mismo, la identidad colectiva de la cultura depende de que siga constituyendo individuos del mismo tipo, es decir personas que compartan las mismas creencias, normas y tradiciones, y los mismos valores, que respeten las mismas instituciones y que acepten el proyecto común. En suma, las culturas constituyen a las personas y, a la vez, las acciones de las personas son necesarias para la preservación y la reproducción de la cultura (León, 1999: 187).

Así la identidad y la cultura están ligadas indisolublemente, cada cual a su vez influye y necesita de la otra, para ser. La práctica social que los hombres realizan se fundamenta en evidencias significativas de su vida cotidiana y esas evidencias se traducen en las tradiciones y costumbres, que sin saltar a la vista, en la subjetividad de los hombres, se manifiestan y los ayudan a organizar su vida; al igual que estas, los hábitos como acciones que a fuerza de repetirse constituyen parte de la identidad, forman pautas de conducta y actitudes en el ser humano.

Los grupos sociales se apropian del tiempo y el espacio, modificándose a sí mismos a partir de un capital cultural determinado.

El ordenamiento de ese espacio y ese tiempo permite a los grupos organizar su dinámica social, individual y colectiva. Al hablar de tiempo y espacio se está hablando de la temporalidad y espacialidad de las prácticas sociales significativas. Toda práctica humana es significativa, es simbólica, pero algunas de estas por su repetición constante se convierten en rituales, que es lo que le da sustento a la identidad. Así, todas las acciones realizadas por el hombre de manera cotidiana ni siquiera son acciones reflexionadas sino solo acciones.

Lo aquí expuesto permite tener una idea de la significación abstracta del concepto de identidad, el cual, para efecto de este trabajo de investigación se retoma con la convicción de que los jornaleros agrícolas indígenas que residen en la colonia Amapas de Berlanga, en Villa Juárez y que ya tienen un tiempo más o menos moderado de residencia, desarrollan un proceso de reconstitución de su identidad y en ese sentido, modifican sus costumbres, sus rituales, su forma de vida cotidiana tradicional, bajo el supuesto de que al ir modificando y adoptando pautas culturales, sociales, religiosas, alimentarias, políticas, organizativas y familiares de la nueva comunidad, es que se lleva a cabo este proceso.

En tanto procesos de la conciencia, los fenómenos de la identidad solo son comprensibles como «eventos mentales comunicados», es decir cobran su real visibilidad cuando el pensamiento deviene en práctica y nos permite una más nítida comprensión del mismo. Por ello la identidad social se hace realmente visible cuando expresa las lealtades fundamentales de sus portadores, cuando se desempeña como una identidad en acción, cuya irrupción la exhibe en toda su calidad distintiva (Barabas y Bartolomé, 1990: 83-84).

Los cambios que se presentan en la identidad de un grupo social determinado, no significa que dejan de ser ellos o desaparecen, sino al contrario, que en el contacto entre dos culturas diferentes se hace una influencia recíproca de los elementos constitutivos de cada una, siendo mayor la influencia cuanto más dominante sea el grupo en contacto.

Por ello, los jornaleros migrantes, particularmente indígenas al enfrentarse a formas de vida diferentes, deciden, por convenir así y a veces inconscientemente cambiar su indumentaria, negar su origen o por lo menos no hacer referencia a él si no es necesario; dejan de hablar su dialecto natural, ya no lo enseñan a sus hijos, en sí, transforman su vida cotidiana. Se adaptan a las condiciones y requerimientos de su nueva situación de vida y esto provoca la idea de que posiblemente los jornaleros en el proceso de acomodación de un lugar de residencia a otro, viven de

manera simultánea un proceso de aculturación que a su vez no es total en la medida de que todavía conservan elementos de su identidad de origen que les permite seguir identificándose como parte de un grupo étnico determinado.

La lengua valor de resistencia cultural

Como resultado de la aplicación de técnicas e instrumentos cuantitativos (entrevista semiestructurada, observación natural y participante, recuperación de relatos de vida) a informantes clave de la comunidad estudiada, se pudo constatar que las familias jornaleras asentadas en la colonia Amapas de Berlanga en la sindicatura de Villa Benito Juárez, municipio Navolato en el estado de Sinaloa, ha desarrollado un proceso de aculturación que deja como efecto principal un sentido de desarraigo étnico particularmente en las nuevas generaciones.

Entre los mecanismos de resistencia, de quienes que se habla, se distingue el propósito cotidiano de los indígenas, por preservar su lengua. Que se constituye en uno de los indicadores más representativos de toda cultura, y que en el grupo en cuestión, es la mixteca, la cual los indígenas siguen hablando; por orgullo, por sentirse parte de su grupo étnico, por amor a su familia, por amor a su pueblo y por transmitir sus raíces étnicas que aquí se expresa como una construcción cultural⁴

4 Desde la visión de Vania Salles (2000: 278-279) “la transmisión de cultura implica la adquisición, o sea, lo que se transmite es adquirido mediante mecanismos conscientes e inconscientes (todo ello mediado por diferentes tipos de hermenéuticas, provenientes tanto de quien transmite como de quien adquiere [...]) la construcción cultural de la especie está imbricada con los procesos identitarios. Así la identidad no es innata sino adquirida mediante la identificación (y los mecanismos que la permiten, como, por ejemplo el aprendizaje, la internalización), que es el fundamento primero de la socialización. Hay por lo tanto, una suerte de separación entre el acto de nacer y el acto... de identificarse...no existe un proceso unilateral de formación de identidades pues implica una relación con los otros...significantes. Por ello mismo se puede hablar de situaciones multifacéticos

Se denota un gran interés por parte de los padres para que los hijos preserven su lengua, sus raíces, desarrollen sentido de pertenencia y enaltezcan su etnia, aunque por otra parte, lamentan la actitud de indiferencia que las nuevas generaciones están adoptando ante lo propio. La razón en general que manifiestan para no lograr con beneplácito tal cometido, respecto a la transmisión de ese aprendizaje, es que resulta difícil para los hijos aprenderlo, porque no lo entienden, la mayoría no nació al interior de esas culturas o los sacaron tempranamente del seno étnico, no se experimentan vivencias comunes, lo que disminuye su sentido de pertenencia al grupo original o de sus padres.⁵

Los indígenas refieren que la transmisión de la lengua⁶ les permite

que inciden y, por lo tanto, producen múltiples identificaciones que ocurren no solamente mediante “un aprendizaje puramente cognoscitivo”, sino más bien asumen la característica de estar emocionalmente circunscritas”.

5 Lo que León (2003:192-194) plantea aquí, explica la razón de los actos de resistencia que los hijos de jornaleros indígenas manifiestan con el rechazo abierto hacia las raíces étnicas de sus progenitores pues “las personas son entidades sociales significa que sus creencias, necesidades, fines y deseos, así como las evaluaciones que realizan, se conforman por medio de sus interacciones con otras personas [...] también significa que las personas, no pueden entenderse fuera de los contextos comunicativos en los que sus creencias y evaluaciones toman forma, se expresan, se mantienen, se critican y, en algunos casos, se modifican [...] Lo que una persona es, así como su identificación, depende de su conjunto de creencias, valores y normas. Este conjunto que le permite comprender e interpretar el mundo y moldea sus necesidades y deseos, depende de su contexto social [...] el cual le ofrece el horizonte de elecciones para confirmar y realizar su proyecto de vida”

6 Salles (2000: 273) sustenta que “el habla supone la existencia de los sujetos hablantes y se localiza en el mundo de las interacciones sociales, en el marco de las prácticas (en este caso, las comunicativas) que articulan la convivencia humana. La lengua es una estructura virtual que sirve de marco para el ejercicio del habla; sin embargo, no es reductible a ella y representa la cristalización de prácticas previas. Exactamente por cristalizar prácticas previamente desplegadas, la lengua se mantiene, pero también se transforma, mediante la utilización que de ella hacen

seguir sintiéndose parte de su etnia, y se les dificulta la tarea de lograr que los hijos acepten esa lengua indígena como propia porque no encuentran los mecanismos que les ayuden a transmitir ese sentido de pertenencia a las nuevas generaciones.

Al contrario, se topan con una actitud de resistencia por parte de los hijos, cuando de manera directa se niegan a aprenderla, no les gusta escuchar que los padres la practiquen, ni aun al interior de núcleo familiar, mostrando rechazo y molestia ante esa actividad, manifiestan una profunda renuencia a seguir la tradición, lo que no disminuye la intención de los padres, quienes luchan por preservar su lengua y su cultura, especialmente desde lo micro, es decir, su núcleo familiar; en divergencia con la propia actitud asumida por los hijos al respecto.⁷

También la presión del entorno social y la indiferencia de que se sienten objeto al hablar la lengua materna les provoca sentimiento de vergüenza. Por otra parte, la cultura de la sociedad moderna que se ha erigido bajo instituciones monolingües, las cuales excluyen la diversidad de culturas; así, escuela, servicios públicos, iglesia, seguridad pública y justicia social, son espacios donde la lengua materna es negada, y por lo tanto, esta se

los sujetos hablantes [...] la dimensión familiar se erige como uno de los ámbitos más importantes de transmisión de la lengua y de producción del habla, sobre todo, si recordamos los contextos que inciden en las relaciones familiares de forma mediada (espacio-temporales, económicos, ambientes y vectores socializadores, etcétera)”.

7 Sobre la actitud de rechazo de las nuevas generaciones de indígenas sujetos-objeto de este estudio ante la preservación de la lengua indígena de sus padres, Cole (1999: 183) formula que “parece inevitable concluir que, para que los niños adquieran algo más que los rudimentos más escuetos de la lengua no solo tienen que oír la (o verla), sino que deben también participar en las actividades que esa lengua está ayudando a crear. En la actividad cotidiana, la lengua es el medio esencial para establecer y mantener la coordinación, para llenar las lagunas entre los gestos y otras acciones y para hacer posible el ajuste correcto de las expectativas y las interpretaciones [...] los adultos [...] deben disponer/permitir que los niños participen en actividades culturalmente organizadas mediadas por el lenguaje.”

convierte en un sistema de poca utilidad para la movilidad y convivencia social entre los indígenas.

Por otro lado, denota que al hacerlo, sienten que desarrollan un nivel de sumisión⁸ y de adaptación a su nueva forma de vida, y no les produce beneficios efectivos o de gran importancia, al contrario de los adultos indígenas que insisten en preservar sus raíces lingüísticas.⁹ Por todo, es que no puede haber buena convivencia familiar si no se construye un sentido de pertenencia hacia la nueva comunidad.¹⁰

8 Sobre la importancia de la preservación de la lengua en los grupos étnicos, Bartolomé y Alicia Barabas (1990: 389-394) establecen que: “Una lengua es más que un código de expresión verbal, es un sistema de representación simbólica y cultural. La lengua es para la cultura, principio de universalidad pero las lenguas en tanto idioma de cada pueblo [...] son garantía de particularidad y originalidad de cada cultura [...] que le dio un contenido y un sentido fue justamente la simulación de la muerte. Para vivir estas lenguas se hicieron olvidar, desaparecieron del escenario social, se hundieron en la línea de flotación y allí organizaron otra vida. Más independiente, libre de construirse y organizarse según los objetivos que perseguían. [...] su relativa sumisión a la lengua dominante no ha cuartado su facultad de autonomía. Hay que concebir su desarrollo como contaminado no como destruido. Es porque es contaminado y no destruido que este desarrollo es capaz de hacer alarde de resistencia [...] resistencia y sumisión coexisten al mismo tiempo en la conciencia lingüística de los hablantes.

9 Puede darse una explicación a la actitud tomada en ambos casos (padres e hijos) en lo que Linton (1983: 143) establece como “la única alternativa es admitir que dichas diferencias son atribuibles al medio ambiente particular en que crecen los individuos en las diversas sociedades [...] las influencias que la cultura ejerce sobre la personalidad son de dos tipos totalmente distintos. Por una parte tenemos las influencias que se derivan de la conducta de los individuos hacia el niño, conducta normada por la cultura, que comienza a actuar desde el nacimiento y reviste la mayor importancia durante la infancia. Por otra, contamos con las que se derivan de la observación o instrucción que el individuo tenga de las pautas de conducta características de su sociedad”.

10 Aclarando que la idea de pertenencia a la comunidad que se aplicaría en este

Se percibe entre los indígenas una gran necesidad de ser escuchados, de ser tomados en cuenta, se visualiza en su actitud, la lucha mediática al interior de las familias entre padres e hijos. Una lucha que han tenido que lidiar los primeros para no perder su identidad étnica, para que los hijos no desprecien su origen, no menosprecien su lengua, pues al hacerlo, sienten la ofensa como en sí mismos. Aunado a una resistencia disfrazada, en actitud de conformidad, de aceptación, asimilación y de agrado, pero que de forma imperceptible mengua la autoestima dormida del indígena, especialmente de las nuevas generaciones, para estar en posibilidades de defender su origen, su casta y su propio ser.¹¹

Así, acercarse al contexto jornalero indígena, tratar de entender su

caso, es lo que Martha Judith Sánchez (citado. por José Manuel Valenzuela, 2000: 220) plantea “en un primer nivel se encuentra la pertenencia a la comunidad. Esta pertenencia es la que primero se estructura y acompaña a todo el proceso de constitución de sujeto; forma parte de todas sus experiencias más tempranas. Es la identificación más cargada de emotividad, ya que es aquella donde el sujeto se reconoce: en su lengua, sus costumbres, su cotidianidad. El sujeto se constituye reconociéndose como ‘miembro’ de una determinada comunidad, y ese sentimiento de pertenencia permea toda su cotidianidad, sus formas de ver, de sentir y de entender el mundo, y las vías de acción y participación que se perciben como posible”.

11 Se piensa, parafraseando a Cabral (citado por Hilda Varela, 1985: 84-94) que los mecanismos de resistencia que los jornaleros agrícolas indígenas desarrollan en su acción cotidiana al interior de su núcleo familiar tienen que ver con la idea de que los hijos guarden en su cabeza lo positivo de su cultura, que puedan recrear una cultura nueva sí, pero sin dejar de lado sus tradiciones, asumiendo además todo lo positivo que la cultura en contacto les pueda ofrecer, fortaleciendo los mecanismos de resistencia para conservar aquello que de hecho es útil y constructivo con la seguridad y aceptación de que a medida que se avance todo tiene que cambiar poco a poco, conseguir una seguridad orgánica con los suyos de origen, la unidad intergrupala, interétnica, la idea de un nuevo patriotismo, entender que cada quien tiene derechos iguales a los de cualquier otra persona en su propia tierra, inculcar el coraje suficiente para defender las raíces de origen étnico para sobrevivir como tal.

cosmovisión, e interpretar de manera empática y objetiva esa realidad, representa como investigadora social un gran compromiso, y aún más, cuando este resulta del sentido ético y profesional de una disciplina de las ciencias sociales, como lo es, en este caso, el Trabajo Social. Por tanto, es imposible retardar el momento de acercarse, involucrarse y conocer el contexto de los sujetos sociales con los cuales se desarrolla la acción profesional, pero no en un sentido empírico y tradicional de inmediatez¹² sino con un conocimiento holístico de la realidad, que solo puede aportar un proceso metodológico-investigativo, que permite dar cuenta de

[...] la especificidad del trabajo social que radica en intervenir en los efectos que dejan las contradicciones estructurales de la sociedad en las condiciones de vida de las clases explotadas y oprimidas, estableciendo el vínculo entre los recursos y los satisfactores y las necesidades y las carencias involucradas en cada intervención (García Salord, 1998).

Es por ello, que los resultados encontrados en este acercamiento, brindan la posibilidad de lograr la encomienda que al principio de este trabajo indagatorio se planteó: explicar el proceso de aculturación que desarrolla un grupo indígena migrante, que decide establecer su residencia definitiva en una comunidad cercana a su espacio agrícola laboral. Además de lograr la identificación de los elementos identitarios, que pueden ser potenciados en los indígenas, a partir de la promoción de estrategias de integración intercultural, que permita el desarrollo humano integral de dichos sujetos en la comunidad indígena.

12 Cuando se habla de empirismo e inmediatez en la práctica profesional del trabajo social se asume que esta consiste en un nivel de intervención en la que al trabajador social se le exige máxima premura en la solución de la problemática social que enfrenta de manera cotidiana y que en su mayoría se presenta en crisis. Por lo que se tiene que actuar rápidamente sin mucho preámbulo y con poca indagación, específicamente cumpliendo con las políticas de la institución para la cual se prestan los servicios como profesional.

Bibliografía

- Aguirre, Gonzalo (1957). *El proceso de aculturación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arteaga, Carlos (2003). *El desarrollo comunitario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Barabas, Alicia y Miguel Ángel Bartolomé (coords) (1990). *Etnicidad y pluralismo cultural. La dinámica cultural en Oaxaca*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología de la cultura*, México, Editorial Grijalbo, S.A.
- Cole, Michael (1999). *Psicología Cultural, una disciplina del pasado y del futuro*, Madrid, Editorial Morata.
- Consejo Nacional de evaluación de las Políticas de Desarrollo (Coneval) (2013). Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, Ficha de monitoreo 2012-2013, disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_2012/SEDESOL/20_S065_FM.pdf
- García, Susana (1998). *Especificidad y rol en trabajo social, currículo-saber-formación*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Lumen, Humanitas.
- Linton Ralph (1945). *Cultura y personalidad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- López Mario, (2014). *Reconoce Sedesol a Sinaloa como líder en atención a jornaleros agrícolas*, disponible en: <http://www.sinaloa.gob.mx/noticias/52-junio-2014/1157-reconoce-sedesol-a-sinaloa-como-lider-en-atencion-a-jornaleros-agricolas>
- Salles, Vania, en José Manuel Valenzuela Arce (2000). *Decadencia y auge de las identidades: cultura nacional, identidad cultural y modernización*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdés, 2da ed.

- Sánchez, Martha, en José Manuel Valenzuela Arce (2000). *Decadencia y auge de las identidades: cultura nacional, identidad cultural y modernización*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdés, 2da ed.
- Varela, Hilda (1985). *Cultura y resistencia cultural*, México, Ed. Caballito.
- Warman, Arturo y Arturo Argueta (1991). *Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas en México*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- White, Leslie A. (1982). *La ciencia de la cultura. Un estudio sobre el hombre y la civilización*, Buenos Aires, Argentina, Paidós.

Problemas y necesidades sociales. Una mirada desde el Trabajo Social,
se diseñó en formato electrónico en la Dirección de Ediciones
y Publicaciones con el apoyo de la Imprenta Universitaria y la Dirección
de Tecnologías Web y Webometría de la Universidad Autónoma
del Estado de Hidalgo, en el mes de agosto de 2021.



ISBN: 978-607-482-649-4



9 786074 826494